UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 426-2021

Punto No. 30

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, el día jueves **30 de diciembre de 2021,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio Nro.314-DPU-UAE-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Rubén Vera Rodríguez, MSc., Director de Planificación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc, PhD.- Rectora de la U.A.E., el cual menciona que dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales de la U.A.E., se entrega el del Plan Operativo Anual 2022 definitivo de la Institución, para la respectiva revisión y aprobación del H. Consejo Universitario.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y, luego de la toma de votación nominal, se APRUEBA por Unanimidad el Plan Operativo Anual 2022 de la Universidad Agraria del Ecuador.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Directores y Jefes Departamentales.
cc: Ing. Rubén Vera Rodríguez MSc – Director de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Av. 25 de julio y Pío Jaramillo
Telf. Fax. 2439167

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
RECTORADO
RECIBIDO
16 DIC 2021
CNCorredes 10:08
SECRETARIA

Oficio No. 314-DPU-UAE-2021
Guayaquil, 15 de diciembre de 2021

Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD., **RECTORA**
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la planificación propuesta por esta Dirección y de conformidad con lo que establece el "Reglamento de Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales de la UAE" y mediante oficio No, 301-DPU-UAE-2021 del 22 de noviembre de 2021, se puso a su consideración el proceso para finalizar la elaboración del Plan Operativo Anual 2022 Definitivo de la Institución, el mismo que fue sumillado y aprobado por su Autoridad.

Concluida la etapa de recepción de planes operativos definitivos de cada una de las unidades académicas y administrativas; la revisión y validación de los planes de cada una de las áreas, se procedió a la consolidación de la información recibida y elaboración del informe.

Dando cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales de la UAE, se hace la entrega formal del Informe del **Plan Operativo Anual 2022 de la U.A.E.**, para su consideración, revisión y posterior aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario,

Es importante destacar que el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual 2022 contó con la participación de la comunidad universitaria, y contiene acciones que contribuyen y se articulan al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025 y a la planificación estratégica institucional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Ing. Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

CC.: Archivo
Adj.: Lo indicado

PLAN OPERATIVO ANUAL

2022

UNIVERSIDAD AGRARIA

DEL ECUADOR

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN 5
1.1 BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA 5
1.2 MARCO LEGAL 7
2 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL 9
2.1 APORTES INSTITUCIONALES RELEVANTES 9
2.2 HITOS INSTITUCIONALES RELEVANTES 11
2.3 SEDE GUAYAQUIL 12
2.4 CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO (CUM) 12
2.5 PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA (PRE) 13
2.6 CENTROS EXPERIMENTALES Y PRODUCTIVOS 14
2.7 PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL. 15
2.8 AUTORIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 18
3 NORMATIVA DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA 20
4 OFERTA ACADÉMICA 23
4.1 OFERTA ACADÉMICA VIGENTE DE TERCER NIVEL – PREGRADO 23
4.2 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL-SISTEMA DE POSGRADO 24
5 MISION 25
6 VISION 26
7 PRINCIPIOS 27
8 POLÍTICAS 27
9 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2023 CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "CREANDO OPORTUNIDADES" 2021-2025 28
10 PLAN OPERATIVO ANUAL 29
11 COMPONENTES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2022 30
12 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 32
13 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL PROPUESTA PARA LA UAE 35
13.1 RELACIÓN ENTRE UNIDAD ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA Y O.E.I. 36
13.1.1 Relación entre Unidad Académica y O.E.I. 39
13.1.2 Relación entre Unidad Administrativa y O.E.I. 40
13.2 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ALINEADOS A LAS FUNCIONES DE LA IES 41
13.3 RESUMEN DE ACTVIDADES DEL POA 2022 POR TIPO DE UNIDAD Y O.E.I. Y PORCENTAJES . 42

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

14 PRINCIPALES INDICADORES PLANIFICADOS CON APORTE DIRECTO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA EL AÑO 2022 43
15 PRESUPUESTO PLANIFICADO POR UNIDADES ACADÉMICAS Y FUNCIONES DE LA IES 44
15.1 EJE ACADEMIA 44
15.2 EJE INVESTIGACIÓN 45
15.3 EJE VINCULACIÓN 45
15.4 EJE ORGANIZACIÓN 46
15.5 RESUMEN CONSOLIDADO DEL POA 2022 46
PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2022 48
16 PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022 DE LA U.A.E. 49

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Oferta Académica Vigente (Tercer Nivel) - Pregrado UAE 23
Tabla 2: Oferta Académica Vigente (Cuarto Nivel) - Postgrado UAE 24
Tabla 3: Alineación OEI's PEDI 2019-2023 con los Objetivos del PND 2021-2025 28
Tabla 4: Proceso de elaboración del Borrador POA 2022 – Oficios elaborados por DP 33
Tabla 5: Proceso de elaboración del Borrador POA 2022 – Oficios entregados a DP ... 33
Tabla 6.- Entrega de POA'S Definitivos 34
Tabla 7: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades 35
Tabla 8: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades y O.E.I. 37
Tabla 9: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades Académicas y O.E.I. 39
Tabla 10: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades Administrativas y O.E.I. 40
Tabla 11: Resumen de Actividades del POA 2021 por tipo de Unidad y OEI 42
Tabla 14: Gestionar Estudios Doctorales 43
Tabla 15: Eventos Científicos y Académicos 43
Tabla 16: Proyectos de Investigación 44
Tabla 17: Presupuesto Academia 45
Tabla 18: Presupuesto Investigación 45
Tabla 19: Presupuesto Vinculación con la Sociedad 45
Tabla 20: Presupuesto Organización Unidades Académicas 46
Tabla 21: Presupuesto Consolidado Unidades Académicas 46
Tabla 22: Presupuesto POA año 2022 46
Tabla 23: Distribución de la proforma del presupuesto por Grupo de Gastos y Programas 48
Tabla 24: Proforma del Plan Anual de Inversiones PAI 2022 49

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades y O.E.I. 38
Gráfico 2: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades Académicas y O.E.I. ... 40
Gráfico 3: Número de Actividades del POA 2021 por Unidades Administrativas y O.E.I. 41
Gráfico 4: 42

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

1 INTRODUCCIÓN

1.1 BREVE SÍNTESIS HISTÓRICA[1]

La creación de la UAE fue el resultado de titánicos esfuerzos, del trabajo constante y permanente del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz; Quién en el año 1992 la propuso en el Congreso Nacional, y, fue la respuesta de este visionario Profesional al grito silente de la sociedad; sobre todo del sector agropecuario, que necesitaba la acción de profesionales de alto nivel y excelencia para el desarrollo de este sector desatendido.

Estos fueron los fundamentos para que el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Creador, Fundador y actualmente Presidente del Voluntariado Universitario, inicie la construcción de la nueva Universidad, imprescindible para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, mediante la planificación y ejecución del proyecto "Ciudad Universitaria Milagro 2025".

La creación de la UAE trajo consigo la transformación en el sistema universitario, en el campo de la formación académica y profesional, vinculando a profesionales de gran nivel académico y humano, graduados en sus aulas, al sector agropecuario del país, cumpliendo con los preceptos con los que fue creada la UAE.

Entre los graves problemas que afectaban el desarrollo agropecuario del país y que aún no están resueltos en su totalidad, se pueden destacar los siguientes:

- Marginación del sector rural en las políticas nacionales de desarrollo;
- Falta de incentivos, de recursos y de políticas definidas para fomentar el desarrollo del sector;
- Atraso tecnológico en los sistemas de producción, aspecto que incide en el rendimiento, productividad y competitividad;
- Falta de promoción y difusión de cultivos que se pueden desarrollar en Ecuador;
- Depredación de los recursos naturales y de la biodiversidad;
- Insuficiente infraestructura de riego y drenaje, caminos vecinales, silos y, en general, apoyo de logístico para el sector;
- Desabastecimiento de productos de consumo masivo para el mercado interno;
- Inexistencia de una programación agrícola, y, cuando la hay, le falta coherencia;
- Restricciones internas y externas para ampliar y diversificar las exportaciones ecuatorianas.

Siendo que estos problemas deberían ser resueltos por la sociedad ecuatoriana en su conjunto, con base a políticas de desarrollo de mediano y largo plazo, se debe destacar que la Universidad Agraria del Ecuador contribuye de manera activa a su solución con acciones prioritarias en el campo de la enseñanza, la investigación, la vinculación y la extensión, formando profesionales de alto nivel académico, responsables, comprometidos con la sociedad, capaces de resolver problemas reales del sector agropecuario generalmente marginado de las políticas de desarrollo.

Se debe agregar que en el plano ideológico la influencia que en la planificación global ejercía el modelo Cepalino, el mismo que basaba el desarrollo de nuestros países en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, en detrimento del fomento de la agricultura

[1] http://www.uagraria.edu.ec/documentos/2018/PEDI-2019-2023.pdf

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

y de la agroindustria, para satisfacer tanto la demanda interna como para diversificar las exportaciones.

Es necesario describir el contexto institucional y la evolución histórica de la Universidad Agraria del Ecuador desde su creación, para entender los factores que influencian el desarrollo de los diferentes programas que existen actualmente y los que se planearen a futuro como componentes de un sistema de educación superior.

La creación de la Universidad Agraria del Ecuador atendió la necesidad impostergable de brindar a los sectores productivos, vinculados con la utilización racional de los recursos naturales, el respaldo académico, técnico, de investigación, de vinculación y de extensión para que se produzcan y desarrollen nuevos modelos y alternativas tecnológicos que respondan a la idiosincrasia de nuestro país, y que promuevan el desarrollo sostenible.

El Proyecto "Ciudad Universitaria Milagro - CUM 2025", tiene relevantes objetivos de significativo aporte, los mismos que son, en suma, los Objetivos Centrales del Proyecto "PLAN MAESTRO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR PARA EL SIGLO XXI CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO 2025", y que buscan contribuir a la formación de la nueva sociedad ecuatoriana, que en el campo de la producción agropecuaria ha de ser sostenible, equitativa y competitiva; así también contribuye a los planes estratégicos institucionales presentes y futuros, como herramienta imprescindible de planificación, toma de decisiones y formulación de estrategias en pro de la mejora de la calidad académica y servicios en general brindados a la sociedad ecuatoriana.

En las leyes y estatutos están definidos los objetivos que debe cumplir y que comprometen la vida y desarrollo de la Universidad Agraria del Ecuador. En concordancia con aquellos, el "Proyecto Ciudad Universitaria Milagro", tiene los siguientes objetivos particulares:

- Proponer la creación y desarrollo de un Centro Universitario que sirva de marco para el ejercicio docente – universitario – productivo integrado a un sistema moderno de gestión urbana, empresarial y social.
- Proponer la construcción de toda la infraestructura principal que ordene los nuevos escenarios donde se realizarán las actividades previstas, educativas, comerciales, urbanísticos-habitacionales, recreacionales, agro-productivas, buscando generar un modelo de manejo equilibrado de los recursos.
- Diseñar nuevas ofertas y programas académico – profesionales que sean vanguardia de la modernización y del desarrollo sostenible del sector agropecuario.
- Plantear alternativas para establecer vínculos empresariales con toda la comunidad y en todas las actividades productivas, deportivas, culturales, comunicativas y de servicios que integren plenamente la Universidad Agraria con la sociedad ecuatoriana.
- Plantear la estructuración de sistemas de enseñanza-aprendizaje que incorporen las redes digitales, el instrumental electrónico moderno y los nuevos modelos de gestión del conocimiento como proceso integrado en la educación superior.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

1.2 MARCO LEGAL[2]

La Universidad Agraria del Ecuador fue creada mediante Ley N° 158 expedida por el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, con fecha 24 de junio de 1992, publicada en el Registro Oficial N° 980 del 16 de julio de 1992.

A continuación, se transcribe la Ley de Creación de la UAE:

CONGRESO NACIONAL EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
Considerando:

Que el Ecuador es un país de características eminentemente agrícolas y su producción es un recurso natural renovable que genera la mayor cantidad de divisas, debiendo preservarse esta fuente de riqueza para beneficio de las futuras generaciones de ecuatorianos:

Que la acción fundamental del Estado para la defensa del recurso agrícola debe darse a través de una educación agropecuaria superior de alta calidad, que impulse el desarrollo y fortalecimiento de la ciencia y las tecnologías agropecuarias nacionales:

Que las facultades universitarias de ciencias agrarias y pecuarias enfrentan un permanente incremento de actividades y ampliación de acciones en diferentes y nuevas áreas científicas; Que no existe en el país una institución académica de nivel superior que exclusivamente desarrolle toda su capacidad y esfuerzo en beneficio del sector agropecuario;

Que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas ha emitido el informe correspondiente de conformidad con la Ley; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide la siguiente,

LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Art. 1. Créase la Universidad Agraria del Ecuador con sede en la ciudad de Guayaquil y con actividades académicas y científicas en las ciudades de Guayaquil, Milagro, Vinces, Balzar y El Empalme.

Art. 2. La Universidad Agraria del Ecuador contará con las siguientes especialidades de nivel superior: Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agrícola y Economía Agrícola; y de nivel intermedio superior: Administración Ganadera y Tecnología del Banano y Frutas Tropicales, pudiendo en el futuro crearse otras especialidades en el campo estrictamente agropecuario de acuerdo a las necesidades del desarrollo del país.

Art. 3. La Universidad Agraria del Ecuador, inicialmente se constituirá con las facultades de Ciencias Agrarias y de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil.

Art. 4. El Patrimonio de la Universidad Agraria del Ecuador estará constituido por:

a) Los activos, pasivos, asignaciones presupuestarias y demás ingresos con los que, actualmente, cuentan las facultades de Ciencias Agrarias, de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil, Milagro, Vinces y Balzar;

b) La asignación en el Presupuesto General del Estado, a partir de 1993, equivalente al 0.5 por ciento del total de las recaudaciones del impuesto al valor agregado, que se financiará

[2] http://www.uagraria.edu.ec/transparencia/2014/PLANIFICACION/PLAN%20ESTRATEGICO-2014-2018%20PEDI.pdf

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

con el incremento de los recursos fiscales producto de la eliminación de los subsidios y exoneraciones constantes en las leyes de fomento industrial; sin perjuicio de los recursos que le corresponden como partícipe de las rentas creadas a favor de las universidades y escuelas politécnicas del país;

c) Los ingresos provenientes de asignaciones y donaciones que le hicieren personas naturales y jurídicas, a cualquier título; y, d) Los demás recursos que se le asignaren mediante leyes o decretos especiales.

Art. 5. La Universidad Agraria del Ecuador asumirá las responsabilidades derivadas de los convenios establecidos por las facultades de Ciencias Agrarias y de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil para intercambio académico y científico con Universidades, instituciones y fundaciones y cualesquiera otros organismos nacionales e internacionales.

Así mismo, la Universidad Agraria asumirá las responsabilidades derivadas de los proyectos aprobados por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnica para las facultades de Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de Guayaquil.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

2 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

2.1 APORTES INSTITUCIONALES RELEVANTES[3]

La Universidad Agraria del Ecuador, además de su cometido principal de formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, ha realizado aportes significativos en política agropecuaria; realizó el impulso de planes de reforestación con énfasis en la parte alta y media de la cuenca del río Guayas; así mismo, ha desarrollado foros sobre los principales problemas que afectan y que están relacionados al sector agropecuario tales como el síndrome de Taura, la mancha blanca, la Ley de Aguas. Entre los proyectos de gran relevancia que ha promovido la UAE se destacan los siguientes:

- Proyecto de investigación orientado al ahorro y optimización del recurso hídrico en el proyecto Trasvase, vía convenio entre la Universidad Agraria del Ecuador, CEDEGE y PROMSA.
- Proyecto de investigación que busca validar un modelo matemático dirigido a evitar la salinización de los suelos en las áreas de riego; las conclusiones de este trabajo permitirán tomar decisiones para evitar la degradación de la flora y la fauna, por la salinización de los suelos en el proyecto Trasvase.
- Cuantificación de la erosión y escorrentía en diferentes micro cuencas de la cuenca aportante del embalse Daule – Peripa.
- Estudio evolutivo de la salinidad y medidas de recuperación, control y manejo de las posibles áreas afectadas por sales en la zona del Azúcar en la Península de Santa Elena.
- Determinación de la curva de absorción de nutrientes en los cultivos de mango y guayaba bajo riego presurizado y su influencia en la salinidad del suelo en la Península de Santa Elena.
- Determinación de la curva de absorción de nutrientes en el cultivo del cacao fino o de aroma bajo riego localizado y su influencia en la salinidad del suelo en la Península de Santa Elena.
- Validación del modelo de salinidad en función del agua y suelo, aplicado a los cultivos de cacao, limón Tahití y uva en la Península de Santa Elena.
- Manejo de riego y la salinidad para el cultivo de cebolla, mediante el uso de programas computacionales en la Península de Santa Elena.
- Estudio comparativo de tres métodos para determinar el uso consuntivo en arroz (*Oriza Sativa L*) en el centro de Capacitación Experimental "El Rosario", en la zona del río Daule.
- Diseño de riego y drenaje y cálculo de láminas de riego en cultivo de arroz en la zona de Taura.
- Estudio de factibilidad de riego por inundación para cultivo de arroz, en la zona del proyecto Babahoyo.
- Comparación entre el riego a flujo continuo e intermitente con cuatro niveles de fertilización nitrogenada en arroz (*Oriza Sativa L*), en la zona del proyecto Babahoyo.
- Estudio y diseño de un sistema de riego por aspersión subfoliar en el cultivo de banano (*Mussa spp*), en la zona de Milagro, provincia del Guayas.

[3] http://www.uagraria.edu.ec/documentos/2018/PEDI-2019-2023.pdf

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- Determinación del coeficiente de uniformidad y eficiencia de la aplicación del agua para riego subfoliar en banano, zona de El Triunfo, provincia del Guayas.
- Estudio de regímenes de reposición de agua y determinación de la frecuencia de riego en el cultivo de fréjol (*Phaseolus vulgaris L*) en la zona de Boliche.
- Estudio comparativo de cuatro métodos de cálculos de lámina de riego en el cultivo de girasol (*Helianthus annus L*) en la zona de Naranjito.
- Caracterización agrológica de los suelos del sector San Jacobo en área del Ingenio Aztra con miras a determinar alternativas de cultivo y métodos de riego.
- Comparación de tres métodos de uso consuntivo con cuatro de fertilización completa en cebolla con riego por aspersión, zona de Milagro.
- Estudio de captación de aguas subterráneas en la Isla Puná.
- Estudios agrológicos para diseñar un sistema de riego adecuado para el desarrollo agrícola de la comuna Juntas del Pacífico (Península de Santa Elena).
- Estudios básicos para la elaboración y realización de proyectos de riego a nivel de finca en la zona de Yaguachi.
- Caracterización agrológica de una parte del sector Chanduy-Azúcar en el área del proyecto de riego Península de Santa Elena.
- Comparación de tres niveles de riego por goteo con el riego por gravedad en banano, provincia de Los Ríos.
- Estudios para diseñar estructuras de riego en áreas de la hacienda "La Leticia" ubicada en la parroquia El Triunfo cantón Yaguachi.
- Importancia de las propiedades físicas y químicas del suelo en relación al diseño de un sistema de riego en una zona representativa del cantón Naranjal.
- Determinación experimental de las necesidades de agua del cultivo de maíz, en la zona de Milagro durante la época de verano.
- Efecto del tipo de surco sobre la producción de maíz-soya, asociados en la provincia de Los Ríos.
- Análisis comparativo de cuatro métodos de cálculos de láminas de agua de riego aplicadas por gravedad al cultivo de maíz (zea mays L) en la zona de La Troncal, provincia de Cañar.
- Estudio comparativo de tres métodos para determinar el uso consuntivo en maíz (Zea mays L) en la zona de Milagro.
- Estudio de volúmenes, frecuencias de riego y niveles de fertilización en el cultivo de maíz en la zona de Babahoyo.
- Estudio y diseño de un sistema de riego por aspersión semifijo para el cultivo de maíz (Zea mays L) en la zona de Daule.
- Estudio y cálculo de la lámina óptima de riego mediante 4 métodos de evapotranspiración en el cultivo de maíz (Zea mays L) en la zona de La Troncal.
- Estudio y diseño de un sistema de riego por goteo para el cultivo de mango (Manguifera indica L) en la zona de Chongón.
- Ensayo de dosificación de riego por goteo en cultivos de melones (cucumis¬melón, zona de Pedro Carbo.
- Requerimientos hídricos del cultivo de pimiento (Capsicum annum L) en la zona de Milagro.
- Estudio de volúmenes, frecuencias de riego y niveles de fertilización nitrogenada en el cultivo de la soya en la zona del proyecto de riego Babahoyo. 1980-1981.
- Estudio comparativo de tres métodos para determinar el uso consuntivo en soya (Glycine max L) en la zona de Milagro.
- Estudio comparativo de tres láminas de riego y de tres niveles de fertilización en el cultivo de tabaco negro, en la zona de Boliche.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- Estudio de tres métodos de cálculo de uso consuntivo con tres formulaciones de fertilización completa en el cultivo de tabaco en la zona de El Empalme.
- Determinación de láminas y frecuencias optimas de riego por cosecha en los cultivos de Tomate (Lycopersicum esculentum) y Melón (Cucumis melo) en la Península de Santa Elena.
- Estudio del efecto de tres frecuencias de riego sobre la variedad de trigo Sonora en la zona de Milagro.
- Determinación de los patógenos persistente en los efluentes de un laboratorio típico de larvas de camarón y alternativa de manejo.
- Manejo de brechas y flujos para los territorios urbanizables en los bordes del embalse del lago Chongón, Zona K.
- Análisis de las pesquerías de Ucides Occidentales (Ortman) y su manejo sostenible en la reserva ecológica Manglares Churute.
- Evaluación del impacto ambiental de un cultivo de Cherax quadricarinatus (Red Claw), en la zona de Taura.
- Zonas de vida de la provincia del guayas, determinadas según la clasificación ecológica de Holdridge.
- Determinación de las zonas de vida en la provincia de Los Ríos, de acuerdo a la metodología de Holdridge.

2.2 HITOS INSTITUCIONALES RELEVANTES

El aporte valioso y significativo de la Universidad Agraria del Ecuador a la educación superior y a la sociedad ecuatoriana en general se puede evidenciar a través de los hitos relevantes de su fructífera trayectoria, con el emprendimiento de propuestas pioneras en la educación superior en el país, en sus campus de Guayaquil y Milagro, como en sus Programas Regionales de Enseñanzas, que llevó la formación y el conocimiento técnico a las zonas eminentemente agrícolas y ganaderas del Ecuador, tal como se destaca a continuación:

Creación de la Universidad Agraria del Ecuador. Las carreras de Ingeniería Agronómica (16 de mayo de 1948) Medicina Veterinaria – Zootecnia (1948), de la Universidad de Guayaquil, pasan a formar parte de la nueva universidad.	16 de julio de1992
Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador (SIPUAE).	15 de junio de 1994
Programas Regionales de Enseñanza: El Triunfo, Naranjal, Balzar, Paján, Palestina, Pedro Carbo, Palenque, Montecristi, Rocafuerte, Riobamba, Ventanas, Penipe, Chunchi, Alausí, Empalme, Santo Domingo, Mocache, Salitre.	A partir de 1994
Centro de Información Agraria (CIA).	15 de marzo de 1995
Puesta en marcha de la carrera de Economía Agrícola, convirtiéndose en primera oferta académica de esta rama en el país.	09 de julio de 1995
Proyecto Ciudad Universitaria Milagro 2025 (CUM 2025)	27 de mayo de 1998
Labor Comunitaria Estudiantil en todas las carreras.	16 de abril del 2003

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Semanario Informativo "El Misionero".	19 de noviembre de 2004
Creación del Fondo de Ahorro	2005
Voluntariado Universitario.	4 de agosto de 2013
Instituto de Investigación de la Universidad Agraria del Ecuador, el que actualmente tiene el nombre de Instituto De Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	2013
Revista Científica "El Misionero del Agro" ISSN 1390-8537	Primera edición enero de 2014
Programa de Eduturismo Universitario	2015
Quinta Ola del Progreso de la Humanidad: "Protección del Medio Ambiente"	2016
Entrega del Doctorado Honoris Causa al Dr. Jacob Bucaram Ortiz	2019
Acreditación de la U.A.E por parte del CACES.	26 de octubre de 2020

2.3 SEDE GUAYAQUIL

La sede **Guayaquil**, ubicada al sur de la ciudad de Guayaquil en la Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo, con una superficie 5.95 hectáreas posee un campus moderno con 93 aulas tipo, laboratorios tipo, Centro de Información Agraria (CIA), Sistema de Postgrado (SIPUAE), clínica veterinaria, oficinas administrativas, salas de docentes, espacios de bienestar estudiantil (auditorio de usos múltiples, gimnasio, concha acústica, canchas deportivas, salón de eventos, parques, bares). En esta sede, en el año 2020 se ofertaron 6 carreras (Agronomía, Agroindustria, Ingeniería Ambiental, Computación; Economía; Medicina Veterinaria), en 3 las Facultades (Ciencias Agrarias, Economía Agrícola y Medicina Veterinaria).

2.4 CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO (CUM)

La sede **Milagro**, ubicada en la Av. Jacobo Bucaram y Emilio Mogner, en el cantón Milagro, provincia del Guayas, con una superficie 88.25 hectáreas, cuenta con un campus moderno con 72 aulas tipo, laboratorios tipo, Centro de Información Agraria (CIA), el Partenón Universitario, Torre Universitaria; además tiene amplias superficies de terrenos para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo, viveros, colección de cacao; así mismo, dispone de amplios espacios de bienestar estudiantil (auditorio de usos múltiples, gimnasio, concha acústica, canchas deportivas, parques, bares). En esta sede, en el año 2020 se ofertaron 6 carreras (Agronomía, Agroindustria, Ingeniería Ambiental, Computación; Economía; Medicina Veterinaria), en 3 las Facultades (Ciencias Agrarias, Economía Agrícola y Medicina Veterinaria).

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

2.5 PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA (PRE)

Los Programas Regionales de Enseñanza fueron creados por el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, como una alternativa de carácter académico para formar y preparar tecnólogos y dar el apoyo académico – tecnológico al aparato productivo de nuestro país a fin de incrementar la masa crítica de conocimiento de manera particular en el sector agropecuario. Los P.R.E. fueron diseñados para los cantones donde exista producción agropecuaria; estos proyectos se volvieron una realidad a través de los Comités Procreación del Programa Regional de Enseñanza integrados por sus autoridades representativas como Prefectos y Alcaldes, así como representantes de las fuerzas productivas del cantón.

Estas alternativas académicas en su momento fueron aprobadas por la SENESCYT.

Los Programas Regionales de Enseñanza funcionaron en siete provincias y 22 cantones: Manabí (5), Guayas (8), Los Ríos (3), Chimborazo (4), Cañar (1), Bolívar (1), Pichincha (1), con 13 tecnologías.

La Universidad Agraria del Ecuador, al año 2020 contaba con 6 sedes en los Programas Regionales de Enseñanza, con infraestructura moderna para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, práctica – comprensión. Sin embargo, a partir del año 2013, el CEAACES autorizó la oferta académica en únicamente los Programas Regionales de Enseñanza de El Triunfo y Naranjal.

PRE – El Triunfo: Se encuentra ubicada en el cantón El Triunfo, provincia del Guayas, con una superficie de 0.56 hectáreas, donada el 9 de diciembre de 2004. Posee un campus moderno con laboratorios y 9 aulas tipo; además cuenta con espacios de bienestar estudiantil como son canchas deportivas y bar. En esta sede, en el año 2020 se ofertaron las carreras de Ingeniería en Agronomía, Ingeniería en Ciencias de Computación y Economía, pertenecientes a la Facultades de Ciencias Agrarias y Economía respectivamente.

El Programa Regional de El Triunfo obtuvo el certificado de aprobación de funcionamiento por parte del CEEACES el 17 de septiembre de 2015, lo cual lo faculta a funcionar y aperturar oferta de carreras de tecnologías y pregrado en calidad de extensión.

PRE – Naranjal: Se encuentra ubicada en el cantón Naranjal, provincia del Guayas, con una superficie de 3.05 hectáreas, donadas el 15 de junio de 1999. Posee un campus moderno con laboratorios y 7 aulas tipo; además cuenta con espacios de bienestar estudiantil como son canchas deportivas y bar. En esta sede, en el año 2020 se ofertaron las carreras de Ingeniería en Ciencias de Computación e Ingeniería en Agronomía, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias.

El Programas Regionales de Naranjal con fecha 22 de marzo de 2017 obtuvo el certificado de aprobación por parte del CEEACES, lo cual lo faculta a funcionar y aperturar oferta de carreras de tecnologías y pregrado en calidad de extensión.

PRE – Balzar: Se encuentra ubicada en el cantón Balzar, provincia del Guayas, con una superficie de 3 hectáreas, producto de compra venta del terreno desde el 16 de Junio del 2010; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Sin embargo, esta sede contó con autorización para ofertar carreras hasta el año 2013.

PRE – Ventanas: Se encuentra ubicada en el cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, con una superficie de 21.17 hectáreas, terreno donado a la universidad el 28 de diciembre de 1995; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Sin embargo, esta sede contó con autorización para ofertar carreras hasta el año 2013.

PRE – Palenque: Se encuentra ubicada en el cantón Palenque, provincia de Los Ríos, con una superficie de 12.79 hectáreas, terreno donado a la universidad el 18 de agosto de 2003; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Sin embargo, esta sede contó con autorización para ofertar carreras hasta el año 2013.

PRE – Palestina: Se encuentra ubicada en el cantón Palestina, provincia del Guayas, con una superficie de una hectárea, producto de compra venta desde el 25 de octubre de 2010; posee infraestructura y espacios de bienestar estudiantil. Sin embargo, esta sede contó con autorización para ofertar carreras hasta el año 2013.

Por resolución del CEAACES, la Institución tuvo prohibición de matriculación de nuevos estudiantes para las carreras tecnológicas impartidas en las extensiones descritas producto del proceso de Evaluación y Acreditación de Universidades, Escuelas Politécnicas y sus extensiones. Sin embargo, en la Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, publicada en el Registro Oficial No. 297 del 2 de agosto de 2018, el Art. 118, literal a) faculta a las Instituciones de Educación Superior a promover una oferta de nivel técnico- tecnológico superior. Asimismo, los artículos 119 y 120 de la norma ibídem se refieren a la oferta a nivel de especialidad y maestrías para el ámbito técnico-tecnológico, lo cual genera enormes oportunidades a la UAE de continuar contribuyendo al sector agrícola y productivo del país mediante la formación de profesionales técnicos y tecnológicos que aporten de manera directa a las zonas agropecuarias del Ecuador, como lo vino haciendo en años anteriores.

2.6 CENTROS EXPERIMENTALES Y PRODUCTIVOS

HACIENDA BARBARITA

La hacienda Barbarita se encuentra ubicada en el recinto Beatriz Pilar del cantón Balzar de la provincia del Guayas; limita por el Norte con el río Daule, por el Sur con las propiedades de Washington Giler y Pedro Rodríguez, por el Este, terrenos de Washington Giler y Pedro Rodríguez y por el Oeste con las propiedades de Melquiades Palacios, César Peralta, Roldán Ricaurte y Raúl Zambrano, con 266 hectáreas de superficie, donadas desde el 27 de Mayo 1998; posee infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión, mediante prácticas de campo, con una casa hacienda que acoge a docentes y estudiantes durante su periodo de prácticas y les brinda alojamiento para desarrollar sus proyectos, la cual tiene 240 m^2 de construcción. Así mismo, posee un hato ganadero de 237 animales, con cultivo de teca de 25 Ha y 2 corrales, uno para manejo general de ganado y otro para chequeo ginecológico; tiene división de 30 cuarteles con 180 hectáreas para pasto del ganado y 10 hectáreas de bosque.

CENTRO EXPERIMENTAL EL MISIONERO

El Centro Experimental El Misionero se encuentra ubicado en el Km 3.5 de la vía Milagro-Naranjito del cantón Milagro, provincia del Guayas, predio signado con el No. 175 de la parcelación de la hacienda San Miguel, con 4.11 Ha de superficie, donado desde el 29 de diciembre de 1995; cuenta con 3 aulas tipo e infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo. Cuenta con infraestructura de riego presurizado por goteo, micro aspersión y aspersión para el desarrollo y mantenimiento de distintos cultivos frutihortícolas.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CENTRO EXPERIMENTAL JACOBO BUCARAM ORTIZ – MARISCAL SUCRE

El Centro Experimental Jacobo Bucaram Ortiz – Mariscal Sucre se encuentra ubicado en el sector número Tres de la hacienda Venecia, perteneciente a la parroquia Mariscal Sucre, Cantón Milagro, con 5 Ha de superficie, donada desde el 11 de diciembre de 1996; cuenta con aulas tipo e infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo. Cuenta con infraestructura de riego presurizado para el desarrollo y mantenimiento de distintos cultivos frutihortícolas.

HACIENDA EL VAINILLO

La hacienda El Vainillo se encuentra ubicada en el Km 27 de la vía Durán – El Triunfo, con 123 Ha de superficie, entregada en comodato desde 6 de octubre 1994; cuenta con 3 aulas tipo e infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo. Cuenta con infraestructura de riego presurizado para el desarrollo y mantenimiento de distintos cultivos frutihortícolas y producción comercial.

HACIENDA EL SEMILLERO

La hacienda El Semillero se encuentra ubicada en el Km. 2.5 de la vía Milagro- Mariscal Sucre, cantón Milagro, provincia del Guayas, con 120 hectáreas de superficie, adjudicada por el Ministerio de Fomento desde 17 de octubre 1974, para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo y producción comercial. Tiene un edificio de guardianía de 84 m^2.

HACIENDA CAMPO LINDO

La hacienda Campo Lindo se encuentra ubicada en el sitio Estéfano de la parroquia y cantón Balzar, con 21.61 Ha de superficie adquirido por compraventa desde 16 de junio del 2010 para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión mediante prácticas de campo y producción comercial.

En total, la Universidad Agraria del Ecuador posee una superficie patrimonial de 648.52 hectáreas, ubicada en ocho cantones del país, para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje – práctica – comprensión establecido en el Modelo Educativo y Pedagógico Institucional como eje principal para cumplir las funciones sustantivas de Docencia – Investigación – Vinculación y los contextos Productivos.

El patrimonio con el que actualmente cuenta la Universidad Agraria del Ecuador es de aproximadamente USD $ 600'000.000,00.

2.7 PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

a) Planta Docente

La Universidad Agraria del Ecuador, en el año 2021 contó con una planta docente integrada por 298 catedráticos; a continuación, se presentan cuadros con la clasificación de los profesores según el tiempo de dedicación, la formación y la modalidad de contratación:

TIEMPO DE DEDICACIÓN		FORMACIÓN		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		NÚMERO TOTAL DE DOCENTES DE LA U.A.E. AÑO 2021
Tiempo Parcial	26	PhD	24	Nombramiento	132	298
Medio Tiempo	84	Maestría	273	Contrato	166	
Tiempo Completo	188	Tercer Nivel	1			

Fuente: Talento Humano (Oficio No. 0503-UATH-2021)
Elaboración: Dirección de Planificación

b) Planta Administrativa

Durante el año 2021 la planta administrativa de la Universidad Agraria del Ecuador estuvo conformada por **169** personas.

c) Población Estudiantil.

El número de estudiantes matriculados para el período lectivo 2020-2021, por Facultades, Carreras y Sedes fue de **5504 alumnos**, repartidos de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	
MATRICULADOS PERÍODO 2020-2021	
SEDE GUAYAQUIL	
INGENIERÍA AGRÍCOLA MENCIÓN AGROINDUSTRIAL	146
INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	374
INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA	103
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	264
INGENIERÍA AGRONOMICA	97
INGENIERÍA AMBIENTAL	568
INGENIERÍA EN AGRONOMIA	503
Subtotal:	**2.055**
CIENCIAS ECONOMICAS	153
ECONOMIA	411
ECONOMIA AGRICOLA	105
Subtotal:	**669**

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEDICINA VETERINARIA	508
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOT.	153
Subtotal:	**661**
SEDE MILAGRO	
INGENIERÍA AGRÍCOLA MENCIÓN AGROINDUSTRIAL CUM	110
INGENIERÍA COMPUTACIÓN E INFORMATICA CUM	55
INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION CUM	203
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL CUM	166
INGENIERÍA AGRONOMICA CUM	180
INGENIERÍA AMBIENTAL CUM	141
INGENIERIA EN AGRONOMIA CUM	264
Subtotal:	**1119**
CIENCIAS ECONOMICAS CUM	71
ECONOMIA AGRICOLA CUM	59
ECONOMIA CUM	251
Subtotal:	**381**
MEDICINA VETERINARIA CUM	18
Subtotal:	**18**
PROGRAMAS REGIONALES	
INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION PRE (EL TRIUNFO)	135
INGENIERÍA EN AGRONOMIA PRE (EL TRIUNFO)	142
Subtotal:	**277**
ECONOMIA PRE (EL TRIUNFO)	132
Subtotal:	**132**
ING. EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION PRE (NARANJAL)	91
INGENIERÍA EN AGRONOMIA PRE (NARANJAL)	101
Subtotal:	**192**

Fuente: Tesorería de la U.A.E. (Oficio No. 206-TES-2021)
Elaboración: Dirección de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

2.8 AUTORIDADES Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

AUTORIDADES. -

La Universidad Agraria del Ecuador, de acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica de Educación Superior, contempla para su gobierno el principio constitucional establecido en el Art. 351 de la Carta Magna que determina el cogobierno; por lo tanto, su estructura jerárquica emana de la comunidad universitaria: Profesores y profesoras, investigadores e investigadoras, graduados, estudiantes, empleados y trabajadores, definida en el siguiente orden:

a) El H. Consejo Universitario;
b) El Rector o Rectora;
c) El Vicerrector o Vicerrectora;
d) Las Juntas de Facultades;
e) Los Consejos Directivos de las Facultades;
f) Los Decanos o Decanas y Sub Decanos o Sub Decanas;
g) El Consejo de Postgrado;
h) Director o Directora del SIPUAE;
i) Las Juntas de Escuela, Institutos y Programas Regionales de Enseñanza;
j) Los Coordinadores de Escuela, Instituto y Programas Regionales de Enseñanza; y,
k) Los Organismos que determine el H. Consejo Universitario.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL[4].-

El modelo de gestión de la Universidad Agraria del Ecuador es por procesos, que le permite a la Institución realizar una gestión eficiente de sus funciones sustantivas de docencia, investigación e innovación y vinculación con la sociedad, bajo una estructura organizativa eficaz y eficiente, a través de la cual se cumple la misión y sus objetivos institucionales.

Se incluyen tres tipos de procesos:

- Procesos Gobernantes.
- Procesos Sustantivos.
- Procesos Adjetivos: De Asesoría y de Apoyo.

[4]http://www.uagraria.edu.ec/documentos/2021/Reglamento_de_Estatuto_Organico_de_Gestion_Organizacional_por_Procesos.pdf

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

a) Mapa de Procesos. -

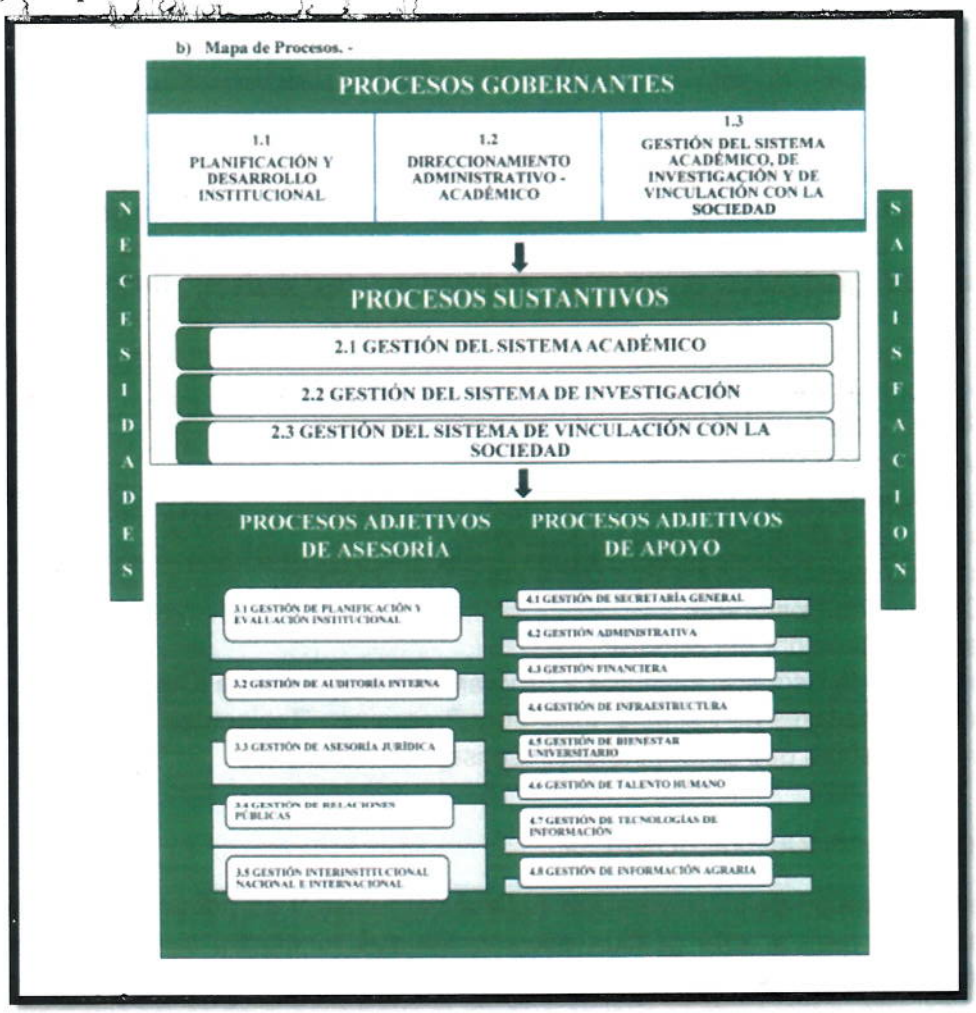

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

3 NORMATIVA DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

La Constitución Política de la República del Ecuador dispone que el Sistema Nacional de Planificación (SNP) fije los objetivos nacionales permanentes en materia económica y social, determine -en forma descentralizada- las metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, y oriente la inversión con carácter obligatorio para el sector público y referencial para el sector privado.

En el Art. 280 se establece que El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Art. 293 indica que la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

El Art. 351 dispone que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

- **LEY ORGÁNICA DE RESPONSABILIDAD, ESTABILIZACIÓN Y TRANSPARENCIA FISCAL.**

En su artículo 2 establece la obligación para cada institución del sector público no financiero de elaborar el plan plurianual institucional para cuatro años y planes operativos anuales que servirán de base para la programación presupuestaria. El Reglamento Sustitutivo al Reglamento a la Ley de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, dispone en el párrafo segundo del Art. 2.- "El término para la aprobación de los Planes Operativos Institucionales Anuales para el periodo anual subsiguiente, será el 31 de mayo de cada año".

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.**

En el Art. 26 se define que la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

El Art. 37 dispone que la formulación del Plan Nacional de Desarrollo será formulado, por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para un período de cuatro años, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno de la Presidenta o Presidente electo y considerará los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias. Así mismo indica que se deberá garantizar instancias de participación.

- **REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.**

El Art. 5.- De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.(…)

Art. 7.- Mecanismos de participación. - Las directrices metodológicas para la articulación de los mecanismos de participación ciudadana a las distintas instancias de planificación a nivel nacional, serán emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley, (...)

- **DECRETO EJECUTIVO No. 732 DEL 13 DE MAYO DE 2019.**

Artículo 1.- Suprímase la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).

Artículo 2.- Créase la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador", como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes e instrumentos del Sistema, así como de ejercer la secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (…).

Artículo 3.- Todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento y demás normativa vigente, que ejercía la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo serán asumidas por la Secretaría Técnica de Planificación (…).

- **NORMA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.**

Normativa formulada por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, vigente desde el 29 de noviembre de 2019, para su cumplimiento obligatorio.

- **REGLAMENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS Y ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE LA UAE.**

Artículo 16.- En base a los requerimientos de la SENPLADES y el MINISTERIO DE FINANZAS cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad Agraria del Ecuador durante el segundo cuatrimestre tienen la obligación de elaborar y presentar el Plan Operativo Anual (POA) para el año posterior.

Artículo 17.- Para elaborar el Plan Operativo Anual, debe tomar en cuenta los proyectos de desarrollo de cada unidad, los objetivos, estrategias y programaciones propuestas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que contribuirán a la gestión a realizar durante el año.

Artículo 18.- Las Unidades Académicas presentaron los Planes Operativos anuales a la Dirección de Planificación los cuales deben contener la siguiente estructura:
Funciones de las IES: Las Funciones a las cuales se rigen las Instituciones de Educación, y que son además considerados como criterios de evaluación:

- ✓ Academia
- ✓ Investigación
- ✓ Vínculos con la sociedad
- ✓ Gestión Administrativa

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

4 OFERTA ACADÉMICA

4.1 OFERTA ACADÉMICA VIGENTE DE TERCER NIVEL – PREGRADO

La Universidad Agraria del Ecuador cuenta actualmente con las Facultades de Ciencias Agrarias, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola.

En la siguiente tabla se presenta la oferta académica de tercer nivel de la sede matriz de Guayaquil y extensión Milagro, así como las que se encuentran vigente en las sedes de El Triunfo y Naranjal.

Tabla 1: Oferta Académica Vigente (Tercer Nivel) - Pregrado UAE

FACULTADES	CARRERAS	RESOLUCIÓN	CÓDIGO	SEDES	TÍTULO QUE OTORGA
Ciencias Agrarias	Agronomía	RPC-SO-34-No.675-2016	650811A-P-01-1	Guayaquil	Ingeniero/a Agrónomo
		RPC-SO-38-No.711-2017	650811A-P-02	Milagro	
		RPC-SO-34-No.675-2016	650811A-P-01-2	El Triunfo	
		RPC-SO-27-No.438-2018	1018-650811A-01	Naranjal	
	Agroindustria	RPC-SO-04-No.068-2017	650712A-P-01	Guayaquil	Ingeniero/a Agroindustrial
		RPC-SO-12-No.162-2018	650712A-P-02	Milagro	
	Ingeniería Ambiental	RPC-SO-12-No.225-2017	650712A-P-01-1	Guayaquil	Ingeniero/a Ambiental
		RPC-SO-12-No.225-2017	650712A-P-01-2	Milagro	
	Computación	RPC-SO-01-No.007-2017	650616A-P-01-1	Guayaquil	Ingeniero/a en Ciencias de la Computación
		RPC-SO-01-No.007-2017	650616A-P-01-2	Milagro	
		RPC-SO-01-No.007-2017	650616A-P-01-3	El Triunfo	
		RPC-SO-22-No.320-2018	1018-650611A-02	Naranjal	
Economía Agrícola	Economía	RPC-SO-20-No.389-2017	650311A-P-01	Guayaquil	Economista
		RPC-SO-10-No.127-2018	650311A-P-03	Milagro	
		RPC-SO-20-No.389-2017	650311A-P-02	El Triunfo	
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria	RPC-SO-21-No.436-2020	650841A-P-02	Guayaquil	Médico/a Veterinario/a

Fuente: Facultades de la U.A.E.
Elaboración: Dirección de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

4.2 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL-SISTEMA DE POSGRADO

A partir del 15 de junio de 1994, la Institución, bajo la conducción del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, implementó formalmente el Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador, el cual fue creado con la finalidad de aumentar la masa de crítica de conocimientos de los profesionales del tercer nivel.

Inicialmente centra su labor en función de la demanda académica, investigativa y social, orientada a satisfacer las demandas del sector agropecuario; posteriormente fue evolucionando en la búsqueda del desarrollo sostenible, atendiendo las demandas de diversas actividades productivas y sociales vinculadas con el desarrollo, por lo que promueve una oferta actualizada y pertinente.

La oferta académica vigente de cuarto nivel de la U.A.E. se describe a continuación:

Tabla 2: Oferta Académica Vigente (Cuarto Nivel) - Postgrado UAE

NOMBRE DEL PROGRAMA	SEDES	RESOLUCIÓN H.C.U	RESOLUCIÓN CES	ESTADO
Maestría en Agroecología y Desarrollo Sostenible	Guayaquil	No. 434-2017	RPC-SO-20-No. 294-2018	Vigente
Maestría en Sanidad Vegetal	Guayaquil	No. 464-2017	RPC-SO-25-No. 401-2018	Vigente
Maestría en Ingeniería Agrícola con mención en Riego y Drenaje	Guayaquil	No. 333-2020	RPC-SO-01-No. 024-2021	Vigente
Maestría en Sanidad Vegetal	Guayaquil	No. 257-2020	RPC-SO-01-No. 024-2021	Vigente

Fuente: Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador - SIPUAE
Elaboración: Dirección de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

5 MISION[5]

La misión de la Universidad Agraria del Ecuador, es formar profesionales agropecuarios y ambientales al más alto nivel, cuyo ejercicio esté marcado por un desempeño profesional ético, solidario, honesto y de responsabilidad social y ambiental permanente, que permita elevar la masa crítica de conocimientos de la sociedad. El proceso contará con las facilidades y recursos tecnológicos que permitan un proceso enseñanza-aprendizaje, explicación-comprensión de calidad y que además facilite la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario convirtiéndose en un pilar fundamental del plan de desarrollo del estado.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

5 http://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto%20UAE%20aprobado%20por%20el%20CES%20Nov_2013.PDF

6 VISION[6]

La Visión de la Universidad Agraria del Ecuador es ser una institución de educación superior que propenderá a la preservación de la flora, fauna y el banco de germoplasma del país, y promoverá la mitigación de los impactos ambientales en el uso de los recursos naturales renovables y no renovables.

Será una institución que desarrollará procesos productivos innovadores respondiendo a la demanda de la sociedad y del Estado con técnicas no invasivas y procesos renovables, sostenibles, (orgánicos) con el menor deterioro y uso de los recursos naturales renovables y no renovables.

La Universidad Agraria del Ecuador "promueve un proceso que configure la realización de una verdadera revolución agropecuaria, entendida y ejecutada como un mecanismo de concertación político social, para mejorar el nivel de vida de la sociedad rural, eliminar la pobreza y la marginalidad campesina, introducir sistemas modernos que nos permitan producir aprovechando las ventajas comparativas que nos brinda nuestro medio ambiente natural y las potencialidades del hombre ecuatoriano dedicado a la producción agrícola.

La Universidad Agraria del Ecuador, expresa su voluntad de ser la mejor contribuidora del sistema universitario para que se instaure un sistema de interrelación permanente entre todas las instituciones y personas involucradas en la educación agropecuaria, de suerte que haya un flujo de información e intercambio de experiencias que enriquezcan al quehacer diario de cada centro universitario".

Aspiramos que por la vía de la capacitación servir a toda la sociedad, con procesos de educación de por vida, con pensum académicos permanentemente actualizados, con una adecuada planificación curricular y con el apoyo logístico de tecnologías de avanzada. Aspiramos que la investigación identifique problemáticas actuales de los diferentes sectores sociales y procesos productivos, de igual forma que actividades como la labor comunitaria docente, estudiantil, administrativa, y la extensión agropecuaria, sirvan para divulgar las técnicas y tecnologías requeridas para solucionarlas.

Será la institución reconocida como centro de capacitación a lo largo y ancho del país y en prelación de orden prioriza:

- La capacitación del aparato productivo agropecuario; y
- La mitigación de los impactos ambientales en el país y el mundo.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

6 http://www.uagraria.edu.ec/trasparencia/estatutos/Estatuto%20UAE%20aprobado%20por%20el%20CES%20Nov_2013.PDF

7 PRINCIPIOS

- Transparencia
- Equidad
- Aprendizaje
- Conocimiento
- Excelencia
- Eficiencia
- Efectividad
- Liderazgo

8 POLÍTICAS

Las políticas de la Universidad Agraria del Ecuador son:

- Mantener una oferta académica acreditada a nivel nacional e internacional.
- Mantener programas de apoyo académico y económico para facilitar y estimular el ingreso de grupos vulnerables y asegurar su permanencia.
- Enmarcar la investigación dentro de los objetivos y políticas nacionales de desarrollo del país y atendiendo las tendencias globales.
- Garantizar la generación, gestión y promoción del conocimiento.
- Fortalecer los vínculos con el Estado, empresas y organismos internacionales para lograr la sostenibilidad financiera de la institución.
- Mantener una gestión eficiente y eficaz de los recursos debidamente certificados.
- Vincular a los egresados del plantel hacia la institución para mejorar la gestión.
- Desarrollar el intercambio científico, técnico y cultural dentro y fuera de la institución.
- Aplicar un correcto Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) para fortalecer la imagen Institucional.
- Mantener convenios con Instituciones Públicas y/o privadas para el uso y transferencia de tecnología.
- Participar de forma activa con la comunidad educativa en foros relacionados con la educación técnica, profesional y sus innovaciones.
- Fortalecer las relaciones interpersonales con la comunidad educativa y su entorno.
- Implementar un sistema de evaluación del cumplimiento de las actividades académico-administrativas de la Institución.
- Fomentar el desarrollo de la Infraestructura acorde a las necesidades del crecimiento institucional, tanto en la sede matriz, como en las demás sedes referentes de la UAE.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

9 ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2023 CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "CREANDO OPORTUNIDADES" 2021-2025

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 (PEDI) fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución C.U-Nº330-2018 del 29 de junio de 2018, y cuyos Objetivos Estratégicos Institucionales para el año 2022 se articulan al nuevo Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2021-2025 "Creando Oportunidades".[7]

Los Objetivos Estratégicos Institucionales de la UAE, se encuentran alineados a los Objetivos 7 y 14 del nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla 3: Alineación OEI's PEDI 2019-2023 con los Objetivos del PND 2021-2025

Objetivo PND – Creando Oportunidades (2021-2025)	Objetivo Estratégico Institucional PEDI 2019-2023 UAE
OBJETIVO 7. POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA Y PROMOVER UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES. **EJE 2.** SOCIAL	**Objetivo 1.-** Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.
OBJETIVO 7. POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA Y PROMOVER UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES. **EJE 2.** SOCIAL	**Objetivo 2.-** Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.
OBJETIVO 7. POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA Y PROMOVER UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES. **EJE 2.** SOCIAL	**Objetivo 3.-** Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.
OBJETIVO 14. FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y CONTROL, CON INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA. **EJE 5**. INSTITUCIONAL	**Objetivo 4.-** Incrementar la eficiencia, y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida 2021 - 2025
Elaboración: Dirección de Planificación

[7] Plan Nacional De Desarrollo "Creando oportunidades" 2021 - 2025

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

10 PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual, también conocido por sus siglas POA, es un instrumento de planificación para concretar y facilitar la implementación de las propuestas contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo de una organización o institución. Es un instrumento importante para la gestión que permite y facilita la ejecución del plan, el seguimiento al cumplimiento de las actividades, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto.

El Plan Operativo Anual es una herramienta principal de la planificación estratégica utilizada para realizar una programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el cumplimiento del quehacer institucional.

El Plan Operativo Anual es un elemento articulador de lo estratégico y operativo, lo que significa que convierte a la planeación estratégica en acciones concretas.

Es un instrumento de planificación ágil, corto y sencillo, y se deberá contar con las evidencias necesarias para evaluarlo periódicamente (cuatrimestralmente).

El Plan Operativo Anual Institucional, permite orientar, consolidar y realizar el seguimiento de los objetivos, actividades, metas y resultados que la Universidad Agraria del Ecuador – UAE se propone cumplir dentro del período, acorde con la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el ejercicio fiscal. Igualmente, permite hacer el seguimiento a las metas y la contribución de la institución al Plan Nacional de Desarrollo "2021 - 2025", mediante el cumplimiento de las macro actividades programadas y la evaluación de la gestión y el desempeño de cada área.

El plan operativo anual debe contener:

- Los resultados que se esperan logran durante el año, expresados en indicadores para cada resultado.
- Las actividades para lograr cada resultado, explicando cómo se lo va a conseguir.
- Las personas responsables de cada actividad.
- Los recursos que se necesitan y los que se disponen para realizar cada actividad.

Los resultados, producto del cumplimiento en el desempeño de las actividades, se evidencian en la aplicación y evaluación de los indicadores, los mismos que permiten medir la implementación adecuada del POA en sus ámbitos de acción, esto es: un adecuado ejercicio de planeación de actividades para trazar un horizonte de acción claro, apoyado con un seguimiento permanente que permite retroalimentar, evaluar lo programado y reorientar el rumbo del quehacer institucional de ser necesario para el cumplimiento de la misión institucional.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

11 COMPONENTES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2022

El Plan Operativo Anual Institucional se elabora de manera conjunta con todos los estamentos de la Institución, con la participación dinámica y activa de cada unidad académica y administrativa y sus integrantes. Para el efecto, se realizan conferencias socializando directrices y lineamientos para la formulación de los planes operativos, mesas de trabajo para definir planes, programas, actividades y/o acciones; reuniones técnicas para coordinar entre las distintas áreas involucradas la determinación de indicadores y metas; reuniones para la validación de la información generada por cada unidad. Todo lo indicado cumpliendo con los procesos con los que la Institución cuenta para la elaboración de POA's y que se encuentran a cargo de la Dirección de Planificación.

Finalizado el proceso de elaboración de los planes operativos de cada unidad académica y administrativa, se consolida la información generada por las áreas en el Plan Operativo Anual Institucional. El indicado documento contiene la planificación que se espera cumplir dentro de un determinado período fiscal.

Las Instituciones de Educación Superior (IES), se articulan con las siguientes funciones sustantivas que se reflejan en la planificación operativa y son:

- ACADEMIA
- INVESTIGACIÓN
- VINCULACIÓN
- ORGANIZACIÓN

La construcción del POA 2022, constituye un proceso participativo y colaborativo en el cual son parte relevante del proceso las Unidades Académicas y Administrativas.

Partiendo de los componentes que conforman la Planificación Operativa Anual de la UAE, su proceso de construcción se fundamenta en la articulación de las actividades propuestas por las 17 unidades, tanto Académicas como Administrativas, con las 3 funciones sustantivas de la IES (Academia, Investigación y Vinculación con la Sociedad), en el marco de una Organización eficiente; así mismo, el POA 2022 articuló sus actividades con los 4 Objetivos Estratégicos Institucionales del PEDI 2019-2023. Las 17 Unidades que son parte del proceso, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Unidades Académicas

1. Facultad de Ciencias Agrarias.
2. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
3. Facultad de Economía Agrícola.
4. Programas Regionales de Enseñanza (El Triunfo y Naranjal).
5. SIPUAE.
6. Vicerrectorado.
7. Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.".

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Unidades Administrativas

1. Secretaría General.
2. Asesoría Jurídica.
3. Bienestar Estudiantil.
4. Centro de Cómputo.
5. Dirección Administrativa.
6. Dirección de Obras Universitarias.
7. Dirección Financiera.
8. Labores Comunitarias.
9. Relaciones Públicas.
10. Dirección de Planificación.

El plan operativo anual contendrá, articulado a los objetivos estratégicos, debidamente identificados con las funciones de las IES, los objetivos operativos, las actividades con sus montos, las metas de gestión, el indicador claramente definido, la planificación cuatrimestral, la unidad responsable de su ejecución, el financiamiento y los medios de verificación.

Cada una de las Unidades Académicas y Administrativas planifica sus actividades, planes, programas y proyectos, de manera articulada con las funciones de la IES y los objetivos estratégicos institucionales.

La Universidad Agraria del Ecuador para su planificación operativa del año 2022 cuenta con **165** actividades planificadas, en las que se establecen las metas a cumplirse dentro del indicado período fiscal.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

12 PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

a) Elaboración del Borrador del Plan Operativo Anual 2022 de la U.A.E.

El proceso de construcción del POA 2022 de la U.A.E. se inició en el mes de agosto de 2021, poniendo en conocimiento de la Máxima Autoridad los "Lineamientos para la Elaboración del POA 2021", donde se describe el concepto de planes operativos anuales y sus principales características para elaborarlos, así como la base legal relacionada con la planificación operativa. También incluyen la metodología para la elaboración de los planes operativos de las unidades académicas y operativas. En esta metodología se incluyó el "Formato de presentación POA para Unidades Académicas y Administrativas", el cual es un documento que cada unidad deberá elaborar y contendrá la identificación de la unidad, los responsables y delegados en la elaboración de los POA's, y en la parte medular, la descripción y justificación de las actividades que se plantean, así como las metas que se esperan alcanzar y la programación propuesta; con este documento se espera que los programas/proyectos/actividades propuestos respondan a la planificación y competencias de cada área y a un análisis pormenorizado, así como las metas formuladas. Así mismo, en los lineamientos se incluyó el "Formato Matriz POA vigente", con el cual se ha venido trabajando en los últimos años; incluye la identificación de la unidad, los objetivos estratégicos institucionales, el objetivo operativo, el programa/proyecto/acciones/actividad, el monto y la meta de gestión, la fecha programada de ejecución, la programación cuatrimestral en porcentaje de la meta, el responsable de la ejecución y los medios de verificación.

En la descripción del proceso de elaboración del POA 2022, se incluyó el cronograma de trabajo para la recopilación de información concerniente a la presentación del borrador del Plan Operativo Anual Institucional 2022 de la U.A.E., que tuvo cuatro fases:

- Fase 1: Socialización de los Lineamientos para la Elaboración del Borrador del POA 2022 y de los resultados del seguimiento del primer cuatrimestre del POA 2021.
- Fase 2: Mesas de trabajo con Unidades Académicas y Administrativas para definir aspectos relevantes del POA 2022
- Fase 3: Requerimiento y validación de Borradores de POA's 2022 de la U.A.E.
- Fase 4: Consolidación y elaboración de Informe y Matriz Institucional POA 2022 de la U.A.E.

La Fase 1: Socialización de los Lineamientos para la Elaboración del Borrador del POA 2022 de los resultados del seguimiento del primer cuatrimestre del POA 2021 se realizó de manera presencial en el Auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria el 17 de agosto de 2021 a las 11h00.

Respecto de la Fase 2, definición de aspectos relevantes para el POA 2022, se desarrollaron mesas de trabajo con todas las unidades académicas y administrativas en el periodo de: del 18 de agosto al 26 de agosto. Se realizaron reuniones de trabajo con las distintas áreas, como consta en actas de trabajo, correos electrónicos y oficios generados.

Para el cumplimiento de la fase 3, se enviaron oficios a las unidades académicas y administrativas solicitando los borradores del POA 2022. Con toda la información generada,

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

las distintas unidades prepararon sus respectivos borradores de los planes operativos anuales 2022, que fueron recibidos por este Despacho.

A continuación, se presenta un resumen de la documentación que respalda lo descrito.

Tabla 4: Proceso de elaboración del Borrador POA 2022 – Oficios elaborados por DP

OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A:	ASUNTO
211-DPU-UAE-2021	6-agosto-2021	Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA	Aprobación del Cronograma y lineamientos para la elaboración del borrador POA 2022
232-DPU-UAE-2021	13-agosto-2021	Señores: Vicerrector, Decanos, Director SIPUAE, Director Instituto de Investigación	Convocatoria a reunión para socializar los lineamientos generales para la elaboración del borrador del POA 2022
233-DPU-UAE-2021	13-agosto-2021	Señores: Comisión Evaluación; Directores Administrativo, Financiero, de Obras Universitarias; Relaciones Públicas; Bienestar Universitario; Labores Comunitarias; Procuraduría Síndica; Secretaría General; Centro de Cómputo	
238-DPU-UAE-2021	26-agosto-2021	Señores: Vicerrector, Decanos, Director SIPUAE, Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"	Solicitud del borrador del POA 2021. Hasta el 1 de septiembre de 2021
239-DPU-UAE-2021	26-agosto-2021	Señores: Comisión Evaluación; Directores Administrativo, Financiero, de Obras Universitarias; Relaciones Públicas; Bienestar Universitario; Labores Comunitarias; Asesoría Jurídica; Secretaría General; Centro de Cómputo	

Elaboración: Dirección de Planificación

Los borradores de los planes operativos anuales fueron recibidos como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 5: Proceso de elaboración del Borrador POA 2022 – Oficios entregados a DP

No.	UNIDAD	FECHA PETICIÓN	FECHA ENTREGA	OFICIO ENTREGA
1	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	26/08/2021	31/08/2021	0223 FMVZ D-C.2021
2	Relaciones Públicas	26/08/2021	31/08/2021	448-RRPP-UAE-2021
3	Labores Comunitarias	26/08/2021	1/09/2021	LCE-AREA-SG-0 045-21
4	Dirección Administrativa	26/08/2021	1/09/2021	0768 DA-DPU-2021
5	Dirección Financiera	26/08/2021	01/09/2021	DF-768-2021
6	Vicerrectorado	26/08/2021	01/09/2021	236 VRAC.2021

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

7	Centro de Computo	26/08/2021	02/09/2021	359 Centro de Cómputo-2021
8	Secretaría General	26/08/2021	02/09/2021	732.SG.2021
9	Facultad de Economía Agrícola	26/08/2021	02/09/2021	0542 D-D.P-UAE-2021
10	Asesoría Jurídica	26/08/2021	03/09/2021	740-PS-2021
11	Dirección de Obras Universitarias	26/08/2021	03/09/2021	DOU-025-2021-DP
12	Bienestar Estudiantil	26/08/2021	03/09/2021	188-BU-2021
13	Dirección de Planificación	26/08/2021	07/09/2021	Correo electrónico Institucional
14	Facultad de Ciencias Agrarias	26/08/2021	08/09/2021	007.DCCAA-DP-2021
15	Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	26/08/2021	21/09/2021	328-I-INV.UAE.21
16	Programas Regionales de Enseñanza	26/08/2021		No presentó borrador
17	SIPUAE	25/08/2021		MESA DE TRABAJO

Elaboración: Dirección de Planificación

b) Elaboración del Plan Operativo Anual 2022 Definitivo de la U.A.E.

Tabla 6.- Entrega de POA'S Definitivos

No.	UNIDAD	FECHA PETICIÓN	FECHA ENTREGA	OFICIO ENTREGA
1	Centro de Computo	23/11/2021	29/11/2021	476 Centro de Cómputo-2021
2	Secretaría General	23/11/2021	29/11/2021	1022.SG.2020
3	Dirección Financiera	23/11/2021	30/11/2021	DF-1081-2021
4	Relaciones Públicas	23/11/2021	1/12/2021	615-RRPP-UAE-2021
5	Dirección de Obras Universitarias	23/11/2021	1/12/2021	DOU-031-2021-DP
6	Vicerrectorado	23/11/2021	1/12/2021	296 VR-C.2021
7	Asesoría Jurídica	23/11/2021	1/12/2021	1067-PS-2021
8	Bienestar Estudiantil	23/11/2021	3/12/2021	249-BU-2021
9	Labores Comunitarias	23/11/2021	3/12/2021	LCE-AREA-DPU-0078-21
10	Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	23/11/2021	6/12/2021	435-I-INV.UAE.21
11	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	23/11/2021	6/12/2021	0372 FMVZ D-C-2021
12	SIPUAE	23/11/2021	8/12/2021	SIPUAE-0216-2021
13	Facultad de Ciencias Agrarias	23/11/2021	8/12/2021	009.DCCAA-DP-2021

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

14	Dirección de Planificación	23/11/2021	8/12/2021	Correo electrónico Institucional
15	Facultad de Economía Agrícola	23/11/2021	13/12/2021	Correo electrónico Institucional (Solo Matriz POA)
16	Programas Regionales de Enseñanza	23/11/2021	10/12/2021	Correo electrónico Institucional (Solo Matriz POA)
17	Dirección Administrativa	23/11/2021	14/12/2021	Correo electrónico Institucional (Solo Matriz POA)

13 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL PROPUESTA PARA LA UAE

Para el análisis de la información se consideraron los POA´s de cada unidad Académica y Administrativa de la Institución, clasificando dicha información por actividad, áreas ejecutoras, objetivos institucionales y funciones de la IES.

Posteriormente se mostrará el aporte de cada una de las áreas a los objetivos estratégicos institucionales, lo que demuestra que cada uno de los programas, proyectos y acciones que se planifican en los POA's se encuentran alineados al nuevo Plan Estratégico Institucional para el período 2019-2023.

Tabla 7: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades

Nº	UNIDAD	Nº ACTIVIDADES
1	Asesoría Jurídica	6
2	Bienestar Estudiantil	7
3	Centro de Cómputo	18
4	Dirección Administrativa	14
5	Dirección de Obras Universitarias	5
6	Dirección de Planificación	8
7	Dirección Financiera	8
8	Facultad de Economía Agrícola	14
9	Facultad de Ciencias Agrarias	15
10	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	15
11	Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	5
12	Labores Comunitarias	11
13	Programas Regionales De Enseñanza	2

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

14	Relaciones Públicas	13
15	Secretaría General	9
16	SIPUAE	7
17	Vicerrectorado	8
	TOTAL GENERAL	**165**

Fuente: POA's 2022 de las unidades académicas y administrativas
Elaboración: Dirección de Planificación

13.1 RELACIÓN ENTRE UNIDAD ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA Y O.E.I.

Los objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 de la U.A.E. son:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 → EJE ESTRATÉGICO: ACADEMIA

Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 → EJE ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN

Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 → EJE ESTRATÉGICO: VINCULACIÓN

Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 → EJE ESTRATÉGICO: ORGANIZACIÓN

Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.

Al momento de la construcción de la planificación operativa anual, las unidades académicas y administrativas alinean sus actividades, acciones, planes, programas y proyectos a los objetivos estratégicos institucionales del PEDI 2019-2023 de la UAE.

En la tabla que se presenta a continuación se podrá observar la cantidad de programas, proyectos, acciones y actividades por unidades, tanto académicas como administrativas, en la que se agruparán las mismas, acorde al aporte a los objetivos estratégicos del PEDI, lo cual suma un total de 165 actividades propuestas.

Tabla 8: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades y O.E.I.

UNIDADES ACADEMICAS /ADMINISTRATIVAS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Total General
ASESORÍA JURÍDICA	-	-	-	6	6
BIENESTAR ESTUDIANTIL	-	-	-	7	7
CENTRO DE CÓMPUTO	-	-	-	18	18
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	-	-	11	14
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS	-	-	-	5	5
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	-	-	-	8	8
DIRECCIÓN FINANCIERA	-	-	-	8	8
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	7	4	3	1	15
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	7	3	3	1	14
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	7	4	2	2	15
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD."	-	5	-	-	5
LABORES COMUNITARIAS	-	2	9	-	11
PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA	1	-	-	1	2
RELACIONES PÚBLICAS	-	-	-	13	13
SECRETARÍA GENERAL	-	-	-	9	9
SIPUAE	7	-	-	-	7
VICERRECTORADO	5	-	-	3	8
TOTAL ACTIVIDADES	37	18	17	93	165

Fuente: POA's 2022 de las unidades académicas y administrativas
Elaboración: Dirección de Planificación

La información presentada en la tabla anterior, se la muestra de manera gráfica, a continuación:

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Gráfico 1: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades y O.E.I.

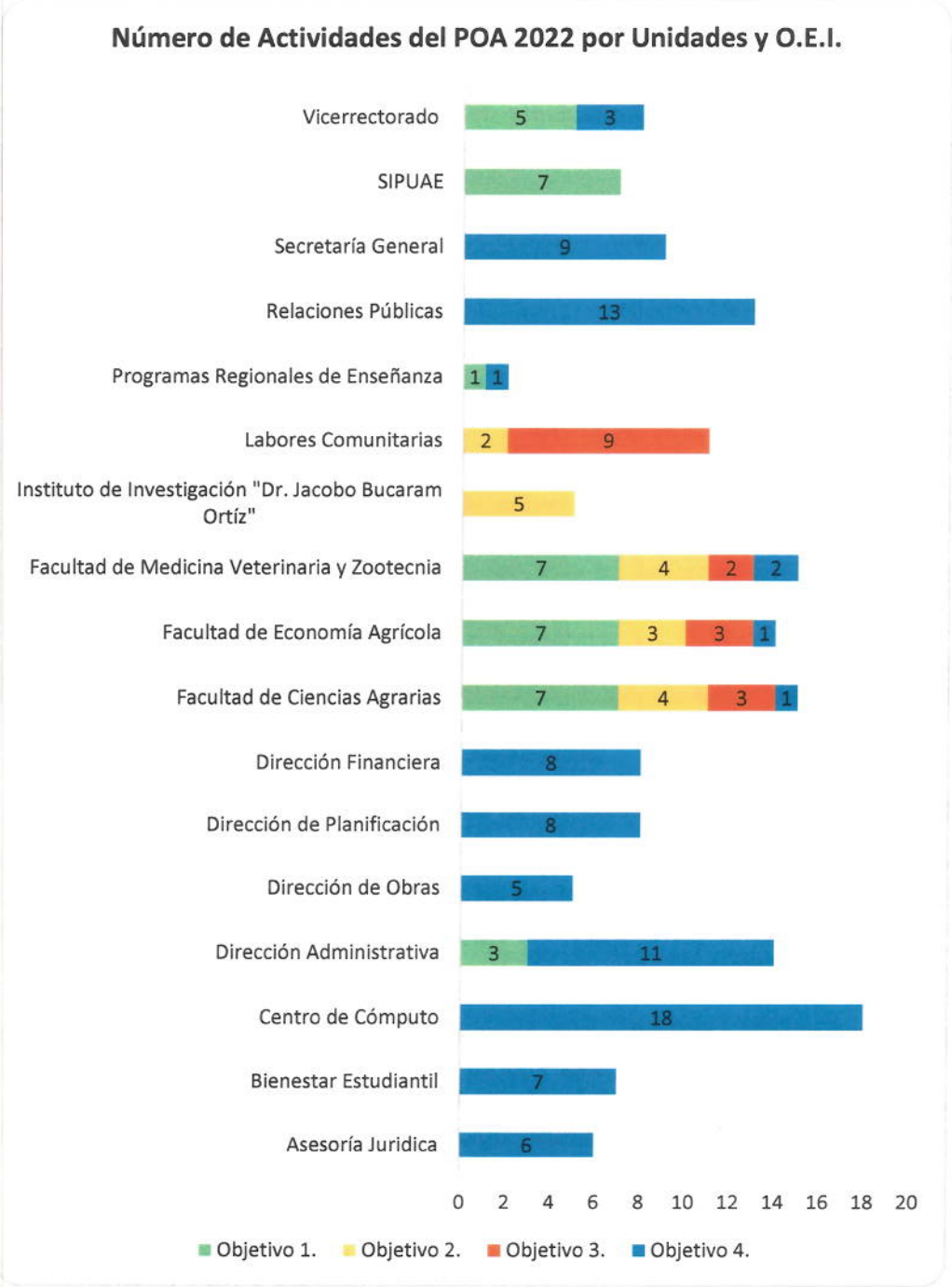

Fuente: POA's 2022 de todas las unidades
Elaboración: Dirección de Planificación

Para una mejor observación y análisis de la información, se han clasificado los datos según correspondan a las unidades académicas o a las unidades administrativas, con la finalidad de presentar de forma más detallada los resultados y el aporte a la planificación operativa institucional de cada tipo de unidad.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

13.1.1 Relación entre Unidad Académica y O.E.I.

Se presentan los programas, proyectos, acciones y actividades, por unidad académica, alineados a los Objetivos Estratégicos del PEDI 2019-2023:

Tabla 9: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades Académicas y O.E.I.

UNIDADES ACADEMICAS /ADMINISTRATIVAS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Total General
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	7	4	3	1	15
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	7	3	3	1	14
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	7	4	2	2	15
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD."	0	5	0	0	5
PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA	1	0	0	1	2
SIPUAE	7	0	0	1	7
VICERRECTORADO	5	0	0	3	8
TOTAL ACTIVIDADES	34	16	8	8	66

Fuente: POA's 2022 de unidades académicas
Elaboración: Dirección de Planificación

Observando la tabla anterior se puede concluir que:

- El **Objetivo 1** que cuenta con **34** actividades y/o acciones enmarcado en el nuevo PEDI 2019-2023 de la UAE, se enfoca en la principal misión de la Institución la cual es formar profesionales en las técnicas del agro, por ende, todas las unidades académicas aportan a este objetivo.

- Es importante considerar que no solo el Instituto de Investigación, es el responsable de liderar el **Objetivo 2,** el cual cuenta con **16** actividades y/o acciones que se enfocan y promueven el impulso y fomento de la investigación científica institucional, sino además las Facultades y los Programas Regionales de Enseñanza generan un significativo aporte a este objetivo.

- Al igual que el objetivo anterior, el **Objetivo 3** cuenta con **8** actividades y/o acciones relacionadas con la Vinculación con la Colectividad, la misma que es desarrollada por docentes y estudiantes de la UAE, por lo cual en este objetivo se involucran y aportan todas las unidades académicas, así como la unidad de Labores Comunitarias.

- El **Objetivo 4** cuenta con **8** actividades y/o acciones que se encuentran alineadas a la gestión administrativa de la UAE; sin embargo, todas las unidades generan acciones administrativas que contribuyen al desarrollo académico, las cuales se encuentran vinculadas a la gestión de compras, mantenimientos y adquisiciones de aulas, laboratorios, y todo aquello concerniente al desempeño y entorno académico-docente.

Gráfico 2: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades Académicas y O.E.I.

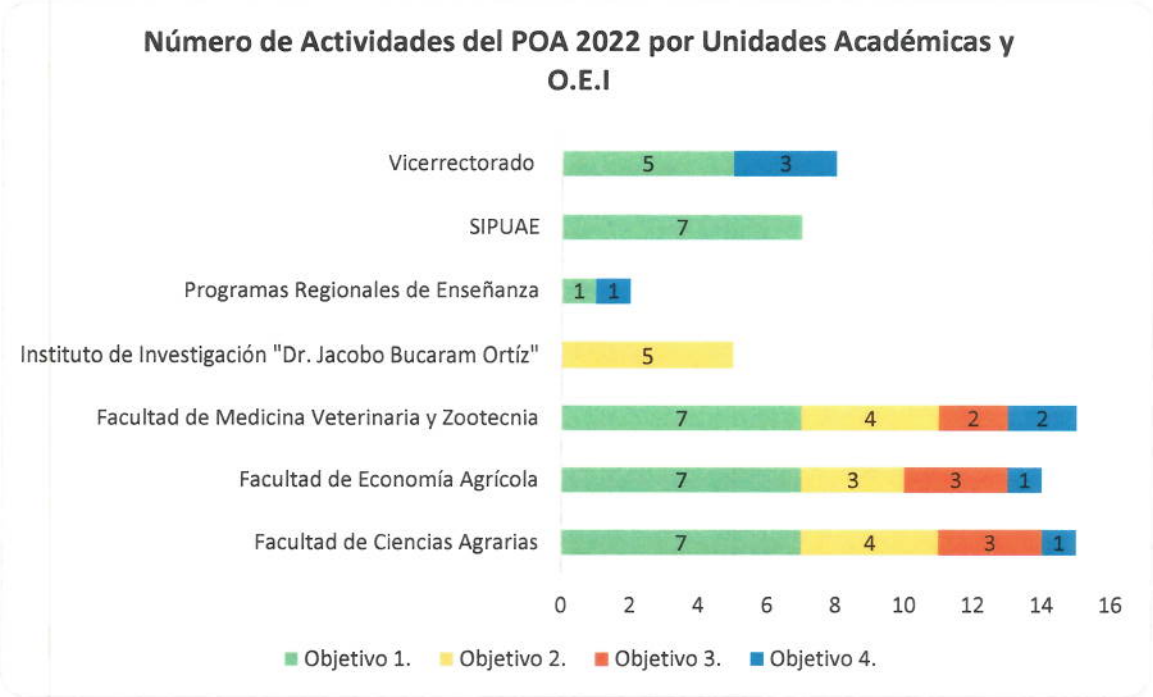

Fuente: POA's 2022 de unidades académicas
Elaboración: Dirección de Planificación

13.1.2 Relación entre Unidad Administrativa y O.E.I.

Se presentan los programas, proyectos, acciones y actividades, por cada unidad administrativa, alineados a los Objetivos Estratégicos del PEDI 2019-2023:

Tabla 10: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades Administrativas y O.E.I.

UNIDADES ACADEMICAS /ADMINISTRATIVAS	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Total General
ASESORÍA JURÍDICA	0	0	0	6	6
BIENESTAR ESTUDIANTIL	0	0	0	7	7
CENTRO DE CÓMPUTO	0	0	0	18	18
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	3	0	0	11	14
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS	0	0	0	5	5
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	0	0	0	8	8
DIRECCIÓN FINANCIERA	0	0	0	8	8
LABORES COMUNITARIAS	0	2	9	0	11
RELACIONES PÚBLICAS	0	0	0	13	13
SECRETARÍA GENERAL	0	0	0	9	9
TOTAL ACTIVIDADES	3	2	9	85	99

Fuente: POA's 2022 de unidades administrativas
Elaboración: Dirección de Planificación

Gráfico 3: Número de Actividades del POA 2022 por Unidades Administrativas y O.E.I.

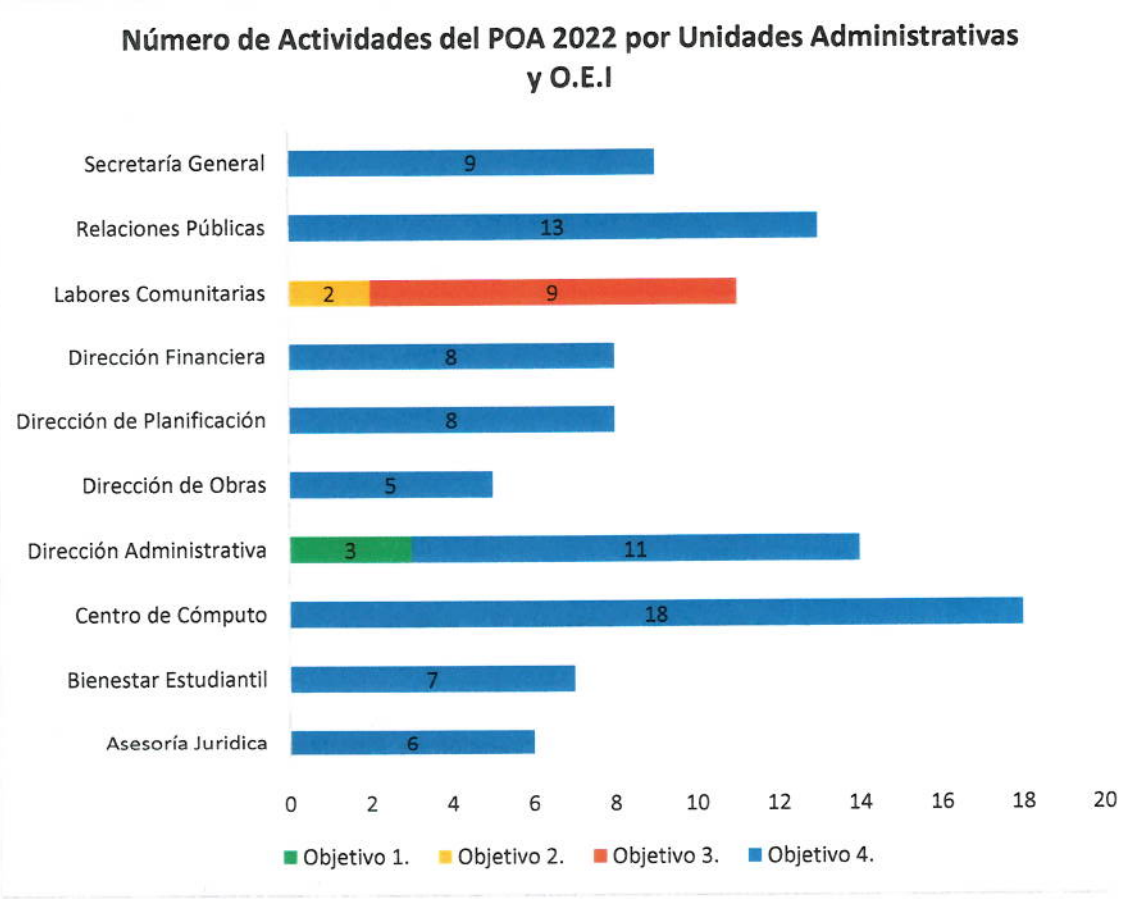

Fuente: POA's 2022 de unidades administrativa s
Elaboración: Dirección de Planificación

13.2 PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ALINEADOS A LAS FUNCIONES DE LA IES

Las funciones sustantivas de la Instituciones de Educación Superior están representadas por la Academia, Investigación y Vinculación con la Sociedad, bajo un sistema organizacional que lo sustenta. La Institución ejecuta sus procesos sustantivos a través de la gestión del Sistema Académico, la Gestión del Sistema de Investigación y la Gestión del Sistema de Vinculación con la Sociedad.

En el Plan Operativo Anual 2022 de la U.A.E., se tienen **72** actividades alineadas a los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3 que representan las funciones sustantivas de las IES; así mismo, se tienen 9**3** actividades alineadas al objetivo estratégico 4 que corresponde a la Organización.

Gráfico 4:
Programas, proyectos y actividades alineados a las funciones sustantivas de las IES

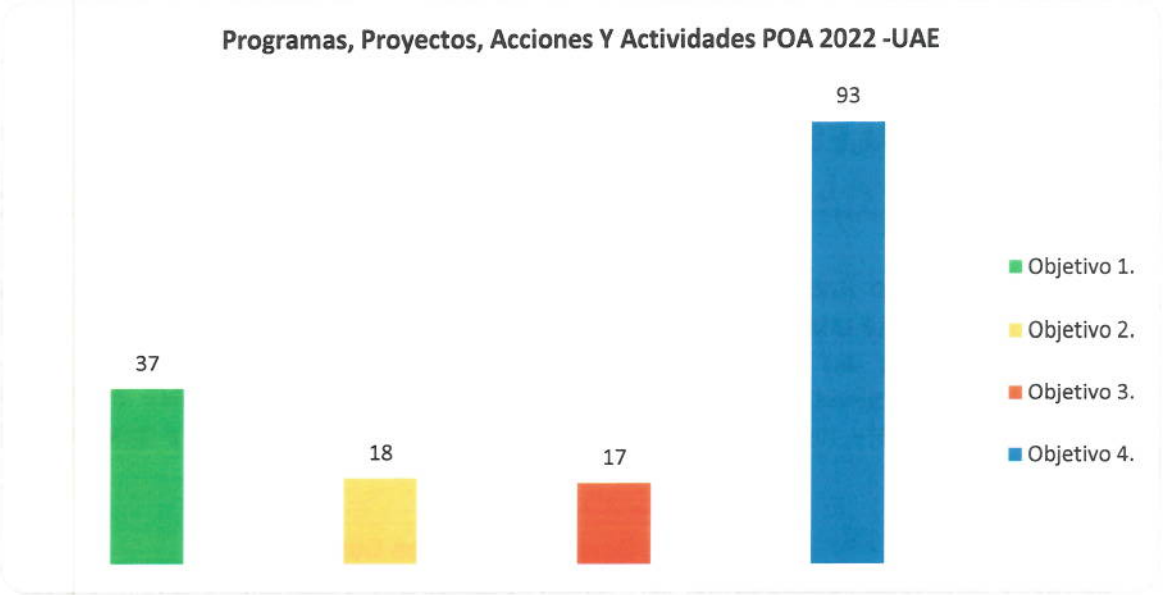

Fuente: POA's 2022 de todas las unidades
Elaboración: Dirección de Planificación

13.3 RESUMEN DE ACTVIDADES DEL POA 2022 POR TIPO DE UNIDAD Y O.E.I. Y PORCENTAJES

En la siguiente tabla se muestra la información consolidada de las actividades del plan operativo anual por tipo de unidad (académica/administrativa) respecto al aporte a cada objetivo estratégico. Las unidades académicas integran el POA Institucional de la UAE con una participación del 40% de los programas, proyectos y actividades planificadas, mientras que las unidades administrativas participan con el 60%, siendo éstas últimas las que representan el mayor aporte para el POA 2022 de la UAE, lo cual se debe a que tanto las facultades como departamentos incluyen actividades relacionadas con la gestión administrativa y organizacional.

Tabla 11: Resumen de Actividades del POA 2021 por tipo de Unidad y OEI

TIPO/UNIDAD	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 3	OBJETIVO 4	TOTAL POR TIPO UNIDAD	PORCENTAJE (%)
ACADÉMICA	34	16	8	8	66	40%
ADMINISTRATIVA	3	2	9	85	99	60%
TOTAL DE ACTIVIDADES POR O.E.I.	37	18	17	93	165	100%

Fuente: POA's 2022 de todas las unidades
Elaboración: Dirección de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

En el siguiente apartado se mostrarán los principales productos planificados por las unidades académicas que conforman la Universidad Agraria del Ecuador, en virtud de que son éstas quienes constituyen y aportan a la razón de ser de la Institución.

14 PRINCIPALES INDICADORES PLANIFICADOS CON APORTE DIRECTO A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA EL AÑO 2022

El Plan Operativo Anual de la UAE, compuesto por 165 planes, proyectos, actividades y acciones, presenta una dinámica que aportan no solo a la gestión académica sino también a la administrativa; sin embargo, es relevante enfatizar las metas y los productos más significativos planificados por las unidades académicas de la UAE para el año 2022, que aportan de manera directa en las funciones sustantivas de las IES y que se muestran a continuación:

Tabla 12: Gestionar Estudios Doctorales

Gestionar Estudios Doctorales			
ACTIVIDAD	**UNIDAD ACADÉMICA**	**INDICADOR**	**META 2022**
Gestionar estudios doctorales a docentes de las facultades a través de becas y/o permisos.	**FCCAA**	Número de patrocinio de becas, ayudas y/o permisos para estudios doctorales de los docentes de la U.A.E.	4
	MVZ		1
	FEA		1
		TOTAL	**6**

Fuente: POA's 2022 de Facultades
Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 13: Eventos Científicos y Académicos

Eventos Científicos y Académicos			
ACTIVIDAD	**UNIDAD ACADEMICA**	**INDICADOR**	**META 2022**
Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos y académicos – congresos, seminarios, foros y otras actividades.	**MVZ**	Número de congresos y otros eventos científicos realizados	3
	FEA		2
	FCCAA		4
Eventos científicos, académicos, congresos, seminarios, foros u otras actividades.	**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**		1
		TOTAL	**10**

Fuente: POA's 2022
Elaboración: Dirección de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tabla 14: Proyectos de Investigación

Proyectos de Investigación			
ACTIVIDAD	**UNIDAD ACADÉMICA**	**INDICADOR**	**META 2022**
Elaborar y gestionar proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento interno y/o externo.	**FCCAA**	Número de Proyectos presentados por las Facultades	6
Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento interno y/o externo.	**FEA**	Número de Proyectos presentados por las Facultades	2
Proponer proyectos de Investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento.	**MVZ**	Número de Proyectos propuestos por la Facultad	3
		TOTAL	**11**

Fuente: POA's 2022
Elaboración: Dirección de Planificación

15 PRESUPUESTO PLANIFICADO POR UNIDADES ACADÉMICAS Y FUNCIONES DE LA IES

Dentro de la construcción de la planificación operativa anual, las unidades académicas, como eje central de la gestión universitaria, promueven y aportan con cada uno de los planes, programas y proyectos a la consecución de los objetivos institucionales establecidos en el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2019-2023, de allí la importancia de la planificación en cada uno de sus ejes estratégicos (funciones de la IES), lo cual a su vez permite medir y evaluar la gestión que emprenden las facultades y sus carreras mediante la ejecución presupuestaria de aquellas actividades, planes, programas y proyectos que presentan a través de un presupuesto planificado para llevar a cabo las metas planteadas.

15.1 EJE ACADEMIA

Objetivo Estratégico 1: Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.

Tabla 15: Presupuesto Academia

UNIDADES	MONTO PLANIFICADO
Facultad de Ciencias Agrarias	23.750,00
Facultad de Economía Agrícola	4.500,00
Facultad de Medicina Veterinaria	26.000,00
Sistema de Posgrado	267.300,00
Vicerrectorado	0,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	**$321.550,00**

Fuente: POA's 2022 Facultades
Elaboración: Dirección de Planificación

15.2 EJE INVESTIGACIÓN

Objetivo Estratégico 2: Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.

Tabla 16: Presupuesto Investigación

UNIDADES	MONTO PLANIFICADO
Facultad de Ciencias Agrarias	111.000,00
Facultad de Economía Agrícola	44.000,00
Facultad de Medicina Veterinaria	107.500,00
Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	46.000,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	**$308.500,00**

Fuente: POA's 2022 Unidades Académicas
Elaboración: Dirección de Planificación

15.3 EJE VINCULACIÓN

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.

Tabla 17: Presupuesto Vinculación con la Sociedad

FACULTADES	MONTO PLANIFICADO
Facultad de Ciencias Agrarias	10.000,00
Facultad de Economía Agrícola	300,00
Facultad de Medicina Veterinaria	0,00
Labores Comunitarias	0,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	**$10.300,00**

Fuente: POA's 2022 Facultades y Labores Comunitarias
Elaboración: Dirección de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

15.4 EJE ORGANIZACIÓN

Objetivo Estratégico 4: Incrementar la eficiencia, y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.

Tabla 18: Presupuesto Organización Unidades Académicas

UNIDADES	MONTO PLANIFICADO
Facultad de Ciencias Agrarias	535.905,43
Facultad de Economía Agrícola	143.392,96
Facultad de Medicina Veterinaria	79.496,00
Sistema de Posgrado	0,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	**$ 758.794,39**

Fuente: POA's 2022 Unidades Académicas
Elaboración: Dirección de Planificación

Tabla 19: Presupuesto Consolidado Unidades Académicas

FACULTADES	MONTO PLANIFICADO
Facultad de Ciencias Agrarias	680.655,43
Facultad de Economía Agrícola	192.192,96
Facultad de Medicina Veterinaria	212.996,00
Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	46.000,00
Sistema de Posgrado	267.300,00
Vicerrectorado	0,00
Labores Comunitarias	0,00
MONTO TOTAL PRESUPUESTADO	**$ 1.399.144,39**

Fuente: POA's 2022 Unidades Académicas
Elaboración: Dirección de Planificación

15.5 RESUMEN CONSOLIDADO DEL POA 2022

Tabla 20: Presupuesto POA año 2022

Nº	UNIDAD	Nº ACTIVIDADES	MONTOS POA's POR UNIDAD
1	Asesoría Jurídica	6	$ -
2	Bienestar Estudiantil	7	$ -
3	Centro de Cómputo	18	$291.199,07
4	Dirección Administrativa	14	$246.040,00
5	Dirección de Obras Universitarias	5	$3.432.800,94
6	Dirección de Planificación	8	$

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

7	Dirección Financiera	8	$ -
8	Facultad de Economía Agrícola	14	$192.192,96
9	Facultad de Ciencias Agrarias	15	$680.655,43
10	Facultad de Medicina Veterinaria Y Zootecnia	15	212.996,00
11	Instituto de Investigación Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."	5	$46.000,00
12	Labores Comunitarias	11	0,00
13	Programas Regionales De Enseñanza	2	$ -
14	Relaciones Públicas	13	$142.500,00
15	Secretaría General	9	$7.258,68
16	SIPUAE	7	$ 267.300,00
17	Vicerrectorado	8	$ -
	TOTAL GENERAL	**165**	**$5.518.943,08**
	TOTAL GASTO CORRIENTE		**$2.086.142,14**
	TOTAL GASTO CORRIENTE		**$3.432.800,94**

Fuente: Unidades Académicas y Administrativas
Elaboración: Dirección de Planificación

PRESUPUESTO TOTAL CONSOLIDADO DE POA 2022 DE LA U.A.E.	**$ 5'.518.943,08**

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

PROFORMA PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL 2022

En el presente apartado se incluirá información concerniente a la proforma del presupuesto institucional para el año 2022, por lo que a continuación se describen las acciones relevantes efectuadas por la Dirección Financiera con respecto a este tema:

- Mediante oficio Nro. DF-872-2021 de fecha 07 de octubre de 2021, la Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, MSc. Directora Financiera, remitió a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. Rectora de la Universidad Agraria del Ecuador, el informe para aprobación de la Proforma del Presupuesto Institucional 2022, por el monto de **$26.437.110,15**.

- Mediante Resolución No. 312-2021 de fecha 07 de octubre de 2021, el H. Consejo Universitario APRUEBA por unanimidad la Proforma del Presupuesto Institucional 2022, por el monto de **$26.437.110,15.,** tal como se muestra en la tabla No. 23 que a continuación se detalla:

Tabla 21: Distribución de la proforma del presupuesto por Grupo de Gastos y Programas

DESCRIPCIÓN DE GRUPO DE GASTOS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL (01)	FORMACIÓN ACADÉMICA (82)	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (83)	GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD (84)	TOTAL PROFORMA DE EGERESOS ENE-DIC2022
510000 (EGRESOS EN PERSONAL)	$ 2.973.346,11	$ 14.644.080,62	-	-	$ 17.617.426,74
530000 (BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO)	$ 1.358.823,86	$ 3.045.440,83	$ 786.334,50	$ 120.760,50	$ 5.311.359,69
570000 (OTROS EGRESOS CORRIENTES)	$ 305.623,25	$ 397.771,21	-	-	$ 703.394,46
580000 (TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES)	-	$ 1.503.909,84	$ 612.150,00	-	$ 2.116.059,84
840000 (EGRESOS DE CAPITAL)	$ 9.007,75	$ 471.408,50	$ 208.453,17	-	$ 688.869,42
TOTAL	**$ 4.646.800,97**	**$ 20.062.611,01**	**$ 1.606.937,67**	**$ 120.760,50**	**$ 26.437.110,15**

Fuente: Dirección Financiera (Información enviada por Jefe de Presupuesto a través de correo electrónico institucional Anexo 1)

- Respecto al Acuerdo Ministerial No. 0089 del Ministerio de Economía y Finanzas donde emite las "Directrices para la elaboración de la proforma del Presupuesto General del Estado 2022 y Programación presupuestaria cuatrienal 2022-2025", donde menciona lo siguiente "Para las entidades de Educación Superior, se deberá considerar el techo presupuestario asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual guarda concordancia a la resolución emitida por el Consejo de Educación Superior CES, respecto a los porcentajes de distribución correspondientes al presupuesto 2021, este techo presupuestario será ajustado por la Subsecretaría de Presupuesto una vez que el CES remita los porcentajes de distribución para el ejercicio fiscal 2022", al momento de cargar la Proforma Presupuestaria del 2022 en el sistema e-SIGEF solo fue permitido cargar hasta el techo asignado para la Universidad Agraria del Ecuador que fue por el monto de **$15.665.685,89.**

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

- Mediante Resolución No. RPC-SO-29-No.681-2021, donde emiten el "INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS ANUALMENTE POR PARTE DEL ESTADO A FAVOR DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS Y LAS QUE RECIBEN RENTAS Y ASIGNACIONES DEL ESTADO, AÑO 2022" de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación aprobado por el Consejo de Educación Superior, se informó que el presupuesto a recibir para la Universidad Agraria del Ecuador en el año 2022 será de **$12.347.738,14.**

16 PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022 DE LA U.A.E.

a) PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2022

El H. Consejo Universitario, mediante **Resolución No. 311-2021** del jueves 07 de octubre de 2021 conoció y aprobó por unanimidad la proforma del Plan Anual de Inversiones 2022 – PAI 2022 de la Universidad Agraria del Ecuador, mismo que está conformado por **15** proyectos que ascienden a **USD $ 6'349.223,31** incluido IVA., de conformidad a los lineamientos Inversión Pública remitidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) mediante oficio Nro. SNP-SPN-2021-0727-OF del 04 de octubre de 2021, en el marco de Proforma Anual y Plurianual 2022-2025

Con oficio # 0405-R-021 del 11 de octubre de 2021, dirigido al Mgs. Jairon Merchán, Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación, la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone, Rectora de la Institución, entregó de manera formal mediante sistema Quipux la proforma Institucional del PAI 2022DE LA Universidad Agraria del Ecuador.

A continuación, se presenta el Plan Anual de Inversiones 2022 de la U.A.E:

Tabla 22: Proforma del Plan Anual de Inversiones PAI 2022

Tabla No. 1.-Proyectos del Plan Anual de Inversiones 2022- Proyectos de Arrastre del PAI del año 2021 Fuente de Financiamiento: 202 – Préstamos Externos- 002 Autogestión			
#	CUP	PROYECTO	FINANCIAMIENTO e-Sigef
1	916.80000.0000.372843	Construcción de un edificio para auditórium, arquitectura grecorromana para la CUM, capacidad 300 personas, área 700 m²	$ 201.299,01
2	916.80000.0000.383718	Terminación de la remodelación y equipamiento del edificio de la Unidad Educativa, campus Guayaquil	$ 79.105,42
3	916.80000.0000.378203	Vivero y laboratorio de germoplasma en CUM	$ 24.640,00
4	916.80000.0000.383699	Museo - galería en CUM	$ 445.728,22
5	916.80000.0000.384204	Equipamiento físico y tecnológico de nuevas aulas y laboratorios de las facultades de la UAE	$ 693.046,94
6	916.80000.0000.384749	Construcción de edificio de educación virtual CUM	$ 392.000,00

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

7	91680000.0000.384742	Torre Universitaria Guayaquil	$ 615.144,70
8	91680000.0000.384735	Partenón Universitario Guayaquil **-Fuente 202**	$ 1.240.000,00
		Partenón Universitario Guayaquil- **Fuente 002**	$ 1.000.000,00
		SUB – TOTAL 1:	**$ 4.690.964,29**

Tabla No. 2.- Proyectos del Plan Anual de Inversiones 2022 – Proyectos de Arrastre del PAI del año 2021
Fuente de Financiamiento: 202– Préstamos Externos (SALDOS COMPROMETIDOS NO DEVENGADOS)

#	CUP	PROYECTO	MONTO REQUERIDO USD $
9	916.80000.0000.380648	Edificio con 16 aulas para la escuela de Ingeniería Ambiental Facultad de Ciencias Agraria campus Guayaquil	$ 319.965,40
10	916.80000.0000.384184	Fiscalización de la construcción del edificio con 16 aulas para la escuela de Ingeniería Ambiental Facultad de Ciencias Agrarias	$ 11.226,76
11	916.80000.0000.374433	Estudio, construcción, fiscalización y equipamiento DATACENTER campus Guayaquil, UAE	$ 240.396,80
12	916.80000.0000.383703	Frontispicio en Guayaquil	$ 212.715,52
13	916.80000.0000.383704	Plaza central en Guayaquil	$ 223.954,54
		SUB – TOTAL 2:	**$ 1.008.259,02**

Tabla No. 3.-Proyectos Nuevos Propuestos en el Plan Anual de Inversiones 2022
Fuente de Financiamiento: 002 – Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (Autogestión)

#	CUP	PROYECTO	MONTO REQUERIDO USD $
14	9168.0000.0000.387212	Construcción del Complejo de Canchas de la Universidad Agraria del Ecuador	$ 200.000,00
15	9168.0000.0000.387213	Plan Maestro de Soterramiento de las líneas eléctricas de la Universidad Agraria del Ecuador.	$ 450.000,00
		SUB – TOTAL 3:	**$ 650.000,00**
		TOTAL PROFORMA PAI 2022 (Tabla 1 +Tabla 2 + Tabla 3)	**$ 6.349.223,31**

Fuente: Direcciones de Obras Universitarias, Planificación y Financiero
Elaboración: Dirección de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CONCLUSIONES

- La formulación del Plan Operativo Anual 2022 de la Institución se realizó de manera conjunta con todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad Agraria del Ecuador, de manera participativa y dinámica, con las **17** unidades, con las cuales se socializó e impartió la metodología de trabajo y se proporcionó las herramientas necesarias para la construcción y alineación del POA 2022 con los Objetivos Estratégicos Institucionales planteados en el PEDI 2019-2023, y el Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025.

- El POA Institucional 2022 de la Universidad Agraria del Ecuador está compuesto por **165 programas, proyectos y/o actividades** que contribuyen al cumplimiento y alcance de los Objetivos Estratégicos Institucionales, acorde a la misión y visión que forma profesionales de manera integral y aporta al desarrollo del sector agrícola e industrial del Ecuador.

- Las unidades académicas aportan de manera significativa a los cuatro objetivos estratégicos institucionales, de manera especial al Objetivo 1 (Academia), lo cual representa el 22.00%.

- Las actividades de las unidades académicas y administrativas representan el 40% y 60%, respectivamente, del total de los programas, proyectos y acciones que conforman el Plan Operativo Institucional 2022 de la UAE.

- La proforma presupuestaria del año 2022 de la UAE presentado por la Dirección Financiera, ascendió a **$ 26.437.110,15.,** sin embargo, al momento de cargar la Proforma Presupuestaria del 2022 en el sistema e-SIGEF solo fue permitido cargar hasta el techo asignado para la Universidad Agraria del Ecuador que fue por el monto de **$15.665.685,89.**

- Mediante Resolución No. RPC-SO-29-No.681-2021, donde emiten el "INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS ANUALMENTE POR PARTE DEL ESTADO A FAVOR DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS Y LAS QUE RECIBEN RENTAS Y ASIGNACIONES DEL ESTADO, AÑO 2022" de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación aprobado por el Consejo de Educación Superior, se informó que el presupuesto a recibir para la Universidad Agraria del Ecuador en el año 2022 será de **$12.347.738,1**

- El Plan Operativo Anual 2022 de la U.A.E., está constituido por un monto de **USD $ 5'518.943,08,** equivalente al **44.69%,** en relación al presupuesto aprobado por el Consejo de Educación Superior para el año 2022 informado a través de la Resolución No. RPC-SO-29-No.681-2021.

- Mediante oficio No.0405-R-021 del 11 de octubre de 2021, dirigido al Mgs. Jairon Merchán, Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación, la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone, Rectora de la Institución Rectora de la Institución, entregó de manera formal la proforma Institucional del PAI 2022 de la Universidad Agraria del Ecuador.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que, para los futuros procesos de formulación de planes operativos, los planes/programas/actividades que propongan las unidades académicas y administrativas, estén debidamente fundamentados, cuenten con el respectivo análisis; de igual manera las metas propuestas deberán estar formuladas y contar con el debido soporte técnico.

- Se sugiere que los planes operativos de cada unidad, incorporen de manera valorada sus actividades, a fin de proporcionar información real y precisa para la elaboración del presupuesto institucional anual por parte de la Dirección Financiera.

- Se recomienda que el personal de las unidades académicas y administrativas involucrados en la formulación de los planes operativos reciban capacitaciones y actualizaciones de entes externos, así como por parte de esta Dirección.

- Se recomienda generar nuevos espacios para el seguimiento de los planes operativos, los que sumandos a los ya existentes que se realizan para los seguimientos cuatrimestrales de los POA's, permitirán el fortalecimiento de la cultura de planificación de la Institución.

- Se aconseja evidenciar la integración del estudiantado en la formulación de actividades que los involucra y que forman parte de los planes operativos.

- Se exhorta a toda la comunidad universitaria continuar con el trabajo conjunto y colaborativo entre las unidades académicas y administrativas en los distintos procesos que se desarrollan en el contexto de la planificación operativa y estratégica de la Universidad Agraria del Ecuador, a fin de consolidar la planificación participativa que siempre ha caracterizado a la Institución.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ANEXO No. 1

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA UAE

INFORMES DE PRESENTACIÓN POA PARA UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
CENTRO DE CÓMPUTO
Telf. 2439995 Ext. 130

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
29 NOV 2021
POR: Jima
HORA: 11:40

OFICIO Nº 476 Centro de Cómputo – 2021

Guayaquil, 29 de noviembre 2021

Ing. Rubén Vera Rodríguez, DIRECTOR
PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Presente. –

De mis consideraciones:

En atención a su Oficio No. 303-DPU-UAE-2021, en el cual solicita se remita oficialmente le versión final del POA 2022 del Centro de Cómputo, siguiendo el formato de los anexos 1 y 2, en formato físico y digital, puedo indicarle Sr. Director que se remitió los documentos en digital requeridos, a las cuentas de correo electrónicos mencionadas en su oficio.

Adjunto a la presente el POA 2022 del Centro de Cómputo (Matriz), junto con el formato de Presentación del POA 2022, en formato físico.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Paúl Burgos Galarza
Centro de Cómputo
Universidad Agraria del Ecuador

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

CENTRO DE CÓMPUTO

NOVIEMBRE - 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Mantener intercomunicado a las diferentes áreas de la institución; así como mantener actualizado en la página Web la rendición de cuenta a la colectividad. Gestionar el parque computacional de la institución, brindando soporte técnico integrado de Hardware, Software y comunicaciones, así como impulsando el desarrollo y/o adquisición de aplicaciones que mejoren los procesos académicos-administrativos.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

Responsable de la Unidad: Paúl Burgos Galarza.
Delegado de las actividades programadas/planificadas: Ing. Wendy Chévez.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

Actividad 1: Gestión para mantener los niveles de conectividad de las Instalaciones de la Universidad Agraria del Ecuador contratado por la UAE. - Servicio necesario para mantener y/o de ser el caso conservar activo el servicio de Internet, en cuanto a la meta se desea mantener el servicio con una conectividad 24/7, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 2: Gestión para la renovación del Registro de Dominio: uagraria.edu.ec.- Gestión que se realiza para renovar el registro de Dominio de la página Web de la Universidad Agraria del Ecuador, para cuatro años. Lo que permitirá mantener el dominio uagraria.edu.ec, vinculada a la página Web. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 3: Gestión para la actualización de equipos de cómputo en los Laboratorios de Computación No. 1 y No. 2.- Gestión necesaria para actualizar los equipos informáticos que ya cumplieron su vida contable, en cuanto a la meta y mantener actualizados los laboratorios de computación con equipos más avanzados y acordes a las tecnologías actuales, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 4: Gestión para ampliar la cobertura total del Sistema WIFI en todos los edificios de las sedes de la Universidad (Incrementar Puntos de Accesos). - Gestión para el incremento de puntos de accesos al servicio de Internet, en cuanto a la meta se desea tener mayores espacios de cobertura, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias

Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 5: Gestión para la renovación de Licencias de Bibliotecas Virtuales vigentes. - Gestión para conseguir la mayor cantidad de Bibliotecas Virtuales relacionadas con las líneas de estudios y de investigación, en cuanto a la meta se desea que luego del respectivo análisis de accesos se contrate la cantidad pertinente de estas bibliotecas virtuales, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 6: Gestión para la renovación de licenciamientos OVS (Microsoft. - Requerir la renovación de licencias de Sistemas Operativos y ofimática, en cuanto a la meta se debe adquirir estas licencias para manejar un mejor servicio informático, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 7: Gestión para la renovación de licenciamientos Antivirus. - Renovación y/o contratación de licencias de Antivirus, en cuanto a la meta se debe adquirir estas licencias para manejar un mejor servicio informático (seguridad lógica), en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 8: Gestión para la renovación de licenciamientos de Software Antiplagio. - Software de detección de coincidencias, en cuanto a la meta se debe adquirir estas licencias para manejar un mejor servicio informático, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 9: Gestión para la contratación de Hosting. - Requerir la renovación y/o contratación de un alojamiento externo para la página web Institucional, en cuanto a la meta se puede indicar que este alojamiento es vital, para mantener activa nuestra página web Institucional, así como los subdominios necesarios para servicios tales como el correo electrónico, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 10: Gestión para la adquisición del sistema de respaldo de datos – Backup. – Requerir la adquisición de dos equipos informáticos, que brinden el servicio de resguardo de información, con toda la logística computacional que permita mantener a salvo, el mayor patrimonio Institucional

como lo es la Información, en cuanto a la meta se desea tener respaldada la información Institucional en estos equipos de manera sincrónica, lo que quiere decir que la misma información que se guarda en Guayaquil esté replicada en la sede Milagro, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 11: Gestión para la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos para reemplazo y reparación de equipos computacionales del Centro de Cómputo. – Adquisición de dispositivos tales como: mouse, así como materiales tóner, pilas, conectores rj45 cat. 6, etc., y reemplazo de partes y piezas como: fuentes de poder, memorias de servidores, discos duros etc., en cuanto a la meta se puede indicar que estos son necesarios para mantener un stock de recambio en computadoras y/o servidores, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 12: Gestión para la adquisición de Aires Acondicionados para el área de Servidores y Cuarto de Telecom. – Se requiere realizar la adquisición de dos aires acondicionados: uno para el área de Servidores que se ubica en el edificio principal y otro para el Cuarto de Telecom ubicado en el edificio # 7 (antiguo Bienestar Estudiantil); en cuanto a la meta se puede indicar que los aires acondicionados se requieren en virtud de que actualmente, dichas áreas no posee una correcta climatización para el óptimo funcionamiento de los equipos servidores y equipos de red, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 13: Gestión para la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos para reemplazo o reparación de equipos informáticos de los laboratorios de computación. - Adquisición de dispositivos, materiales y repuestos para reemplazo o reparación de equipos informáticos de los laboratorios de computación tales como: sillas, cables de 15 metros para proyectores, cables de audio, discos duros, etc., en cuanto a la meta se puede indicar que estos son necesarios para mantener un stock de recambio en los laboratorios, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 14: Gestión para la ejecución del Mantenimiento Preventivo - Correctivo equipos de Cómputo Guayaquil, Milagro, Programas Regionales. - Adquisición de materiales necesarios para la óptima ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, en cuanto a la meta estos materiales son necesarios para una correcta ejecución del plan de mantenimiento, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con

las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 15: Gestión para la adquisición de un Firewall Perimetral. – Adquisición de un equipo informático Firewall perimetral, en cuanto a la meta se pueda con dicho equipo incrementar las seguridades informáticas, evitando de esta manera posibles ataques por denegación de servicio, o accesos no permitidos a nuestra infraestructura Institucional, en cuanto a la programación por experiencia de años anteriores se tiene conocimiento de que son los tiempos más acordes con las circunstancias Institucionales. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 16: Desarrollo de nuevos Módulos informáticos. – Elaboración de nuevos sistemas, módulos, y/o aplicaciones según lo que se haya establecido en cronograma o de las solicitudes que se alineen con los mejores intereses Institucionales, en cuanto a la meta se desea desarrollar la mayor cantidad de aplicaciones que cubran las necesidades previamente establecidas, sin que estas pierdan calidad en el transcurso de su desarrollo. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos e informes de avances de desarrollo.

Actividad 17: Gestión para la adquisición de reemplazos de Servidores. – Se requiere la adquisición de equipos Servidores para reemplazo de los actuales que ya han cumplido su vida útil y CPU's (computadores de escritorio) que se utilizan como servidores, pero no cumplen con las características necesarias para funcionar como tal. En cuanto a la meta se requieren de 5 servidores para poder alojar los servicios que se brindan y estén disponibles a la comunidad universitaria tanto para las Sedes de Guayaquil como Milagro. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Actividad 18: Gestión para la adquisición de equipos de Red. – Se requiere de la adquisición de switch's y transceptores que servirán de reemplazo y respaldo de otros equipos que ya han cumplido su vida útil o se han averiado. En cuanto a la meta se requieren de 2 switch's y 2 transceptores para mantener una óptima conexión. El medio de verificación para esta actividad son los oficios emitidos.

Atentamente,

Paúl Burgos Galarza
CENTRO DE COMPUTO

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
30 NOV 2021
POR: Jenna
HORA: 8:43

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
(Vía Puerto Marítimo) Teléfono 2439045
Casilla No Postal No 09011248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 29 de noviembre de 2021
Oficio N°1022.SG.2021

Ing. Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACION
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Presente.-

Estimada ingeniero:

En virtud a lo solicitado en oficio No. 303-DPU-UAE-2021, me permito hacer la entrega de la versión oficial del **POA 2022** perteneciente al departamento de Secretaria General de la U.A.E., en el cual, consta el Anexo 1 "formato de presentación del POA Año 2022" y el Anexo 2 "Matriz Excel"

Cabe mencionar que estos formatos están siendo enviados de forma física y digital (correo institucional), con la finalidad de que se dé continuidad al proceso respectivo de aprobación.

Particular que solicito a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

SECRETARÍA GENERAL

2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Secretaría General es un departamento que forma parte de los procesos adjetivos de apoyo de la Institución.

Misión: Dar fe de los actos y eventos administrativos de la Universidad para lo cual deberá gestionar la administración documental de certificaciones, de registro de títulos, elaboración de actas, comunicación e información de Resoluciones del Honorable Consejo Universitario y relaciones con organismos internos y externos Nacionales e Internacionales.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El Departamento de Secretaría General tiene como responsable a la Ab. Tatiana Dávila Zúñiga, en calidad de Secretaria General, y como delegadas están la Ing. Maitte Guzmán Velasco (Asistente de Secretaria General), Tec. María Isabel Parrales Caamaño (Asistente de Secretaría General), y la Lcda. Vilma Ramón Pupiales (Analista de Archivo Central).

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

La Secretaría General para el año 2022 ha planificado 8 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades, que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, y la Regla Técnica Nacional para la Organización y mantenimiento de los Archivos Públicos.

1. Coordinación General de las Sesiones del H. Consejo Universitario.

La Coordinación General de las Sesiones del H. Consejo Universitario, es atribución y responsabilidad de la Secretaría General dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descrito en su literal b) Organizar sesiones y elaborar las actas del Honorable Consejo Universitario.

En esta actividad la meta a alcanzar es de 24 sesiones en 3 seguimientos y su indicador de medición es el número de Sesiones de Consejo Universitario (entre ordinarias y extraordinarias), los cuales se realizarán en el periodo desde el 03 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartidos en un 33,33% en cada uno de los cuatrimestres del año. Los medios de verificación para esta actividad son las carpetas de sesiones del Consejo Universitario.

2. Elaboración, Refrendación y Firma de los Títulos de 3er. y 4to. Nivel.

La elaboración, refrendación y firma de los títulos es atribución y responsabilidad de la Secretaría General dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión

Organizacional por Procesos, descrito en su literal g) Elaborar y refrendar títulos, y q) Elaborar, refrendar y registrar los Títulos que expide la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad se programó una meta de 2, y su indicador de medición es el porcentaje de Títulos refrendados, los cuales se realizarán en un periodo desde el 01 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartidos para el segundo (II) y tercer (III) cuatrimestre de 2022. Los medios de verificación son Actas remitidas por las Facultades, solicitudes de elaboración de títulos.

3. **Coordinación de Ceremonias de Incorporación Colectiva.**

La Coordinación de Ceremonias de Incorporación Colectiva, es atribución y responsabilidad de la Secretaría General dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descrito en su literal i) Realizar actividades administrativas.

En esta actividad la meta es de 2, y su indicador es el número de incorporaciones realizadas, que está programada a realizarse desde el 03 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido o prorrateado en un 50% para el segundo (II) y tercer (III) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad es el informe estadístico del proceso y fotos de la Incorporación.

4. **Notificar a los Entes del Estado la Rendición de Cuentas Institucional 2021 difundida a la comunidad por parte de las Autoridades.**

La Notificación a los Entes del Estado la Rendición de Cuentas Institucional 2021 difundida a la comunidad por parte de las Autoridades, es atribución y responsabilidad de la Secretaría General dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descrito en su literal h) Coordinar las relaciones con otros organismos e instituciones del Sistema de Educación Superior como SENESCYT, CACES, CES.

En esta actividad la meta a alcanzar es de uno (1) y su indicador es el número de informes de Rendición de Cuentas Anual, que está programada a realizarse desde el 03 de mayo de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022, asignado con el 100% para el segundo (II) cuatrimestre de 2022. El medio de verificación para esta actividad es Notificación al Consejo de Educación Superior y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

5. **Adecuación Física del área y equipamiento del Archivo Central de la UAE.**

La Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, en su artículo 54.- Preservación de archivos, menciona: ***"Para la adecuada preservación del acervo documental, todos los archivos de la institución de acuerdo a la capacidad presupuestaria anual asignada deberán contar con las siguientes condiciones: Adecuación de espacios y dotación de mobiliario….."***

Es de importancia adecuar un lugar para la correcta conservación de los documentos, para su mantenimiento en el tiempo; es decir, dotar al documento de un medio ambiente acorde con sus exigencias de permanencia y durabilidad, esto logrará que la documentación se convierta en pruebas de hecho y se perpetúe la información para conocer los momentos que marcaron la historia de la institución; así como su influencia sobre la administración y su valor científico y cultural, lo que servirá además, para consulta de los usuarios de la Institución.

En esta actividad la meta a alcanzar es 100% y su indicador es el porcentaje de la adecuación y equipamiento del Archivo Central de la U.A.E., que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido o prorrateado en un 10% para el primer (I) cuatrimestre, 40% para el segundo (II) cuatrimestre y 50% para el tercer (III) cuatrimestre de 2022. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes sobre la adecuación y equipamiento del Archivo Central.

6. Brindar capacitaciones en materia de gestión documental y archivo

Las capacitaciones en materia de gestión documental y archivo, se sustentan en cumplimiento a la ***Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos***, en la cual en su artículo 15.- Atribuciones de la Dirección de Gestión Documental y Archivo o quien haga sus veces, menciona en el numeral 3, lo siguiente: ***"Brindar la capacitación en materia de gestión documental y archivo recibida por el ente rector y asesorar a los responsables del Archivo de Gestión de las unidades;"***, es por esta razón, que capacitar a los funcionarios responsables de la documentación de la Universidad Agraria del Ecuador, a través de directrices, lineamientos, procesos y procedimientos, es primordial para lograr una cultura sostenible de organización de archivos, de conservación y preservación de la memoria institucional, así como apoyar la buena administración pública de la entidad.

En esta actividad la meta a alcanzar es 2 y su indicador es el número de capacitaciones, que están programadas realizarse desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido o prorrateado en un 50% para el segundo (II) cuatrimestre y 50% para el tercer (III) cuatrimestre de 2022. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes de capacitación en materia de gestión documental y archivo.

7. Diseño e Implementación de un Sistema Informático en Gestión Documental y Archivo.

El uso de las tecnologías de la información son todas aquellas que permiten la descripción y automatización de cada uno de los procesos relacionados con la documentación y que están basadas en la informática y los nuevos soportes electrónicos. La aplicación de un Sistema Informático en Gestión documental y Archivo, representa ventajas indiscutibles para la gestión administrativa de cada Departamento y Facultad, el control de

transferencias, de préstamos y consultas, control de expurgo, el almacenamiento y conservación de la documentación, para el tratamiento y recuperación de la información, para la difusión de los fondos y, en definitiva, para aumentar la eficacia y efectividad de los servicios del archivo de la Institución; por lo que para el desarrollo de este sistema se deberá aplicar el Artículo 69.- *Desarrollo de las herramientas, de la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, en donde se indica los módulos básicos que se deben considerar para el desarrollo de los Sistemas Informáticos de Gestión Documental y Archivo.*

En esta actividad la meta a alcanzar es 1 y su indicador es el número de sistema implementado, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido o prorrateado en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes sobre el diseño e implementación del Sistema Informático Gestión Documental y Archivo.

8. Seguimiento a la aplicación del Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Plazos de Conservación Documental.

El seguimiento a la aplicación del Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Plazos de Conservación Documental, se sustenta en lo establecido en la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, de la Dirección Nacional de Archivo de la Administración Pública, la cual en su artículo 15.- Atribuciones de la Dirección de Gestión Documental y Archivo o quien haga sus veces, literal 6, dispone:***"Supervisar el cumplimiento de lo establecido en esta Regla Técnica, los planes y proyectos que contribuyan a la conservación del acervo documental y la aplicación de la política institucional en material de gestión documental y archivo".***

Así como también, en las recomendaciones realizadas por la Dirección de Archivo, en el **INFORME TÉCNICO Nro. DAAP-UAE-2020-0019 DE VALIDACIÓN DE HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR**, el cual menciona: ***"Socializar y vigilar el cumplimiento de las herramientas Cuadro General de Clasificación y Tabla de Plazos en la entidad".***

En esta actividad la meta a alcanzar es 3 y su indicador es el número de seguimientos, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido o prorrateado en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes sobre el seguimiento a la aplicación del Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Plazos de Conservación Documental.

9. Actualización de las herramientas archivísticas: Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Plazos de Conservación Documental

De acuerdo a lo que se ha venido trabajando y aplicando en la gestión documental y archivística, es necesario la actualización de las herramientas utilizadas, para definir y reglamentar adecuadamente el trabajo de los responsables de los archivos de gestión y el Archivo Central, a fin de que la herramientas puedan tener una correcta implementación.

La actualización de las herramientas archivísticas (Cuadro General de Clasificación Documental y Tabla de Plazos de Conservación Documental), se sustenta en lo establecido en la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, de la Dirección Nacional de Archivo de la Administración Pública, la cual en su Artículo 30 menciona: ***"Actualización del Cuadro General de Clasificación Documental.- Deberá actualizarse cuando existan cambios en las atribuciones, responsabilidades, productos o servicios y procesos institucionales, así también cuando surjan nuevas unidades o se supriman".***

Artículo 46:*"Actualización de la Tabla de Plazos de Conservación Documental: Deberá actualizarse cuando haya cambios en el Cuadro General de Clasificación Documental y en la normativa legal vigente".*

En esta actividad la meta a alcanzar es 2 y su indicador es el número de herramientas archivísticas actualizadas, que están programadas realizarse desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido o prorrateado en un 50% para el segundo (II) cuatrimestre y 50% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. Los medios de verificación para esta actividad son las herramientas archivísticas actualizadas y la resolución de aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario.

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

Universidad Agraria del Ecuador
DIRECCION FINANCIERA
Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Telf. 2495744
Casilla 09-01-1248
Guayaquil

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
01 DIC 2021
POR: Jima
HORA: 11h00

Oficio DF-1081-2021
Guayaquil, 30 de noviembre de 2021.

INGENIERO
RUBEN VERA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Presente

De mis consideraciones:

En atención a su Oficio No. 303-DPU-UAE-2021, a través del cual solicita se remita oficialmente la versión final del Plan Operativo Anual 2022 de nuestra unidad, sobre este particular sírvase encontrar adjunto al presente el Anexo No. 1 "Formato de presentación POA para Unidades Académicas y Administrativas" y el Anexo No. 2 "Matriz en Excel".

Particular que remito a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram.
DIRECTORA FINANCIERA.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

DIRECCIÓN FINANCIERA

NOVIEMBRE - 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 4
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 4
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 4

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Dirección Financiera está a cargo de la Gestión Financiera y forma parte de los procesos Adjetivos de Apoyo de la Institución

Su misión es Administrar los recursos económicos-financieros provenientes del Estado, los generados por autogestión y otras fuentes; y controlar la utilización de los fondos a través del manejo presupuestario acorde con las políticas determinadas por el Rectorado y el máximo organismo colegiado Institucional, promoviendo la generación permanente de información confiable.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

La responsable de la Dirección Financiera es la Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram, Directora del área y la delegada para el proceso de elaboración del POA, es la Sra. Katherine Lucas, Asistente del Departamento.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

La Dirección de Financiera para el año 2022 ha planificado 8 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el Reglamento de "Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador, las cuales serán descritas y detalladas a continuación:

1.- Elaborar Proforma Anual Presupuestaria de la UAE.

La Elaboración de la Proforma Anual Presupuestaria de la Universidad Agraria del Ecuador propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.1. en su literal b) Proforma presupuestaria de ingresos y gastos, así también como se encuentra establecido dentro del procedimiento: Elaboración de la Proforma Presupuestaria, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad, la meta a alcanzar es uno (1) y su indicador de medición es la **Proforma Anual Institucional**, la cual se realiza del 01 de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022, planificado en un 100.00% en el último cuatrimestre del año. El medio de verificación para esta actividad es el Oficio de aprobación y/o Resolución del Honorable Consejo Universitario.

2.- Realizar las modificaciones presupuestarias (reformas) vía web utilizando el sistema ESIGEF/SINAFIP.

La Realización de las modificaciones presupuestarias (reformas) vía web utilizando el sistema ESIGEF/SINAFIP propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.1. en su literal i) Comprobantes de modificación presupuestaria.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de cuatro (4) seguimientos y su indicador son los **informes de modificaciones presupuestarias**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido en un 50% para el primer (I) cuatrimestre, 25% para el segundo (II) cuatrimestre y 25% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad es el Oficio de Informe trimestral de modificaciones presentado.

3.- Control de pólizas por concepto de garantías (Contratistas, Seguros).

El control de pólizas por concepto de garantías (Contratistas, Seguros) propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.3. en su literal j) Informe mensual de garantías de pólizas, así también como se encuentra establecido dentro del procedimiento: Control de pólizas, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de doce (12) seguimientos y su indicador es el **informe de Control de Pólizas**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad es el Informe mensual de control de pólizas.

4.- Informe sobre el control de uso de suministros y materiales.

El informe sobre el control de uso de suministros y materiales propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos de Administración de Bienes dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.4. en su literal e) Informe sobre el control de uso de suministros y materiales.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de tres (3) seguimientos y su indicador es el **número de informes cuatrimestral entregados**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad es el Informe cuatrimestral sobre el control de uso de suministros y materiales.

5.- Reporte de liquidaciones de Ex Servidores.

El reporte de liquidaciones de Ex Servidores propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos de Contabilidad dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.2. en su literal h) Control previo y registro contable del devengado de las operaciones financieras, así también como se encuentra establecido dentro del procedimiento: Control de devengados, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de tres (3) seguimientos y su indicador es el **número de reportes cuatrimestral de liquidaciones a ex servidores**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad son los Informes cuatrimestrales de las liquidaciones a los ex servidores.

6.- Emisión de comprobantes de pago para matriculación a los estudiantes sin gratuidad de las diferentes Facultades.

La Emisión de comprobantes de pago para matriculación a los estudiantes sin gratuidad de las diferentes Facultades propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos de Contabilidad dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuesto en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 2. en su literal t) Realizar informes

eficientes y transparentes de los procesos de recaudación de valores por concepto de tasas, etc., así como también se encuentra establecido dentro del procedimiento: Registro de Ingresos, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de dos (2) seguimientos y su indicador es el **número de informes de Estudiantes matriculados sin gratuidad de las diferentes Facultades cuatrimestral de Matrículas Emitidos**, que están programadas realizarse desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido en un 50% para el segundo (II) cuatrimestre y 50% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad son los Informes de Estudiantes matriculados sin gratuidad de las diferentes Facultades.

7.- Elaborar el reporte de certificados de no adeudar bienes, para los ex empleados de la Institución.

La elaboración del reporte de certificados de no adeudar bienes, para los ex empleados de la Institución propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos de Administración de Bienes dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.4. en su literal l) Certificado de no adeudar bienes a ex empleados administrativos y docentes.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de tres (3) seguimientos y su indicador es el **número de reportes cuatrimestrales de certificados de no adeudar bienes**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad son los reportes cuatrimestrales de certificados de no adeudar bienes.

8.- Elaborar actas de entrega recepción de bienes y existencias.

La elaboración de actas de entrega recepción de bienes y existencias propuesto por la Dirección Financiera se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos de Administración de Bienes dentro de los procesos adjetivos de apoyo dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en el Art. 3.4. en su literal d) Acta de entrega recepción de los bienes (bienes de larga duración y bienes de control administrativo) e Inventarios, por compra.

En esta actividad, la meta a alcanzar es de tres (3) seguimientos y su indicador es el **número de reportes cuatrimestrales actas de entrega recepción de activos fijos y suministros por compra**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2022

hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido en un 33.33% para el primer (I) cuatrimestre, 33.33% para el segundo (II) cuatrimestre y 33.33% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad son los reportes cuatrimestrales de actas de entrega recepción de bienes y existencia.

Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram
DIRECTORA FINANCIERA

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
01 DIC 2021
POR: Ima.
HORA: 15h17

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
RELACIONES PÚBLICAS
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Av. Pío Jaramillo
Teléfono: (04) 2439166
Guayaquil - Ecuador

Oficio Nº 615-RRPP-UAE-2021

Guayaquil, diciembre 1 del 2021

Asunto: POA 2022 de Relaciones Públicas

Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
En su despacho.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en respuesta a su oficio Nº 303-DPU-UAE-2021, con fecha noviembre 23 del 2021, en el que solicita sea **remitido formalmente el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del departamento de Relaciones Públicas**; me permito adjuntar el documento requerido, el cual también ha sido enviado digitalmente a los correos: mchica@uagraria.edu.ec y jfernandez@uagraria.edu.ec el día de hoy 1 de diciembre del 2021.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
RELACIONES PUBLICAS

Lcda. Zany Alvarado Pazmiño
Relaciones Públicas
Universidad Agraria del Ecuador

Anexo:
- **1** Plan Operativo Anual (POA) 2022 del departamento de Relaciones Públicas

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS

DICIEMBRE - 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 2

DESCRIPCIÓN DEL SERVIDOR RESPONSABLE 2

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 2

Redacción, diagramación, impresión y difusión del periódico El Misionero 2

Organización, logística para desarrollar el evento de aniversario del periódico El Misionero 3

Elaboración de los empastados que contienen la recopilación de las ediciones del periódico El Misionero 3

Redacción, diagramación y publicación del Informe de Rendición de Cuentas 2021 de la Institución 3

Organización y logística para desarrollar el evento de Rendición de Cuentas 2021 4

Redacción, diagramación y publicación del Informe de Labores 2021-2022 de la institución 4

Organización y logística para desarrollar el evento de presentación del Informe de Labores UAE 2021-2022 4

Cobertura audiovisual de los eventos internos y externos de la institución 5

Anuncios en medios de comunicación masivos 5

Diseño y difusión del programa de festividades por aniversario institucional 6

Elaboración de los materiales de difusión (informativos, académicos y publicitarios) requeridos por la universidad 6

Gestión para la adquisición de equipos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del departamento 6

Diseño de portada, diagramación e impresión de la revista El Misionero del Agro 7

ANEXO 8

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

El departamento de Relaciones Públicas de la Universidad Agraria del Ecuador, como proceso adjetivo de asesoría, es el encargado de mantener informada a la comunidad universitaria de los hechos más relevantes del convivir institucional a nivel interno y externo; todo esto en concordancia a lo indicado en el Reglamento del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

DESCRIPCIÓN DEL SERVIDOR RESPONSABLE

La responsable del departamento es la Lcda. Zany Alvarado Pazmiño, Jefa del área y a su vez la encargada del proceso de elaboración del POA 2022.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

Considerando las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el Reglamento de Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales, y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019, el departamento de Relaciones Públicas ha desarrollado un plan operativo con 13 actividades que se realizarán durante el periodo fiscal 2022, las cuales se detallan a continuación:

1. **Redacción, diagramación, impresión y difusión del periódico El Misionero.**

El periódico semanal El Misionero, es el medio de comunicación oficial de la Universidad Agraria del Ecuador y durante 16 años ininterrumpidos ha difundido noticias, actividades y novedades relacionadas con los temas académicos, culturales, deportivos y administrativos de la institución.

En esta actividad, la meta que se plantea para el 2022 es de cincuenta y dos (52) ediciones -una por cada semana- y su indicador de medición será la cantidad publicada en cada cuatrimestre del año, la cual deberá ser del 33,33%. Los medios de verificación para esta actividad serán los enlaces a la web, las capturas de pantalla de cada una de las portadas y las fotografías en donde se visualizan las ediciones impresas.

2. Organización logística para desarrollar el evento de aniversario del periódico El Misionero.

El semanario "El Misionero" es el órgano oficial de comunicación de la Universidad Agraria el Ecuador y en él se difunden las principales noticias, actividades y novedades relacionadas con el sector agropecuario y su comunidad. Es por esto que cada año se conmemora de manera especial su creación al realizar un evento que convoca a las personas relacionadas con su desarrollo.

En esta actividad la meta a alcanzar es un (1) evento, el indicador de gestión es el número de eventos de aniversario y su medio de verificación serán las fotografías realizadas de esta conmemoración programada para el 19 de noviembre del 2022. Su ejecución está planificada el 100% en el III cuatrimestre 2022.

3. Elaboración de los empastados que contienen la recopilación de las 52 ediciones del periódico El Misionero.

El trabajo realizado por el departamento de Relaciones Públicas para cada una de las emisiones del semanario El Misionero durante el transcurso del año 2021 es compilado, organizado y colocado en un ejemplar que será empastado y que contará con un diseño de portada que es aprobado previamente por el Presidente y Director del Consejo Editorial. La finalidad de elaborar estos volúmenes es presentar un compendio de las noticias generadas durante el año anterior a las principales autoridades de la institución y personas relacionadas con la UAE.

En esta actividad la meta a alcanzar es de dieciocho (18) empastados y su indicador será el número ejemplares realizados y entregados. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías de su elaboración. La ejecución está planificada el 100% en el III cuatrimestre 2022.

4. Redacción, diagramación y publicación del Informe de Rendición de Cuentas 2021 de la institución.

Las entidades públicas del Ecuador (incluidas las instituciones de educación superior) tienen la obligación de rendir cuentas al país cada año y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es el organismo encargado de velar por su ejecución; en virtud de esto, el Honorable Consejo Universitario ha solicitado expresamente al departamento de Relaciones Públicas la confección de un informe (físico o digital) que recopile la información correspondiente al periodo fiscal anterior y el cual es difundido entre las autoridades, funcionarios públicos y personas externas relacionadas con las actividades de la UAE, a fin de difundir las actividades y logros más relevantes de nuestra institución.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la elaboración del material solicitado y en las cantidades requeridas por la máxima autoridad. El medio de verificación del cumplimiento efectuado será la captura de pantalla de la publicación realizada en la página web institucional.

5. Organización y logística para desarrollar el evento de Rendición de Cuentas 2021.

Cada año las instituciones del estado cumplen con la función de rendir cuentas a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer las actividades realizadas, los montos ejecutados, los cambios o modificaciones efectuados, así como los principales logros y avances obtenidos durante el periodo fiscal anterior; es por ello que la realización de un evento público en el cual se expongan esos detalles es de vital importancia y en la UAE se lo realiza durante el primer trimestre del año.

En esta actividad la meta a alcanzar es uno (1) y su medio de verificación serán las fotografías que se realizadas de este evento y la difusión realizada en redes sociales.

6. Redacción, diagramación y publicación del Informe de Labores 2021-2022 de la institución.

La UAE se diferencia por su transparencia en la gestión de sus actividades académicas y administrativas; es por esto que cada año -específicamente el 16 de julio- se realiza el evento de aniversario institucional y se aprovecha la ocasión para presentar un Informe de Labores en el que se destacan las principales acciones desarrolladas entre 1 de julio del año anterior y el 30 de junio del presente año; y para formalizar la entrega de este reporte anual, se elabora un documento en el que se pormenorizan estas acciones y se lo entrega a las principales autoridades del sector público y privado que están relacionados con nuestra institución y el mundo agropecuario.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la elaboración del material solicitado y en las cantidades requeridas por la máxima autoridad. El medio de verificación del cumplimiento efectuado será la captura de pantalla de la publicación realizada en la web institucional.

7. Organización y logística para desarrollar el evento de presentación del Informe de Labores UAE 2021-2022.

Como parte las actividades que la UAE realiza al conmemorarse un año más de su creación, el mismo día del aniversario institucional se desarrolla una presentación oficial en la cual se detallan los logros más relevantes obtenidos a través del trabajo en conjunto entre autoridades y comunidad universitaria en general.

En esta actividad la meta a alcanzar es uno (1) y su medio de verificación serán las fotografías que se realicen de este evento y la difusión efectuada en redes sociales. El acto está programado para el 16 de julio del 2022.

8. Cobertura audiovisual de los eventos internos y externos de la institución.

Los eventos académicos, culturales, deportivos y sociales que se desarrollan durante el transcurso del año, dentro o fuera de las instalaciones de la UAE y de manera virtual o presencial, deben ser cubiertos por el equipo de Relaciones Públicas con la finalidad de difundirlos a través de los diversos medios como: el semanario El Misionero, las redes sociales, las revistas y los diarios de circulación local o nacional; de esta manera ninguna de ellas pasará desapercibida.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la cantidad de eventos que se realicen. Cabe indicar que estos son comunicados con pocas semanas de anticipación por lo cual no es posible elaborar una programación adelantada. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías tomadas y/o capturas de pantalla de las publicaciones realizadas.

9. Anuncios en medios de comunicación masivos.

La oferta académica de pregrado y posgrado que presenta la Universidad Agraria del Ecuador amerita una difusión nacional que le permita llegar a los lugares en donde están los potenciales profesionales agrarios que requieren de una enseñanza técnica e integral; es por ello que la publicación de las carreras y maestrías en los medios de comunicación de gran alcance se hace necesario para cubrir los diversos sectores de difícil acceso.

De igual manera, los avisos legales, el lanzamiento de concursos para cubrir vacantes administrativas y académicas, así como las notificaciones de diversa índole que la UAE desea transmitir a la ciudadanía en general, deben ser divulgadas a través de medios masivos, lo cual sirve además como constancia de lo actuado para fines jurídicos.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la cantidad de ocasiones que las autoridades académicas consideren necesario realizar una publicación. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías tomadas y/o facturas de los medios contratados.

10. Diseño y difusión del programa de festividades por aniversario institucional.

Se denomina "festividades agrariadas" al conjunto de actividades que se desarrollan en homenaje a la institución por cumplir un año más de creación; estos eventos se realizan durante los quince días anteriores a la fecha conmemorativa y son previamente aprobados por la máxima autoridad de la universidad. La extensa y variada programación -que abarca a todas las sedes activas de la UAE- exige su difusión a través de material publicitario impreso, el cual es coordinado y contratado con anticipación según el requerimiento que se realice cada año.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la cantidad de eventos que se realicen y el tipo de difusión que requieran. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías tomadas y/o capturas de pantalla de las publicaciones realizadas.

11. Elaboración de los materiales de difusión (informativos, académicos y publicitarios) requeridos por la universidad.

La UAE se caracteriza por ser una institución técnica y científica de alto nivel; es por ello que las ofertas académicas de pregrado y posgrado, así como los avances científicos de sus docentes investigadores, deben ser plasmados en la confección de materiales que permitan su difusión entre los principales grupos de interés. Justamente para ello se requiere la confección de materiales impresos (libros, revistas, folletería, etc.) que son requeridos por las autoridades conforme se necesiten en el transcurso del año.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la cantidad de material que soliciten a nuestra área. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías de los materiales confeccionados.

12. Gestión para la adquisición de equipos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del departamento.

Para la adecuada realización de todo lo anteriormente expuesto y lograr un eficiente rendimiento del área, es necesaria la adquisición de equipos que permitan optimizar tiempo y recursos; por ello, anualmente se realiza un inventario de los materiales con los que cuenta el departamento y de acuerdo con las actividades programadas para el siguiente año se determina lo que hace falta adquirir o reemplazar.

En esta actividad la meta a alcanzar es cualitativa, es decir que su indicador será la cantidad de equipos obtenidos de acuerdo con lo que el presupuesto asignado permita adquirir. El medio de verificación del cumplimiento efectuado serán las fotografías tomadas a estos materiales.

13. Diseño de portada, diagramación e impresión de la revista El Misionero del Agro.

La planta docente de la UAE, realiza investigaciones científicas de alto nivel y sus avances son publicados por distintos medios a nivel nacional e internacional; pero además de ello, la universidad recopila estos trabajos (una vez concluidos) y con ellos nutre cada edición de la revista El Misionero del Agro, la cual se emite semestralmente y su contenido está relacionado íntegramente con la agricultura, de acuerdo a la resolución del Honorable Consejo Universitario. En virtud de esto, el departamento de Relaciones Públicas colabora con la diagramación de la revista y el diseño de la portada, de acuerdo con las directrices que brinda su director.

Por lo anteriormente indicado, para esta actividad se programó una meta de dos (2) ediciones anuales y su indicador de medición es la publicación colocada en la página web de la UAE, en los siguientes periodos: la primera revista entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2022, y la segunda desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. El medio de verificación para ambas será el enlace a la página web o la captura de pantalla de ese medio.

LCDA. ZANY ALVARADO PAZMIÑO
JEFA DE RELACIONES PÚBLICAS

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS
Av. 25 de Julio y Av. Pío Jaramillo
Telf. Fax: 2439995
Guayaquil

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
01 DIC 2021
POR: Jenny
HORA: 15h48

DOU-031-2021-DP
Guayaquil, 1 de Diciembre de 2021

Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez; **DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PLANIFICACIÓN**
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención a su oficio No. 303-DPU-UAE-2021 de fecha 23/11/2021, tengo a bien dar cumplimiento y entregar el POA 2022 de la Dirección de Obras Universitarias de forma física y digital.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Klever Cevallos Cevallos
DIRECTOR DE OBRAS UNIVERSITARIAS (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE OBRAS UNIVERSITARIAS

KCC/dsg

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

DIRECCION DE OBRAS UNIVERSITARIAS

DICIEMBRE - 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 4
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 4
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2021 4

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Dirección de Obras Universitarias de los Procesos Adjetivos de Apoyo de la Universidad Agraria del Ecuador.

La misión de la Dirección de Obras Universitarias es ejecutar el Plan de obras aprobado por la institución, así como dar mantenimiento a la estructura física, como también las especificaciones técnicas y los plazos estipulados, como apoyo a las acciones académicas, de investigación y de vinculación con la comunidad tal como lo indica el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Agraria del Ecuador.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El responsable de la Dirección de Obras Universitarias es el Dr. Klever Cevallos Cevallos, Director Encargado del área, la delegada para el proceso de elaboración del POA es la Srta. Diana Segovia Guerrero Secretaria de la Dirección de Obras Universitarias.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

La Dirección de Obras Universitarias para el año 2022 ha planificado 5 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019, las cuales serán descritas y detalladas a continuación:

1.- Elaboración del Plan Anual de Inversiones 2023, incluyendo los estudios, diseños, especificaciones técnicas, cronogramas y presupuestos

La elaboración del PAI Institucional propuesto por la Dirección de Obras Universitarias se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su numeral 3) literal a) Plan Anual de Construcción de Infraestructura Institucional.

En esta actividad se programó una meta de un (1) Plan y su indicador es el número de Plan Anual de Inversiones 2023, que está programado presentar la evidencia de su elaboración en el tercer (III) cuatrimestre del 2022.

El medio de verificación para esta actividad es el Informe del proceso de elaboración del PAI 2022.

2.- Informes de cumplimiento del Plan Anual de Inversiones de la UAE.

Los informes que se presentaran para dar cumplimiento al Plan Anual de Inversiones se realizara por semestre, por la Dirección de Obras Universitarias y se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo determinados en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

En esta actividad se programó una meta del 100% y su indicador de gestión es el Número de informe semestral de cumplimiento del Plan Anual de Inversiones de la UAE, los cuales se planifica ejecutar un 50% en el primer (I) cuatrimestre, 50% en el segundo (II) cuatrimestre del año 2022 respectivamente, con un monto planificado a ejecutar de $.3'206.800,94.

El medio de verificación para esta actividad son los Informes de ejecución presupuestaria del Plan Anual de Inversiones de la UAE.

3.- Control y supervisión de los proyectos del Plan Anual de Inversiones

El control y supervisión de los proyectos del Plan Anual de Inversiones, propuesto por la Dirección de Obras Universitarias se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su numeral 2) literal L) Fiscalizar las obras de construcción que por contrato ejecute la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad se programó una meta de cuatro (4) informes y su indicador de gestión es el Número de informes cuatrimestrales de supervisión de obras, los cuales se presentará su evidencia el 50% en el primer (I) cuatrimestre, el 25% para en el segundo (II) cuatrimestre y el 25% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022.

El medio de verificación para esta actividad son los informes cuatrimestrales de supervisión de obras

4.- Elaboración del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE

La elaboración del Plan Anual de Mantenimiento Integral propuesto por la Dirección de Obras Universitarias se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su numeral 3) literal v) Elaborar el plan anual de mantenimiento preventivo y correctivo de obras.

En esta actividad se programó una meta de un (1) informe y su indicador de medición es el Número de Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE, el mismo que se presentará la evidencia de su elaboración en el I cuatrimestre del año 2022, equivalente al 100%

El medio de verificación para esta actividad es el Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE aprobado.

5.- Ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE

La ejecución del Plan Anual de mantenimiento integral propuesto por la Dirección de Obras Universitarias se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de apoyo establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su numeral 2) literal c) Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la obra física, patrimonio, infraestructura institucional y en el 3) literal w) presentar informe anual sobre mantenimiento, mejoramiento, reparaciones de obras.

En esta actividad se programó una meta de un (1) informes y su indicador de gestión es el Número de informe de ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE, el cual se presentará el 100% en el tercer (III) cuatrimestre del 2022.

El medio de verificación para esta actividad es el informe de ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE.

Dr. Klever Cevallos Cevallos
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS

Universidad Agraria del Ecuador
VICE-RECTORADO
Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Telf. 2-439037
Guayaquil-Ecuador

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
01 DIC 2021
POR: Jinna
HORA: 16h31

Oficio No. 296 VR-C.2021
Guayaquil, diciembre 01 del 2021

Señor:
Ing. Rubén Vera Rodríguez, ***DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN***
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En virtud de lo solicitado en el Oficio No. 302-DPU-UAE-2021, referente al Plan Operativo Anual 2022 de esta unidad, me permito hacer entrega de lo solicitado junto con los respectivos anexos.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Francisco Javier Del Cioppo Morstadt
VICE-RECTOR GENERAL

FJDM/mrr
Cc. Archivo

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

VICERRECTORADO GENERAL

DICIEMBRE - 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

El Vicerrectorado General de acuerdo con el Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador en su Art. 33 tiene como atribuciones ejercer las delegaciones y funciones que la Rectora le encomiende; así como en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su direccionamiento académico tiene como misión ejercer la coordinación de las actividades académicas; así como asegurar el cumplimiento de la Ley Educación Superior, reglamentos, y disposiciones emitidas por el H. Consejo Universitario y en su gestión estratégica académica de la investigación y vinculación con la sociedad en su misión es el encargado de ejercer la dirección de las actividades institucionales de planificación, programación, cumplimiento de las resoluciones del H. Consejo Universitario, y gobierno de los procesos agregadores de valor y de apoyo conducentes al logro de los objetivos y propósitos institucionales a través de proponer normas y proyectos al Honorable Consejo Universitario para el establecimiento de políticas y directrices, que promueven la interacción entre la comunidad universitaria y los sectores estatales, productivos y sociales, en el marco legal vigente y como ejercicio pleno de su autonomía responsable.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El responsable del Vicerrectorado General es el PhD. Francisco Javier Del Cioppo Morstadt, Vicerrector de la Universidad Agraria del Ecuador y las delegadas para el proceso de elaboración del POA son la Econ. Elsy Galarza y la Tnlga. Vanessa Lamilla Goya del departamento de Admisión y Nivelación y secretaria de Vicerrectorado y la Ing. Magaly Ruiz Reyes, Analista de la Comisión de Evaluación.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

La Unidad de Vicerrectorado para el año 2022 ha planteado 08 actividades, considerando la delegación asignada en el Estatuto Codificado de la UAE; así como las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior, Lineamientos para la Autoevaluación Multipropósito de Instituciones de Educación Superior, Carreras

y Programas, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de la Comisión de Evaluación Interna y los Comités de Evaluación Interna de la UAE, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023, el Reglamento de Régimen Académico, el Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas y el Plan de Mejoras, Plan de Igualdad Institucional, el Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los actores en el Sistema de Educación Superior y Normativa Reformatoria al Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión-Snna, las cuales serán descritas y detalladas a continuación

1. **Elaboración de la Programación Académica General para el periodo lectivo 2023-2024**

La propuesta de la elaboración de la programación Académica General se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos gobernantes determinados en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, definidos en el Direccionamiento Académico en su literal k) Coordinar la planificación y calendarización de los procesos enseñanza-aprendizaje.
En esta actividad se programó una meta de una (1) propuesta anual y su indicador de medición es el número de programaciones académica, los cuales se realizarán en el periodo que va desde el 01 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, distribuido en un 100,00% en el tercer cuatrimestre (III) del año 2022. Los medios de verificación para esta actividad son la programación académica y la resolución de aprobación de la programación académica.

2. **Programación anual y seguimiento del plan de capacitaciones y perfeccionamiento docente.**

El plan anual de curso de capacitación y perfeccionamiento docente se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos gobernantes determinados en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, definidos en el Direccionamiento Académico en su literal j) Proponer la actualización de conocimiento y el incremento de las mismas a la formación de los docentes ante el organismo pertinente, así como en el Reglamento de Régimen Académico Art. 88, lineamientos generales para la presentación de cursos de

perfeccionamiento docente y actualización docente, el Reglamento de Evaluación Integral de Desempeño Docente de la Universidad Agraria del Ecuador y el Plan de Capacitación y perfeccionamiento Docente 2020-2023.

El indicador de medición de esta actividad es el plan anual de cursos de capacitación y perfeccionamiento docente, cuya meta es (1) y se realizará en el periodo desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022, el mismo que se realizará, el 50% en el primer cuatrimestre (I) y 50% en el tercer (III) cuatrimestre del año 2022. Los medios de verificación para esta actividad son la programación de capacitaciones para los docentes de la UAE en áreas técnicas y metodológicas, la resolución de aprobación emitida por el H. Consejo Universitario e informe anual.

3. **Seguimiento de estudios de programas de postgrado (maestrías y doctorados) de los docentes de la UAE pertinentes al área de conocimiento.**

El seguimiento de estudio de programas de posgrado de los docentes de la UAE pertinentes al área de conocimiento se sustenta en el Plan de Mejoras Institucional; así como en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2019-2023 y el Reglamento Reformado Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador UAE.

El indicador de medición de esta actividad es el número de docentes cursando estudios de doctorados, cuya meta es 1 informe anual y está planificado para ser ejecutado en el periodo que va desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, distribuidos en un 100% en el tercer cuatrimestre (III) del año 2022. El medio de verificación para esta actividad es un Informe del estatus de los docentes que se encuentran cursando estudios de posgrado.

4. **Integrar la Comisión de promoción docente**

El integrar la comisión de promoción docente se encuentra establecido dentro del Estatuto Codificado de la UAE; así como en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; así como del Reglamento Reformado Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la UAE, el Estatuto de la Universidad Agraria del Ecuador y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión del Sistema Académico contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

El indicador de medición de esta actividad es el Informe de promoción docente, cuya meta es uno (1) y está planificado para el periodo desde el 01 de enero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022, distribuidos en un 100% en el primer cuatrimestre (III) del año 2022. Los medios de verificación para esta actividad son el informe de promoción docente y la resolución de aprobación.

5. **Seguimiento de los procesos de admisión y nivelación institucional**

La coordinación de los procesos de nivelación y admisión, tiene su sustento en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior y la Normativa Reformatoria al Reglamento Del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión-Snna.
En esta actividad, tiene como meta un (1) informe, siendo su indicador de medición el informe de los procesos de admisión y nivelación institucional, el mismo que se realizará en el periodo desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, distribuido en un 100% en el segundo (II) cuatrimestre del año 2022. El medio de verificación para esta actividad es el informe del proceso de admisión y nivelación institucional.

6. **Seguimiento de los procesos de Evaluación Institucional enmarcados en las normativas de las instituciones de control de Educación Superior**

El seguimiento de los procesos de Evaluación Institucional enmarcados en las normativas de las instituciones de control de Educación Superior, se sustenta en el Modelo de Evaluación Externa del CACES, así como el Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas y en la Política de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. El indicador de medición de esta actividad son las tareas ejecutadas en el proceso de evaluación institucional, cuya meta son dos (2) informes y está planificado para el periodo desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, distribuidos en un 50,00% en el segundo (II) y 50% en el tercer cuatrimestre (III) del año 2022. Los medios de verificación para esta actividad son evidencias de las acciones ejecutadas de los indicadores de evaluación institucional e informe.

7. Seguimiento de ejecución y cumplimiento del Plan de Igualdad Institucional

La coordinación de la ejecución y cumplimiento del Plan de Igualdad Institucional, se sustenta en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional; así como en el Plan de Igualdad Institucional y el Reglamento para Garantizar la Igualdad de todos los actores en el Sistema de Educación Superior.

En esta actividad, tiene como meta un (1) informe de ejecución y cumplimiento, siendo su indicador de medición el Plan de Igualdad, la misma que se realizará en el periodo desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, distribuido en un 100% en el primer (I) del año 2022. El medio de verificación para esta actividad es el Informe de seguimiento al Plan de Igualdad de la UAE.

8. Procesos de entrega de información solicitada por parte de los Organismos de Control

Los procesos de entrega de información solicitada por parte de los Organismos de control se sustentan en el Reglamento de Régimen Académico, así como en el Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad se programó una meta de un (1) informe anual, cuyo indicador de medición es el informe del proceso de entrega de información o reporte emitido por los Organismos de Control o la Comisión de Evaluación, planificados para el periodo que va desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, distribuidos en un 100% en el tercer cuatrimestre (III) del año 2022. El medio de verificación para esta actividad es el informe del proceso (reporte emitido por los Organismos de Control o la Comisión de Evaluación, oficios de solicitud y entrega de información y evidencias recopiladas).

FRANCISCO JAVIER DEL CIOPPO MORSTADT
VICERRECTOR GENERAL

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
02 DIC 2021
POR: Jimna
HORA: 15h47

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
ASESORÍA JURÍDICA
Campus Guayaquil, Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
Tel. (042) 439394 ext. 121
info@uagraria.edu.ec

Oficio No. 1067-PS-2021
Guayaquil, 01 de diciembre de 2021

Ing.
Rubén Darío Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÒN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Presente.-

De mis consideraciones:

En atención a su oficio No. 303-DPU-UAE-2021, respecto al Plan Operativo Anual 2022 de esta Unidad, me permito anexar lo solicitado en físico y digital.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
PROCURADORA SÍNDICA

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN
PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

PROCURADURÍA SÍNDICA

2022

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Procuraduría Síndica es un departamento que forma parte de los procesos adjetivos de asesoría institucional.

Misión: Asesorar a las autoridades de la Universidad Agraria del Ecuador en el ámbito legal de carácter civil, penal y contratación pública; de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El Departamento de Procuraduría Síndica tiene como responsable a la Ab. Olga Parrales Lucio, en calidad de Procuradora Síndica, contando como Asesor con el Ab. Walter Santacruz Vivanco MSc., y Ab. Paul Burgos, colaborador.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

Procuraduría Síndica para el año 2022 ha planificado 6 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades, que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos.

1.- Normativas elaboradas, aprobadas e implementadas.- De acuerdo al literal c) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: "Elaborar los Reglamentos y normatividad institucional", es competencia de este Departamento la propuesta de emisión, presentación de esta ante la Máxima Autoridad para su aprobación y el trámite subsecuente respecto a nueva Normativa Institucional relacionada con la legislación que rige el Sistema de Educación Superior. En el periodo 2022, el cumplimiento de esta tarea, en un 100%, será repartida en un 33.33% por cada cuatrimestre. Medios de verificación: Resolución del H. Consejo Universitario, Normativa codificada.

2.- Actualización de Normativas UAE.- En relación al literal k) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: "Mantener actualizada la codificación de la legislación universitaria vigente y presentar sus reformas", es competencia de Procuraduría Síndica el presentar ante la Máxima Autoridad la propuesta de reformas pertinentes a la Normativa Institucional vigente, la cual debe guardar armonía con las leyes que rigen el Sistema de Educación Superior. En el periodo 2022,

la meta de cumplimiento de esta tarea será la actualización de 15 Reglamentos, y será prorrateada de la siguiente manera: 5 Reglamentos actualizados por cada cuatrimestre. Medios de verificación: Resolución del H. Consejo Universitario, Normativa reformada codificada.

3.- Elaboración de contratos: Obras, Maestrías, Servicios Profesionales.- En relación al literal b) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: "Elaborar los Contratos", le compete a este Departamento la elaboración de este tipo de contratos, previa verificación del cumplimiento de la fase precontractual. En el periodo 2022, el cumplimiento de esta tarea, en un 100%, será repartida en un 33.33% por cada cuatrimestre. Medios de verificación: Resolución del H. Consejo Universitario (de acuerdo al caso), Contrato suscrito.

4.- Patrocinar la defensa de los intereses institucionales en el campo legal y comparecer en Juicios de calidad de defensor.- En relación al literal a) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: "Patrocinio y defensa legal institucional", es competencia de Procuraduría Síndica la defensa de la Institución, compareciendo ante las Autoridades jurisdiccionales, haciendo el respectivo seguimiento a los trámites judiciales de los que la Universidad es parte procesal. En el periodo 2022, el cumplimiento de esta tarea, en un 100%, será repartida en un 33.33% por cada cuatrimestre. Medios de verificación: Número de escritos jurídicos, comparecencia a audiencias, etc., según sea el caso.

5.- Elaborar Convenios Nacionales e Internacionales.- En relación al literal g) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: "Elaborar Convenios interinstitucionales", le compete a este Departamento el trámite pre aprobación de los Convenios respecto a la revisión de la pertinencia de suscripción de los mismos, así como la elaboración del documento final luego de la aprobación del H. Consejo Universitario. En el periodo 2022, el cumplimiento de esta tarea, en un 100%, será repartida en un 33.33% por cada cuatrimestre. Medios de verificación: Resolución H. Consejo Universitario, Convenio suscrito.

6.- Elaboración de Convenios de Prácticas-pre profesionales.- al igual que la actividad 5, esta actividad está relacionada con el literal g) de las atribuciones y responsabilidades contenidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos: "Elaborar Convenios interinstitucionales", le compete a este Departamento el trámite pre aprobación de los Convenios respecto a la revisión de la pertinencia de suscripción de los mismos, así como la elaboración del documento final luego de la aprobación del H. Consejo Universitario. En

el periodo 2022, el cumplimiento de esta tarea, en un 100%, será repartida en un 33.33% por cada cuatrimestre. Medios de verificación: Resolución H. Consejo Universitario, Convenio suscrito.

Ab. Olga Parrales Lucio
PROCURADORA SÍNDICA

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
03 DIC 2021
POR: Irma
HORA: 16h14

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
BIENESTAR ESTUDIANTIL
Av. 25 de Julio y Av. Pio Jaramillo A.
Guayaquil

Oficio No. 249 - BU-2020

Guayaquil, 3 de diciembre de 2021

Ing. Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos por medio de la presente, en contestación al Oficio No. 303-DPU-UAE-2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, a su vez hago entrega del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Bienestar Universitario en formato digital, mismo que se ha elaborado siguiendo los lineamientos de elaboración del POA 2022 y que incluye el formato de presentación POA y la matriz POA 2022, el cual ha sido enviado vía e-mail a los correos: mchica@uagraria.edu.ec y jfernandez@uagraria.edu.ec

Particular que comunico para fines pertinente, me suscribo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
BIENESTAR UNIVERSITARIO

Ps. Cl. Verónica Cabrera Nuques
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

BIENESTAR UNIVERSITARIO

DICIEMBRE - 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 3

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 3

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 4

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Universidad Agraria del Ecuador en observancia de lo establecido en el Artículo 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior mantiene la Unidad Administrativa de Bienestar Universitario, para brindar asistencia a quienes demanden por la violación de los derechos consagrados en la Constitución de la República y en la Ley.

La Misión de la Unidad administrativa de Bienestar Universitario de la UAE es dar servicio integral a los miembros de la Comunidad universitaria, en salud y bienestar social, mediante personal calificado y comprometido en brindar asistencia eficiente y de calidad, teniendo como objetivo principal el desarrollo personal y profesional de estudiantes, docentes y personal de la Institución. Este Departamento elaborará, impulsará y desarrollará políticas y medidas de fomento o sensibilización frente a las particularidades de la diversidad. Levantará información y elaborará diagnósticos sobre el estado de igualdad en la Universidad Agraria del Ecuador, con énfasis en los ejes de género, interculturalidad, discapacidad y condición socioeconómica.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

Nº	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES	RESPONSABLE(S)
1	Seguimiento al proceso de Sistematización de la Concesión de Becas	Jefe de Bienestar Universitario
2	Programa de prevención y promoción para la salud en la UAE	Médico, Odontólogo y Psicólogo,
3	Programa de Salud mental en la UAE (Etapa 2: Sensibilización y Etapa 3: Evaluación y seguimiento)	Jefe de Bienestar Universitario, Médico y Psicólogo
4	Proceso de sistematización de citas médicas y odontológicas subsecuentes al personal de la UAE	Médico y Odontólogo
5	Implementación de fichas psicológicas al sistema de fichas médicas estudiantiles y personal institucional.	Jefe de Bienestar y Psicólogo
6	Actualización del sistema de registro de fichas médico-odontológicas estudiantiles en el Sistema institucional SAIIS.	Médico y Odontólogo
7	Proceso de sistematización de la apertura de las fichas médicas, odontológicas y psicológicas de los estudiantes de primer semestre con emisión de Certificados de Idoneidad.	Médico, Odontólogo y Psicólogo

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

El Departamento de Bienestar Universitario ha considerado implementar 7 proyectos a desarrollar durante el periodo 2022-2023, alineados a las políticas y normativas vigentes:

1. Seguimiento al Proceso de Sistematización de la Concesión de Becas

La UAE en cumplimiento con las normativas vigentes realiza la concesión anual de becas de pregrado al menos al 10% de la población estudiantil (art. 77 LOES), por lo que se durante el año 2021 se implementó un proceso sistematizado accesible a los estudiantes y de fácil ejecución, sin disminuir los criterios de concesión de becas y alineado a los manuales de procesos vigentes, mismo que tendrá su seguimiento durante el periodo 2022-2023.

Para tal fin se ha considerado como meta de gestión la realización de dos (2) informes anuales en el que mediante oficio se reporte el número de estudiantes que cumplen con los criterios para la concesión de la beca con el proceso sistematizado. El indicador de gestión planteado es el número de informes de becas gestionadas por ciclo académico.

En el II cuatrimestre, se ejecutará un 50% de la actividad dentro del proceso de la concesión de becas para el I ciclo académico en coordinación con los Dptos. Correspondientes como Sistemas, Relaciones Públicas y Comisión de Becas. Se realizará el I Informe de resultados.

En el III cuatrimestre, se ejecutará un 50% que corresponde a la concesión de becas para el II ciclo académicos en coordinación con los Dptos. Correspondientes como Sistemas, Relaciones Públicas y Comisión de Becas. Se realizará el II Informe de resultados.

2. Programa de Prevención y Promoción para la salud en la UAE

Dentro del Reglamento de la Unidad Administrativa de Bienestar Universitario de la UAE vigente, considera dentro de sus responsabilidades el "*Fomentar medidas de prevención en salud tanto médica como odontológica*" así como también el "*estimular y contribuir la óptima formación de los estudiantes, mediante el desarrollo de programas y actividades que enriquezcan su experiencia universitaria.*" De ahí que se ha considerado continuar con un programa de prevención y promoción para la salud en la UAE.

Como meta de gestión se tomarán en consideración un número de ocho (8) campañas mínimas de prevención y promoción de salud durante el año 2022 y en todas las sedes de la UAE. El indicador de gestión planteado es el número de campañas de salud realizadas

Durante el I cuatrimestre se elaborará la propuesta con el detalle de campañas a realizarse mensualmente en base a resultados del informe anual de casos atendidos en el

área de Medicina General, Psicología y Odontología, lo que corresponde al 20% de ejecución de la actividad, además se utilizarán los mecanismos de difusión adecuados a la eventual permanencia de la emergencia sanitaria. Se realizarán los informes que correspondan a los meses de la gestión.

En el II cuatrimestre se mantendrá el cumplimiento del 40% de las campañas programadas y la elaboración de los informes correspondientes.

Finalmente, en el III cuatrimestre se realizarán el 40% correspondiente a las actividades previstas y los informes pertinentes.

En este Programa se considerará la colaboración de capacitadores externos, especialistas de las temáticas planificadas del MSP, Municipio de Guayaquil, entre otros.

3. **Programa de Promoción de la Salud Mental en la UAE (Etapa 2: Sensibilización y Etapa 3: Evaluación y seguimiento)**

El Reglamento de la Unidad Administrativa de Bienestar Universitario de la UAE vigente, considera en el artículo 16, literal a) *Asistir a los miembros de la comunidad universitaria mediante psicología clínica para precautelar su salud emocional por disfunciones o alteraciones de su conducta.* En virtud de lo que se propone un Programa que considere la promoción de la Salud mental en la UAE de los miembros de la comunidad universitaria mediante la sensibilización de la importancia de la misma en el ámbito educativo y laboral.

Como meta de gestión se realizarán tres (3) informes anuales con los resultados de las capacitaciones, evaluaciones y seguimientos realizados en colaboración de los Departamentos de Sistemas, Relaciones Públicas y de Talento Humano (Seguridad y Salud ocupacional). El indicador de gestión planteado es el número de Informes de resultados.

En el I cuatrimestre se elaborará la propuesta y se presentará a las autoridades para su aprobación correspondiente al 20% de la actividad.

En el II cuatrimestre se desarrollará un 40% de la etapa de sensibilización y los respectivos informes de resultados obtenidos en dicha etapa.

En el III cuatrimestre se continuará con la ejecución del 40% de la etapa de sensibilización y el Informe final de Evaluación y Seguimiento.

Este programa también considera la participación de colaboradores externos expertos en el ámbito de aplicación del mismo.

4. **Proceso de sistematización de citas médicas y odontológicas subsecuentes del personal de la UAE**

Como parte de los servicios asistenciales que brinda la Unidad de Bienestar Universitario de la UAE y en concordancia con el art. 86 de la LOES, el artículo 14 del Reglamento vigente, considera en el literal c*) El registro de una historia clínica a cada*

miembro de la comunidad universitaria, por lo que con el objetivo de optimizar la actividad se incluirá un campo de registro de citas subsecuentes, guardando los criterios de confidencialidad requeridos.

El proceso contempla el registro de datos en el sistema SAIIS de la UAE con acceso solo para el personal de salud de Bienestar Universitario, permitiendo llevar un registro adecuado de la información de salud tanto de inicio de funciones como subsecuentes, en concordancia además con normativas de Seguridad y Salud ocupacional vigentes. El indicador de gestión planteado es el número de atenciones médicas y odontológicas subsecuentes del personal UAE, registrados en el sistema.

En el I cuatrimestre se realizará el 33.33% de la actividad, que incluye la propuesta del proyecto con ayuda del Dpto. de Sistemas, hacia las autoridades para aprobación del mismo.

En el II cuatrimestre se ejecutará el 33.33% de la actividad, donde se iniciará el desarrollo del proyecto con el nuevo campo de registro y se elaborará el I informe con el número de atenciones médicas realizadas.

En el III cuatrimestre se continuará con el 33.33% de la actividad con el registro de fichas y se presentará el II informe de atenciones médicas realizadas.

5. **Implementación de la ficha psicológica en el sistema Institucional SAIIS de fichas médicas estudiantiles y de personal**

Con el objetivo de brindar un servicio de atención integral en salud se ha considerado incluir dentro del Sistema SAIIS Institucional un formato de ficha psicológica para registro de datos y atenciones subsecuentes de los miembros de la Comunidad universitaria, con acceso único del Psicólogo de la Institución.

Como meta de gestión se realizarán tres (3) informes anuales con los resultados de seguimientos realizados en colaboración de los Departamentos de Sistemas. El indicador de gestión planteado es el número de Informes de resultados.

En el I cuatrimestre se elaborará la propuesta y se presentará a las autoridades para su aprobación correspondiente al 20% de la actividad.

En el II cuatrimestre se desarrollará un 40% del proyecto de implementación en coordinación con el Dpto. de Sistemas.

En el III cuatrimestre se continuará con la ejecución del 40% y el Informe final de Evaluación y Seguimiento.

6. **Actualización del registro de fichas médicas-odontológicas estudiantes en el sistema Institucional SAIIS.**

Como parte de las acciones para llevar un adecuado seguimiento de la salud de nuestros estudiantes se ha considerado actualizar el registro de fichas médicas-odontológicas de

Como meta de gestión se realizarán tres (3) informes anuales con los resultados de seguimientos realizados en colaboración de los Departamentos de Sistemas. El indicador de gestión planteado es el número de Informes de resultados.

En el I cuatrimestre se elaborará la propuesta y se presentará a las autoridades para su aprobación correspondiente al 20% de la actividad.

En el II cuatrimestre se desarrollará un 40% del proyecto de implementación en coordinación con el Dpto. de Sistemas.

En el III cuatrimestre se continuará con la ejecución del 40% y el Informe final de Evaluación y Seguimiento del proceso.

7. **Seguimiento al Proceso de sistematización de la apertura de fichas médicas de los estudiantes de Primer semestre con emisión de Certificados de idoneidad**

El artículo 15 del Reglamento vigente de Bienestar Universitario considerar la apertura de la ficha médico de los estudiantes que ingresan a Primer semestre de cada Unidad Académica para lo cual cumplen con un proceso de examen médico (adjuntando exámenes de laboratorio), examen dental y examen psicológico. De ahí que como resultado se emite un Certificado de Idoneidad que es un documento que es parte de la documentación del portafolio de los estudiantes que reposa en las Secretarias de Facultades. Por lo que el seguimiento al proceso permitirá optimizar el tiempo de gestión y mayor cumplimiento del mismo.

La meta de gestión que se ha considerado es al menos 500 fichas médicas realizadas con la emisión del certificado de idoneidad correspondiente. El indicador de gestión planteado es el número de fichas médicas de estudiantes matriculados en Primer semestre.

En el I cuatrimestre se ejecutará el 20% de la actividad, donde se elaborará el plan de seguimiento y se presentará a las autoridades para su aprobación.

En el II cuatrimestre se ejecutará un 40% de la actividad, donde se dará cumplimiento al proyecto con los estudiantes matriculados en Primer semestre correspondiente al I ciclo 2022.

En el III cuatrimestre se realizará el 40% restante de la actividad, donde se continuará la ejecución del proyecto con los estudiantes matriculados en el Primer semestre en el ciclo II 2022.

Ps. Cl. Verónica Cabrera Nuques
BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL
AV. 25 DE JULIO Y PIO JARAMILLO
TELEFONO: 04-2439167

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
03 DIC 2021
POR: Jimmy
HORA: 12:47

Guayaquil, 3 de diciembre del 2021
LCE-AREA- DPU-0078-21

Ing.
Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente y en virtud a la respuesta del oficio No 303-DPU-UAE-2021 se realiza la entrega física y digital de la propuesta al POA 2022 correspondiente al departamento de Labor Comunitaria Estudiantil.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Nadia Cadena Iturralde, M.Sc.
Coordinación Labores Comunitarias

NCI
Archivo

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

DEPARTAMENTO DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL

DICIEMBRE - 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 4
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS.....4
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 4

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La unidad de Coordinación de Labores Comunitarias forma parte de los procesos sustantivos de la Institución, específicamente, de la Gestión de Proyectos de Labor Comunitaria, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
La misión de la unidad es coordinar la elaboración y realizar el seguimiento y evaluación de plan, programas y proyectos de labor comunitaria, enfocados en la capacitación y transferencia de conocimiento a la colectividad.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El departamento de Labor Comunitaria Estudiantil trabaja juntamente con las carreras de la Institución, para lo cual se han designado responsabilidades en algunas actividades definidas en el POA 2022. Los responsables identificados son: Decanos, Asesoría Jurídica y Coordinador de Labor Comunitaria Estudiantil.

Con respecto a las actividades relacionadas con la formulación del Plan Operativo Anual de Labores Comunitarias, así como de los seguimientos cuatrimestrales del mismo, ante la Dirección de Planificación; el responsable de llevarlos a cabo es el Coordinador(a) del Departamento de Labor Comunitaria Estudiantil.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

Para el año 2022 la Coordinación de Labores Comunitarias ha planteado 11 actividades las cuales se describen a continuación:

1. Seguimiento a la divulgación de investigaciones (artículos y proyectos de investigación) ejecutados bajo la interacción docente – estudiante.

De acuerdo con el artículo 50 del Reglamento de Régimen Académico, establece que: La divulgación científica consiste en transmitir resultados, avances, ideas, hipótesis, teorías, conceptos, y en general cualquier actividad científica o tecnológica a la sociedad; utilizando los canales, recursos y lenguajes adecuados para que ésta los pueda comprender y asimilar la sociedad.

En el 2022, se dará seguimiento a la divulgación de investigaciones, sean estas, artículos científicos o proyectos de investigación ejecutados bajo la interacción docente - estudiante para fortalecer la Función sustantiva de la Vinculación en la Institución.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 30
- ✓ **Indicador:** Número de artículos científicos o proyectos de investigación planificados de forma semestral.
- ✓ **Evidencia:**
  - Informe semestral de divulgación y resultados de aplicaciones de conocimientos.
  - Resolución Aprobación Informe Semestral
- ✓ La fecha programada de ejecución sería del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y tercer cuatrimestre.

2. Seguimiento a la divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos.

De acuerdo con las líneas operativas establecidas en el artículo 52 del Reglamento de Régimen Académico, dentro de los indicadores presentados en el seguimiento a la divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos tenemos lo que corresponde a casas abiertas, ferias de ciencias y demás eventos académicos – científicos ejecutados por la comunidad estudiantil.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 2
- ✓ **Indicador:** Número de informes semestrales de participación en eventos (ferias de ciencias y casa abierta).
- ✓ **Evidencia:**
  - Informe semestral de divulgación y resultados de aplicaciones de conocimientos (participación de eventos)
  - Resolución Aprobación Informe Semestral.
- ✓ La fecha programada de ejecución sería desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y tercer cuatrimestre.

3. Seguimiento a los Proyectos de Educación Continua guiada por los Docentes.

La educación continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas. Se ejecuta en forma de cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas. La educación continua es avanzada cuando está dirigida a profesionales y desarrollada por expertos de un campo del conocimiento específico. Esta formación podrá ser organizada a través del sistema de horas y/o créditos. La formación de educación continua no conduce a una titulación de educación superior y solo puede ser homologada mediante el mecanismo de validación de conocimientos.

Se han establecido los siguientes parámetros para el año 2022:

- ✓ **Meta de gestión:** 10
- ✓ **Indicador:** Número de proyectos semestrales de vinculación con la comunidad mediante la capacitación continua guiada por los docentes.
- ✓ **Evidencia:**
    - Informe semestral de proyectos semestrales de vinculación con la comunidad mediante la capacitación continua guiada por los docentes.
    - Resolución Aprobación Informe.
- ✓ La fecha programada de ejecución será desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y tercer cuatrimestre.

4. Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para la ejecución de prácticas preprofesionales.

Son actividades de enseñanza y aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje vía compresión – explicación. Las prácticas preprofesionales son parte fundamental del currículo de cada carrera de la Universidad Agraria del Ecuador.

Se han establecido los siguientes parámetros para el año 2022:

- ✓ **Meta de gestión:** 3
- ✓ **Indicador:** Número de informes cuatrimestrales de prácticas preprofesionales ejecutadas por los estudiantes.
- ✓ **Evidencia:**
    - Informe trimestral de prácticas preprofesionales ejecutadas por los estudiantes

- Resolución Aprobación Informe Trimestral

✓ La fecha programada de ejecución será desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, con un cumplimiento de la meta del 33.33% en cada uno de los cuatrimestres.

5. Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para la ejecución de prácticas preprofesionales.

Son prácticas preprofesionales que los estudiantes puedan realizar mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando en correspondencia con los requerimientos de las Unidades Académicas, previa selección en base a perfiles académicos, excelencia y aprobación de la Máxima Autoridad. Los ayudantes de docencia de la Universidad Agraria del Ecuador se involucrarán en el apoyo a las actividades docentes del profesor responsable de la asignatura, y desarrollarán competencias básicas para la planificación y evaluación del profesor. Cuando estas sean remuneradas el tiempo empleado no será considerado como carga horaria, así como tampoco se considerarán para este efecto las funciones desempeñadas en relación de dependencia por nuestros estudiantes en diferentes áreas ya sea como administrativo o sujetos al código de trabajo.

Los ayudantes de investigación de la Universidad Agraria del Ecuador apoyarán las actividades de recolección y procesamiento de datos a la vez que participarán en los procesos de planificación y monitoreo de tales proyectos. Las ayudantías de docencia o investigación remuneradas no se considerarán como prácticas de entrenamiento.

Se han establecido los siguientes parámetros para el año 2022:

✓ **Meta de gestión:** 2

✓ **Indicador:** Número de informes semestrales de participación de estudiantes en ayudantías de docencia e investigación.

✓ **Evidencia:**

- Informe semestral de ayudantías de docencia e investigación ejecutadas por los estudiantes.
- Resolución Aprobación Informe Semestral.

✓ La fecha programada de ejecución será desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y tercer cuatrimestre.

6. Análisis de Impacto Social, empresarial y educativo de los Proyectos de Servicio a la Comunidad.

La Universidad Agraria del Ecuador ha desarrollado y fortalecido el vínculo con la sociedad a través de la Labor Comunitaria. La Labor Comunitaria se implementa a través de convenios que formalizan el compromiso con la sociedad, instrumento a través del cual y en base a un proyecto los estudiantes aplican sus conocimientos adquiridos en la Institución para devolverle a la sociedad algo de lo que les ha entregado el Estado e incrementar de esta manera la base de enseñanza – aprendizaje y la práctica – comprensión en su proceso de formación profesional. El plan de labores comunitarias estudiantiles de la Universidad Agraria del Ecuador es también prácticas preprofesionales ejecutadas a través de proyectos a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad. El estudiante regular debe registrar 144 horas de labores comunitarias en su plan de estudio 72 horas por periodo académico en los dos primeros años.

Se han establecido los siguientes parámetros para el año 2022:

- ✓ **Meta de gestión:** 1
- ✓ **Indicador:** Número de informe anual de proyecto multidisciplinario de las labores comunitarias por parte de los estudiantes.
- ✓ **Evidencia:**
    - o Informe anual de análisis de impacto social, empresarial y educativo de los Programas de Servicio a la Comunidad.
    - o Resolución Aprobación Informe
- ✓ La fecha programada de ejecución será desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, con un cumplimiento de la meta del 100% en el tercer cuatrimestre.

7. Seguimiento de Labor Comunitaria Estudiantil

De acuerdo con lo que indica el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos en el punto 2.3.2 referente a la Gestión de Proyectos de Labor Comunitaria inciso 2, literal b, la Coordinación de Labores Comunitaria realiza el seguimiento a los programas y proyectos de labor comunitaria.

Los estudiantes de la institución deben realizar cada año sus actividades de vinculación (total 144 horas de Labor Comunitaria Estudiantil y 240 horas de Prácticas Preprofesionales), por lo que deben presentar perfiles acordes a los proyectos de Labor Comunitaria que presenten las carreras.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 3
- ✓ **Indicador:** Número de informes de seguimiento cuatrimestrales de Labor Comunitaria.
- ✓ **Evidencia:**
  - Informe cuatrimestral de Labor Comunitaria Estudiantil
  - Resolución de Aprobación de Informe.
- ✓ La fecha programada de ejecución sería desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, con un cumplimiento de la meta del 33.33% en cada uno de los cuatrimestres.

8. Diseño, implementación y monitoreo de los Proyectos y Servicios Especializados guiados por los Docentes.

Se refiere a todos los servicios profesionales, consultorías, pruebas, ensayos o de cualquiera otra índole, que se pueden ofrecer a organizaciones gremiales y cooperativas agropecuarias, organizaciones gubernamentales, ONG, organizaciones autónomas y estatales a través de convenios.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 10
- ✓ **Indicador:** Número de proyectos y servicios especializados guiados por los docentes de forma semestral.
- ✓ **Evidencia:**
  - Informe semestral de proyectos y Servicios Especializados guiados por los docentes
  - Resolución de Aprobación de Informe.
- ✓ La fecha programada de ejecución sería desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y tercer cuatrimestre.

9. Ejecución de Proyectos de Innovación

Los proyectos innovadores surgen de las ideas de los emprendedores, que consiguen innovar en algún proceso, producto o servicio. Un proyecto de innovación llega a ser un plan de desarrollo para trabajar todos los sectores gremiales y agropecuarias, organizaciones gubernamentales, ONG, organizaciones autónomas y estatales a través de convenios de práctica de labor comunitaria. Los proyectos de innovación de la Universidad Agraria del Ecuador buscan brindar

soluciones a los problemas de la sociedad, mejorando la calidad de vida, así como la generación de fuentes de empleo.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 5
- ✓ **Indicador:** Número de proyectos de innovación bajo la interacción docente - estudiante.
- ✓ **Evidencia:**
  - o Informe anual de proyectos de innovación bajo la interacción docente-estudiante
  - o Resolución de Aprobación de Informe.
- ✓ La fecha programada de ejecución sería desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, con un cumplimiento de la meta del 100% en el tercer cuatrimestre.

10. Gestión para la aprobación de nuevos convenios de cooperación interinstitucional para la Vinculación con la Sociedad

Para que los estudiantes puedan realizar la Labor Comunitaria Estudiantil, es necesario que se establezcan convenios de cooperación interinstitucional con diferentes organismos comunitarios, públicos, privados. Estos convenios deben ser gestionados en cada una de las carreras, pero el proceso de aprobación de estos se los realiza en el departamento de Labor Comunitaria Estudiantil.

Se han establecido los siguientes parámetros para el año 2022:

- ✓ **Meta de gestión:** 80 convenios
- ✓ **Indicador:** Número de convenios suscritos.
- ✓ **Evidencia:** Archivos físicos y digitales de oficios y convenios firmados.
- ✓ La fecha programada de ejecución será desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2022, con un cumplimiento de la meta del 100% en el tercer cuatrimestre.

11. Seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional para la Vinculación con la Sociedad

Para que los estudiantes puedan realizar la Labor Comunitaria Estudiantil, es necesario que se establezcan convenios de cooperación interinstitucional con diferentes organismos comunitarios, públicos, privados. Estos convenios deben ser gestionados en cada una de las carreras, pero el proceso de aprobación de los mismos se los realiza en el departamento de Labor Comunitaria Estudiantil.

Los convenios que ya están en curso (vigentes) se verificarán el uso y la renovación a cada uno de ellos en el caso de ser necesarios.

Se han establecido los siguientes parámetros:

- ✓ **Meta de gestión:** 2
- ✓ **Indicador:** Número de informe de seguimiento semestral.
- ✓ **Evidencia:** Informe semestral seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional.
- ✓ La fecha programada de ejecución sería desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, con un cumplimiento de la meta del 50% en el segundo y 50% en el tercer cuatrimestre 2021.

Ing. Nadia Cadena Iturralde
COORDINADORA DE LABOR COMUNITARIA ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
Av. 25 de Julio y Av. Pío Jaramillo
Telf. Fax: 2439190
GUAYAQUIL

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
06 DIC 2021
POR: Jenna
HORA: 14h17

Oficio No. 435 I–INV-UAE.21
Guayaquil, 06 de Diciembre 2021

Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Ciudad

De mi consideración:

En atención a comunicación No. 305-DPU-UAE-2021, cumplme remitir el Plan Operativo Anual 2022 correspondiente a este Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.", además se adjunta el Anexo 1 Formato de presentación POA y Anexo 2 Matriz en Excel. Cabe indicar que se consideraron las sugerencias indicadas en la reunión convocada el día viernes 26 de noviembre del presente año.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Ahmed El Salous, DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."

C.c.: Archivo
Adjunto lo indicado
AES/gs

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD."

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."

DICIEMBRE- 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 4

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 4

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2021 4

1.- Gestionar la emisión de certificados de conocimientos a los docentes y estudiantes quienes participaron en Proyectos de Investigación finalizados. 4

2.- Seguimiento del Plan de Investigación 2021-2025 5

3.- Eventos Científicos Académicos - Congresos, Seminarios, Foros u otras actividades 5

4.- Gestionar convenios nacionales o internacionales 6

5.- Generación de capacitaciones en temas de Investigación y producción científica para estudiantes y/o docentes 6

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

Este numeral tiene como propósito identificar a su unidad señalando su misión (remitirse al Reglamento de Estatuto Organizacional Por Procesos).

El Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.", de la Universidad Agraria del Ecuador lleva a cabo el fortalecimiento de la Investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico, permitiendo contribuir a la solución de las necesidades del sector agropecuario.

En tal virtud para cumplir tal misión este departamento presenta a Planificación el Plan Operativo Anual 2021, el mismo que consta de 7 actividades alineadas al OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 del PEDI 2019-2023, "Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional. Criterio: INVESTIGACIÓN".

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

En este punto deberá describir los responsables de las unidades y delegados de las actividades programadas/planificadas, debido a que no necesariamente los responsables de unidades tienen a su cargo el seguimiento del Plan Operativo Anual.

Responsable de la Unidad: DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Delegado de las Actividades: PhD. Daniel Mancero Castillo; Ing. Rafael Martínez Vera
Delegado Recopilación información para seguimiento: Ec. Guiselle Sevillano castillo

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2021

Cada una de las actividades planteadas o propuestas para que conformen el plan operativo anual de cada unidad administrativa y/o académica, deberá ser debidamente justificada, así como las metas propuestas para cada cuatrimestre y su respectiva programación, acorde a la planificación para el período fiscal indicado.

1.- Gestionar la emisión de certificados de conocimientos a los docentes y estudiantes quienes participaron en Proyectos de Investigación finalizados.

Actividad No. 3 considerada en el RECONOCIMIENTO AL PERSONAL ACADÉMICO Y AL ESTUDIANTE POR LOS RESULTADOS DE PROYECTOS DE I+D+I, Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión del Sistema de Investigación Agosto 2019, el cual tiene como objetivo el reconocimiento a docentes y estudiantes por su participación en la ejecución de los proyectos de investigación de la UAE, mediante la entrega de un certificado.

Con una meta del 100% y el indicador es el número de certificados entregados a docentes y estudiantes para el número total de docentes y estudiantes que participan en los proyectos de investigación programada el 100% para el tercer cuatrimestre 2022, con un presupuesto de $1000,00 dólares a considerar para la ejecución de esta actividad, el medio de verificación para esta actividad son: el oficio solicitando la elaboración de certificados y el listado firmado por los docentes que recibieron el certificado de reconocimiento.

Esta actividad aportará al cumplimiento del OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4 Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso, expuesto del Plan de Aseguramiento de la Calidad, mediante el desarrollando de la Estrategia F.1, Acción F.1.1, nuestra Institución contribuirá en la formación científica de profesionales y estudiantes; y propenderá al desarrollo de la capacidad productiva y tecnológica.

2.- Seguimiento del Plan de Investigación 2021-2025

Actividad contemplada en el PEDI 2019-2023 como uno de los Objetivos Específicos "2.2 Formular e implementar un Plan Integral de Investigación para docentes de la Universidad", documento que tiene como finalidad Difundir las políticas y líneas de investigación de la IES que garanticen el cumplimiento.

La meta a alcanzar es entregar una (1) y el indicador es el número de propuesta del Plan de Investigación 2021-2025, para ello se planificó entregar el 50% de avance del documento en el segundo cuatrimestre y el otro 50% para el tercer cuatrimestre 2022, el medio de verificación a presentar para la actividad es de dos informes semestrales relacionados al seguimiento actividades del Plan de Investigación 2021-2025.

Esta actividad aportará al cumplimiento del OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4 Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso, expuesto en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, desarrollando la Estrategia F.1, Acción F.1.1, el Plan de Investigación Institucional fortalecerá el proceso de la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario.

3.- Eventos Científicos Académicos - Congresos, Seminarios, Foros u otras actividades

Actividad contemplada en el PEDI 2019-2023 como uno de los Objetivos Específicos "2.3 Promover la producción Científica de la UAE.", la organización de un Congreso, Seminario o Foro, es un incentivo para que los docentes publiquen resultados de trabajos de investigación.

La meta a alcanzar es realizar un (1) Congreso, seminario o Foro, y el indicador es el Número de Congresos u otros eventos científicos realizados, para ello se ha planificado realizar el evento 100% en el tercer cuatrimestre 2022, con un presupuesto de $40.000,00 y el medio de verificación es el Informe de proceso de Congreso u otros eventos científicos realizados.

Esta actividad aportará al cumplimiento del OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4 Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso, expuesto en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, desarrollando la Estrategia G.1, Acción G.1.1, permitirá que nuestros docentes y estudiantes puedan fomentar el desarrollo de la investigación, difusión de conocimientos e integración académica.

4.- Gestionar convenios nacionales o internacionales

Actividad contemplada en el PEDI 2019-2023 como uno de los Objetivos Específicos "2.3 Promover la producción Científica de la UAE.", Generación de convenios, **con institucionales nacionales o internacionales.**

Con una meta de un (1), Convenio o Acuerdo con editoriales científicas, actividad programada 100% para el tercer cuatrimestre 2022 el medio de verificación oficio presentación de convenio o aprobación de convenio.

Esta actividad aportará al cumplimiento del OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4 Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso, expuesto en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, desarrollando la Estrategia F.1, Acción F.1.2; se dará paso a la vinculación social, fomento de la innovación, transferencia tecnológica, educación continua, desarrollo de actividades académicas e investigativas, prestación de servicios y proyectos conjuntos.

5.- Generación de capacitaciones en temas de Investigación y producción científica para estudiantes y/o docentes

Esta actividad está contemplada en el PEDI 2019-2023 como uno de los Objetivos Específicos 2.4 Generación de proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades identificadas en el PND., realizar capacitaciones en tema de interés de investigación, permitirán que los docentes desarrollen proyectos de investigación, los mismos que contribuirán al desarrollo del sector agropecuario del país.

La meta a alcanzar es realizar dos (2) capacitaciones en temas de investigación y producción científica, y el indicador es el Número de capacitaciones realizadas, con un presupuesto considerado de $5000,00 se llevarán a cabo las dos capacitaciones, para ello se planificó esta actividad el 50% para el segundo cuatrimestre y la diferencia para el tercer cuatrimestre 2022, el medio de verificación son los Informes de las capacitaciones realizadas.

Esta actividad aportará al cumplimiento del OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4 Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso, expuesto en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, desarrollando la Estrategia G.2 y Estrategia H.1, Acción G.2.1; y Acciones H.1.1, H.1.2, nuestra Producción científica ofrecerá a la comunidad científica local, regional, nacional e internacional, los resultados obtenidos en las investigaciones y aplique de los avances logrados por nuestra Universidad en el desarrollo integral del aparato productivo del sector agropecuario.

Ing. Ahmed El Salous, DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
"ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD."

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
DECANATO
AV. 25 DE JULIO Y PIO JARAMILLO
TELF. 490-044 490-643
Casilla 09-01-1248
Guayaquil

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
06 DIC 2021
POR: Jimna.
HORA: 16h11

Oficio No. 0372 FMVZ D-C-2021
Guayaquil, 06 de diciembre de 2021

ASUNTO: INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Ing. Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

Por medio del presente me permito entregar el informe final del PLAN OPERATIVO ANUAL 2022, perteneciente a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Particular que le hago trascendente para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DECANATO
Fac. de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Atentamente,

MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc.
Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

WY/IM

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

DICIEMBRE – 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 3
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 3
DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 ..... 3 - 12

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es parte de los procesos sustantivos de la Universidad Agraria del Ecuador como lo indica el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Misión: De acuerdo al Reglamento Interno de la Facultad, su misión es la formación de profesionales idóneos en el área de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que mediante una interrelación de conocimientos impartidos, habilidades y destrezas adquiridas, les permita incursionar eficientemente en campos de acción de Producción Animal, Salud Pública, Ecología y Medio Ambiente, Administración y Gestión Empresarial, y que manejados de forma adecuada sirvan para incrementar la producción y principalmente la productividad, y la competitividad administrativa, así como la investigación y extensión comunitaria.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El responsable de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia es el MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc., (Decano) y la delegada para el proceso de elaboración y seguimiento del POA, es la Econ. Isela Montoya Lama, Secretaria de Decanato, en conjunto con la MVZ. Verónica Macías Castro, MSc., la MVZ. Glenda Llaguno Lazo, MSc., la Abg. Soraya Coronel Cuenca y el Ing. Cristóbal Olivo Zambrano, cada uno como delegados responsables de las diferentes áreas y actividades a realizarse para el buen funcionamiento, desempeño y cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual Institucional 2022.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el año 2022 ha planificado 15 actividades, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, tomando como base las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en los reglamentos que se detallan a continuación:

- Reglamento Interno de la Facultad
- Reglamento de Escalafón profesor e investigador UAE-2015
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos,
- Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019.
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior
- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

A continuación se detallan las actividades:

Nº	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES	JUSTIFICACIÓN	PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	META A ALCANZAR	INDICADOR DE GESTIÓN	METAS PROPUESTAS		
							I	II	III
1	GESTIONAR LA TITULARIDAD DOCENTE A TRAVÉS DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	SE SUSTENTA EN LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DENTRO DEL REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS: 1.3. GESTIÓN ESTRATÉGICA ACADÉMICA, DE LA INVESTIGACION Y VINCULACION CON LA SOCIEDAD LITERAL B) SOLICITAR AL RECTOR O RECTORA LA APERTURA DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CÁTEDRAS. Y DENTRO DEL PROCEDIMIENTO: TITULARIZACIÓN DOCENTE DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR. ART. 152.- CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN.- EN LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS PÚBLICAS, EL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA ACCEDER A LA TITULARIDAD DE LA CÁTEDRA DEBERÁ SER CONVOCADO A TRAVÉS DE AL MENOS DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO MASIVO Y EN LA RED ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR Y EN LOS MEDIOS OFICIALES DE LA	OBJETIVO TÁCTICO.- PROCESO DE TITULARIZACIÓN Y PROMOCIÓN, BASADOS EN LAS NECESIDADES DE LAS CARRERAS. ESTRATEGIA C.1: INCORPORACIÓN DE DOCENTES MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUE CONSIDERE LA FORMACIÓN ACADÉMICA, LA EXPERIENCIA Y EL COMPROMISO CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS. ACCIÓN C.1.1: INCREMENTAR AL MENOS UN 30% DE DOCENTES CON TITULARIDAD EN LOS 5 AÑOS; PRIORIZANDO LA EQUIDAD DE GÉNERO Y EL TIEMPO DE DEDICACIÓN A LA CÁTEDRA. TAREAS: 1.- SOLICITAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO 2.- APROBAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO POR PARTE DE C.U.	1. INFORME DE PROCESOS DE CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN 2. NOMBRAMIENTOS	4	NÚMERO DE DOCENTES GANADORES DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	0,00%	0,00%	100%

	UNIVERSIDAD O ESCUELA POLITÉCNICA CONVOCANTE, DE LA LOES.	**3.-** PUBLICAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN **4.-** SOLICITAR AL IES LA PARTICIPACIÓN DE TRIBUNALES EXTERNOS **5.-** CALIFICAR LOS MÉRITOS E INFORMAR LOS RESULTADOS **6.-** REALIZAR LA OPOSICIÓN **7.-** ELABORAR ACTAS DE GANADORES E INFORMAR LOS RESULTADOS **8.-** ELABORAR NOMBRAMIENTOS						

2	INCREMENTAR LA PLANTA DOCENTE CON TÍTULO DE PHD	SEGÚN EL **REGLAMENTO DE ESCALAFÓN PROFESOR E INVESTIGADOR UAE-2015** ART. 23 .- **REQUISITOS DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL INVESTIGADOR.-** PARA EL INGRESO COMO MIEMBRO DEL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR PRINCIPAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR (UAE), ADEMÁS DE LOS REQUISITOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, Y ESTE REGLAMENTO, SE ACREDITARÁ: TENER GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO (PHD O SU EQUIVALENTE), EN EL CAMPO DE CONOCIMIENTO VINCULADO A SUS ACTIVIDADES DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, OBTENIDO EN UNA DE LAS INSTITUCIONES: QUE CONSTEN EN LA LISTA ELABORADA POR LA SENESCYT A TENOR DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EL CUAL DEBERÁ ESTAR RECONOCIDO E INSCRITO POR LA SENESCYT;	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 POTENCIAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL, INCLUIDO ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL E INTERCAMBIOS NACIONALES O INTERNACIONALES **ESTRATEGIA B.2:** DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE BECAS Y AUSPICIO PARA ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL DIRIGIDO A DOCENTES. **ACCIÓN B.2.1:** OTORGAR AL MENOS 30 BECAS O AUSPICIOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL. **TAREAS:** **1.-** ANALIZAR LA CONVENIENCIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DADO POR UNA UNIVERSIDAD UBICADO EN LA LISTA DEL SENESCYT O ACREDITADA EN SU PAÍS **2.-** ESTABLECER CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES Y EL COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD PARA CONSEGUIR EL RESPECTIVO AUSPICIO **3.-** APROBACIÓN POR PARTE DE C.U. DE LICENCIAS Y PERMISOS	1. CONTRATOS. 2. NOMBRAMIENTOS 3. INFORME DE CARRERA	3	NÚMERO DE DOCENTES CON TÍTULO DE PHD.	0,00%	0,00%	100,00%

3	GESTIONAR ESTUDIOS DOCTORALES A DOCENTES TITULARES DE LA FACULTAD A TRAVÉS DE BECAS Y/O PERMISOS	SE SUSTENTA DENTRO DEL **PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR. ART. 157.- FACILIDADES PARA PERFECCIONAMIENTO DE LOS PROFESORES O PROFESORAS E INVESTIGADORES O INVESTIGADORAS.-** SI LOS PROFESORES TITULARES AGREGADOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CURSAREN POSGRADOS DE DOCTORADO, TENDRÁN DERECHO A LA RESPECTIVA LICENCIA, SEGÚN EL CASO, POR EL TIEMPO ESTRICTO DE DURACIÓN FORMAL DE LOS ESTUDIOS. EN EL CASO DE NO GRADUARSE EN DICHOS PROGRAMAS EL PROFESOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PERDERÁ SU TITULARIDAD. LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁN DESTINAR DE SU PRESUPUESTO UN PORCENTAJE PARA ESTA FORMACIÓN, DE LA LOES	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 POTENCIAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL, INCLUIDO ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL E INTERCAMBIOS NACIONALES O INTERNACIONALES **ESTRATEGIA B.2:** DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN PLAN DE BECAS Y AUSPICIO PARA ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL DIRIGIDO A DOCENTES. **ACCIÓN B.2.1:** OTORGAR AL MENOS 30 BECAS O AUSPICIOS INSTITUCIONALES PARA ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL. **TAREAS:** **1.-** ANALIZAR LA CONVENIENCIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y MAESTRÍA DADO POR UNA UNIVERSIDAD UBICADO EN LA LISTA DEL SENESCYT O ACREDITADA EN SU PAÍS **2.-** ESTABLECER CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES Y EL COMPROMISO CON LA UNIVERSIDAD PARA CONSEGUIR EL RESPECTIVO AUSPICIO **3.-** APROBACIÓN POR PARTE DE C.U. DE LICENCIAS Y PERMISOS	1. RESOLUCIÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO. 2. RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO 3.CONVENIO UNIVERSIDAD, DOCENTE. 4. INFORME DE ESTUDIOS	1	NÚMERO DE PATROCINIO DE BECAS, AYUDAS Y/O PERMISOS DOCTORALES PARA LOS DOCENTES DE LA UAE.	0,00%	0,00%	100,00%

1	CAPACITACIÓN DOCENTE.	SE SUSTENTA DENTRO DEL **PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR. ART. 156.- CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE DE LOS PROFESORES O PROFESORAS E INVESTIGADORES O INVESTIGADORAS.-** EN EL **REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR** SE GARANTIZARÁ PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS SU CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERMANENTES. EN LOS PRESUPUESTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONSTARÁN DE MANERA OBLIGATORIA PARTIDAS ESPECIALES DESTINADAS A FINANCIAR PLANES DE BECAS O AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESPECIALIZACIÓN O CAPACITACIÓN Y AÑO SABÁTICO, DE LA LOES.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 POTENCIAR LA CALIDAD PROFESIONAL DE LOS DOCENTES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL, INCLUIDO ESTUDIOS DE CUARTO NIVEL E INTERCAMBIOS NACIONALES O INTERNACIONALES **ESTRATEGIA B.1:** PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y ACTUALIZACIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES DEL PAÍS Y PENSUM ACADÉMICO DE CADA UNA DE LAS CARRERAS **ACCIÓN B.1.1:** CUMPLIR ANUALMENTE EL PLAN ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE **TAREAS:** **1.-** DIFUNDIR EL MODELO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN **2.-** DIFUNDIR PLAN DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 202-2023 **3.-** ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS POR ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN LAS DIFERENTES CARRERAS Y PROGRAMAS EN BASE A LA	1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE.	80%	PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS EN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	0,00%	100,00%	0,00%

			EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INTEGRAL DOCENTE 4.- SOLICITAR APROBACIÓN A LA MÁXIMA AUTORIDAD LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE 5.- COORDINAR CON LAS FACULTADES LA PARTICIPACIÓN DOCENTE Y LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA DICTAR CURSOS APROBADOS. 6.- INFORMAR CUMPLIMIENTO, APROBACIÓN Y ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS PARA DOCENTES QUE APRUEBAN LOS CURSOS						
5	FORTALECER EL PROCESO DE TITULACIÓN DE TERCER NIVEL	SE SUSTENTA EN LAS **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS**: **2.1.1.2 GESTIÓN A NIVEL ACADÉMICO** **LITERAL C)** PROGRAMAR Y SUPERVISAR LOS PROCESOS DE GRADUACIÓN. **ART. 129.-** NOTIFICACIÓN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.- TODAS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PAÍS NOTIFICARÁN A LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN LA NÓMINA DE LOS GRADUADOS Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS TÍTULOS QUE EXPIDA, DE LA LOES.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS METODOLÓGICOS ACORDES AL MODELO EDUCATIVO Y LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS. **ESTRATEGIA D.1:** FORTALECIMIENTO DE TUTORÍAS DE DOCENCIA, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN. **ACCIÓN D.1.2:** ACTUALIZAR, APROBAR Y APLICAR LOS PROCESOS Y NORMATIVAS DE TITULACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO. **TAREAS:**	1. INFORME DE TASA DE TITULACIÓN TERCER NIVEL.	35%	TASA DE TITULACIÓN POR COHORTE	0,00%	0,00%	100,00%

			1.- ACTUALIZAR PROCESOS Y NORMATIVAS DE TITULACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO 2.- APROBAR PROCESOS Y NORMATIVAS DE TITULACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO 3.- DIFUNDIR Y APLICAR LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO						
5	FORTALECER EL PROCESO DE RETENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES	SE SUSTENTA EN EL **ART. 3.** DEL **REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:** **LITERAL A)** PREPARAR MÉDICOS VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS Y OTROS PROFESIONALES EN DISCIPLINAS AFINES, CAPACITÁNDOLOS CON LA INTENSIDAD QUE CORRESPONDEN A UN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA SERVIR LOS MÁS ALTOS INTERESES DEL PUEBLO ECUATORIANO.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS METODOLÓGICOS ACORDES AL MODELO EDUCATIVO Y LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS. **ESTRATEGIA D.1:** FORTALECIMIENTO DE TUTORÍAS DE DOCENCIA, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN. **ACCIÓN D.1.3:** FORTALECER EL PROCESO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN. **TAREAS:** **1.-** ELABORAR Y APROBAR NORMAS DE TUTORÍAS DE GRADO Y POSTGRADO **2.-** DIFUNDIR Y APLICAR LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE GRADO Y POSTGRADO	1. INFORME SEMESTRAL DE TASA DE RETENCIÓN TERCER NIVEL.	80%	TASA DE RETENCIÓN PREGRADO DE LA FACULTAD	0,00%	50,00%	50,00%

7	FORTALECER EL PROCESO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS A TRAVÉS DE EVENTOS SOCIALES Y/O ACADÉMICOS.	SE SUSTENTA EN LAS **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES** DEL **REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS**: **2.1.1.2 GESTIÓN A NIVEL DIRECTIVO:** **LITERAL K)** PROPONER ACTIVIDADES, VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD, LABOR COMUNITARIA Y DE INTEGRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL ÁMBITO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO. **ART. 142.-** SISTEMA DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS.- TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICAS Y PARTICULARES, DEBERÁN INSTRUMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SUS GRADUADOS Y SUS RESULTADOS SERÁN REMITIDOS PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA LOES.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS METODOLÓGICOS ACORDES AL MODELO EDUCATIVO Y LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS. **ESTRATEGIA D.3:** MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A LOS TITULADOS PARA ESTABLECER LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y LA PERTINENCIA DE LA CARRERA **ACCIÓN D.3.1:** DISEÑAR Y APLICAR UN PLAN DE TITULACIÓN EN CARRERAS Y PROGRAMAS PARA AUMENTAR TASA DE TITULACIÓN **TAREAS:** **1.-** DISEÑAR Y APROBAR UN CRONOGRAMA DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO **2.-** DIFUNDIR LOS PROCESOS DE TITULACIÓN A LOS ESTUDIANTES PARA GENERAR SU TITULACIÓN RESPECTIVA **3.-** ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA PLATAFORMA DE SEGUIMIENTO DE TITULADOS (1-3-5 AÑOS)	1. APROBACIÓN DEL EVENTO REALIZADO 2. FICHAS DE REGISTROS DE ASISTENTES (GRADUADOS) 3. INFORME DE EJECUCIÓN DEL EVENTO.	1	NÚMERO DE EVENTOS QUE PERMITAN SEGUIMIENTO A GRADUADOS	0,00%	0,00%	100,00%

3	PROMOVER LA DIFUSIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL SABER A TRAVÉS DE EVENTOS CIENTÍFICOS ACADÉMICOS - CONGRESOS, SEMINARIOS, FOROS U OTRAS ACTIVIDADES	SE SUSTENTA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO: ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 DESARROLLAR PROYECTOS I+D+I QUE GENEREN PATENTES O SIMILARES **ESTRATEGIA G.1:** PROMOCIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA; INCLUIDA LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA **ACCIÓN G.1.1:** IMPLEMENTAR AL MENOS 1 EVENTO CIENTÍFICO AL AÑO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS INVESTIGACIONES INSTITUCIONALES. **TAREAS:** **1.-** PLANIFICAR Y EJECUTAR CONGRESOS, FOROS, CONVERSATORIOS CIENTÍFICOS; ENTRE OTROS. **2.-** ACTUALIZAR LA INDEXACIÓN DE LA REVISTA "EL MISIONERO DEL AGRO"	1. GESTIÓN DEL CONGRESO 2. RESULTADOS DEL CONGRESO	3	NÚMERO DE CONGRESOS Y OTROS EVENTOS CIENTÍFICOS REALIZADOS	0,00%	50,00%	50,00%

9	GENERAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS EN REVISTAS	SE SUSTENTA EN LAS **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS:** **2.2.2 INVESTIGACIÓN EN TERCER NIVEL:** **LITERAL J)** GESTIONAR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE PROYECTOS RELEVANTES DE SUS UNIDADES ACADÉMICAS. **DISPOSICIONES GENERALES:** QUINTA.- LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS ELABORARÁN PLANES OPERATIVOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CONCEBIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO, SEGÚN SUS PROPIAS ORIENTACIONES. ESTOS PLANES DEBERÁN CONTEMPLAR LAS ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTABLECER LA ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES ANCESTRALES, Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, DE LA LOES.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 INCREMENTAR EL PROCESO DE PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA **ESTRATEGIA H.1:** IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA COMO RESULTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. **ACCIÓN H.1.1:** POTENCIAR LA PUBLICACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA **TAREAS:** **1.-** DESARROLLAR LO ARTÍCULOS CIENTÍFICOS POR PARTE DE LOS DOCENTES DE LA UAE **2.-** SELECCIONAR LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS A PUBLICARSE. **3.-** PUBLICAR LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTA INDEXADA INTERNACIONALES	1. GESTIÓN 2. INFORME DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE ARTÍCULOS	10	NÚMERO DE PUBLICACIONES	0,00%	0,00%	100,00%
0	GESTIONAR LA APROBACIÓN DE LIBROS / CAPÍTULOS DE LIBROS	SE SUSTENTA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO: PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS Y PATENTES DEL **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.**	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 INCREMENTAR EL PROCESO DE PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA **ESTRATEGIA H.1:** IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA COMO RESULTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. **ACCIÓN H.1.2:**	1. GESTIÓN 2. APROBACIÓN DE EDITORIAL	3	NÚMERO DE CAPÍTULOS Y/O LIBROS APROBADOS	0,00%	0,00%	100,00%

			ELABORAR AL MENOS 8 LIBROS REVISADOS POR PARES **TAREAS:** 1.- CAPACITAR A LOS DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS 2.- ELABORAR LIBROS Y SER REVISADOS POR PARES 3.- PUBLICAR LIBROS PRODUCTO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN						
1	PROPONER PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y/O EXTERNO	SE SUSTENTA EN LAS **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES** DEL **REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS:** **2.2.2 INVESTIGACIÓN EN TERCER NIVEL:** **LITERAL G)** REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PERIÓDICA DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE SUS UNIDADES ACADÉMICAS. **DISPOSICIONES GENERALES:** QUINTA.- LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS ELABORARÁN PLANES OPERATIVOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CONCEBIDOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO, SEGÚN SUS PROPIAS ORIENTACIONES. ESTOS PLANES DEBERÁN CONTEMPLAR LAS ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTABLECER LA ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SABERES ANCESTRALES, Y CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, DE LA LOES.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO CONSOLIDAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DIRECCIONADAS A LAS NECESIDADES DE LAS ZONAS DE PLANIFICACIÓN **ESTRATEGIA F.1:** DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DE FORMA INTEGRAL PARA LAS SEDES Y EXTENSIONES. **ACCIÓN F.1.1:** PLANIFICAR Y EJECUTAR UN MÍNIMO DE 5 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO O EXTERNO, O COMBINADO **TAREAS:** 1.- ACTUALIZAR Y APROBAR PLAN DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL CON APLICACIÓN INTEGRAL DE SEDE Y	1. GESTIÓN 2.INFORME DE PROYECTOS APROBADOS.	3	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROPUESTOS	0,00%	0,00%	100,00%

			EXTENSIONES EN BASE AL CAMPO DE ACCIÓN **2.-** ELABORAR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS CARRERAS ACORDE CON EL PLAN INSTITUCIONAL Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO **3.-** DISEÑAR Y EJECUTAR AL MENOS UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN POR CARRERA CON EJECUCIÓN EN SEDES Y EXTENSIÓN **4.-** MONITOREAR Y EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR CARRERA **5.-** ESTABLECER CONTACTO CON LAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES ASÍ COMO REDES DE INVESTIGACIÓN.						
2	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INTEGRADOS DE LABOR COMUNITARIA ELABORADO POR LOS ESTUDIANTES Y SUPERVISADO POR LOS DOCENTES.	SE SUSTENTA EN LAS **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES** DEL **REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS:** **2.3.1. GESTIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD:** **LITERAL B)** DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS ALINEADOS A LOS PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. SE SUSTENTA EN EL CAPÍTULO I: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, **ARTÍCULO 50.-** VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 IMPLEMENTAR PLANES DE PRÁCTICAS, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL PARA LAS DISTINTAS CARRERAS, CON MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL **ESTRATEGIA E.1:** VÍNCULOS ESTRATÉGICOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, LABOR	INFORME ANUAL DE LABORES COMUNITARIAS DESARROLLADAS.	75%	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REALIZA LABORES COMUNITARIAS	0,00%	0,00%	100,00%

		COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN, MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN. **ACCIÓN E.1.2:** CUMPLIR AL MENOS CON 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, LABOR COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD **TAREAS:** **1.-** ACTUALIZAR Y APROBAR EL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA APLICACIÓN INTEGRAL DE SEDE Y EXTENSIONES **2.-** EJECUTAR LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, LABOR COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD **3.-** DISEÑAR Y APLICAR PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CARRERAS **4.-** DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES						

3	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EJECUTADAS POR LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO Y SUPERVISADO POR LOS DOCENTES	SE SUSTENTA EN LAS **ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES** DEL **REGLAMENTO DE ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS:** **2.1.1.2 GESTIÓN A NIVEL DIRECTIVO:** **LITERAL K)** PROPONER ACTIVIDADES, VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD, LABOR COMUNITARIA Y DE INTEGRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL ÁMBITO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO. SE SUSTENTA EN EL CAPÍTULO I: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, **ARTÍCULO 53.-** PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PASANTÍAS EN LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 IMPLEMENTAR PLANES DE PRÁCTICAS, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN ESTUDIANTIL PARA LAS DISTINTAS CARRERAS, CON MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL **ESTRATEGIA E.1:** VÍNCULOS ESTRATÉGICOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, LABOR COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN, MOVILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN. **ACCIÓN E.1.2:** CUMPLIR AL MENOS CON 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, LABOR COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD **TAREAS:** **1.-** ACTUALIZAR Y APROBAR EL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD CON LA APLICACIÓN INTEGRAL DE SEDE Y EXTENSIONES **2.-** EJECUTAR LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES,	INFORME ANUAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES	90%	PORCENTAJE DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN SU COMPONENTE LABORAL	0,00%	0,00%	100,00%

			LABOR COMUNITARIA, INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD 3.- DISEÑAR Y APLICAR PROCESOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA CARRERAS 4.- DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES						
4	REALIZAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LA HACIENDA BARBARITA	PRECAUTELAR LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 PROMOVER LA CULTURA DE CALIDAD, EXCELENCIA ACADÉMICA E IGUALDAD CON GESTIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES **ESTRATEGIA M.3.:** DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA **ACCIÓN M.3.2:** SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO DEL PEDI Y POA **TAREAS:** 1.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PEDI Y POA 2.- EJECUTAR EL PLAN DE SEGUIMIENTO DE PEDI Y POA 3.- INFORME DE CUMPLIMIENTO E PEDI Y POA	INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE LA HACIENDA BARBARITA	2	NÚMERO DE INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN	0,00%	50,00%	50,00%

5	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO FÍSICO E INFORMÁTICO DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD	PRECAUTELAR LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, PARA ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.	**OBJETIVO TÁCTICO.-** HASTA FEBRERO DEL 2025 PROMOVER LA CULTURA DE CALIDAD, EXCELENCIA ACADÉMICA E IGUALDAD CON GESTIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES **ESTRATEGIA M.4.:** FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ÁREA TECNOLÓGICA TOMANDO EN CONSIDERACIÓN NORMAS DE DISCAPACIDAD **ACCIÓN M.4.1:** POTENCIAR LOS NIVELES DE CONECTIVIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR CONTRATADO POR LA UAE **TAREAS:** **1.**- CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET CON PROVEEDORES PARA DAR COBERTURA A GUAYAQUIL, MILAGRO Y LOS PROGRAMAS REGIONALES **2.**- ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA WIFI **ACCIÓN M.4.2:** ESTABLECER LA COBERTURA TOTAL DEL SISTEMA WIFI EN TODOS LOS EDIFICIOS DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD	-GESTIÓN -PLAN DE MANTENIMIENTO APROBADOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. -INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	1	NÚMERO DE PLANES	0,00%	50,00%	50,00%

			TAREAS: 1.- INSTALACIÓN DEL SISTEMA WIFI PARA TODOS LOS EDIFICIOS 2.- REPOTENCIAR LAS AULAS TIPO APLICANDO NORMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD ACCIÓN M.4.3: REPOTENCIAR Y DOTAR CON EQUIPOS MULTIMEDIA LAS AULAS TIPO Y LABORATORIO TAREAS: 1.- EQUIPAR CON EQUIPOS MULTIMEDIA 2.- REPOTENCIAR LAS OBRAS APLICANDO NORMAS DE DISCAPACIDAD ACCIÓN M.4.5: REPOTENCIAR INFRESTRUCTURA Y HABILITAR Y EQUIPAR ESPACIOS FÍSICOS PARA DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y TIEMPO PARCIAL EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD TAREAS: 1.- EQUIPAR Y DOTAR DE MOBILIARIOS Y CONECTIVIDAD PARA DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y TIEMPO PARCIAL EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS 2.- IMPLEMENTAR NUEVAS INSTALACIONES QUE					

			INCREMENTEN LAS FACILIDADES D BIBLIOTECA Y ESPACIOS PARA LA CONSULTA DE LOS ESTUDIANTES.					

MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc.

DECANO FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Diciembre 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 3

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 3

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Dirección de Planificación está a cargo de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional y forma parte de los procesos adjetivos de asesoría de la Institución.

Misión: Asesorar el nivel directivo de la Universidad Agraria del Ecuador, en la elaboración, ejecución y evaluación de Planes Estratégicos, Planes Operativos, Programas, Planes y Proyectos que contribuyan al desarrollo y crecimiento institucional.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

El responsable de la Dirección de Planificación es Ing. Rubén Vera Rodríguez Director del área y las delegadas para el proceso de elaboración del POA, son la Econ. María José Chica Andrade, Analista 2 de Planificación y la Econ. Jinna Fernández Mendoza, Asistente de Planificación.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

La Dirección de Planificación para el año 2022 ha planificado 8 actividades para su Plan Operativo Anual, considerando las atribuciones y responsabilidades que se encuentran en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en el Reglamento de "Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador 2019, las cuales serán descritas y detalladas a continuación:

1.- Seguimientos Cuatrimestrales del POA Institucional.

El seguimiento cuatrimestral del POA Institucional propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de asesoría dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, descritos en su literal d) Informes periódicos de seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Operativo, así como en los artículos No. 28 y 29 del Reglamento de "Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales.

En esta actividad, la meta a alcanzar son tres (3) seguimientos y su indicador de medición es el **número de seguimientos cuatrimestrales de POA**, los cuales se realizarán en el periodo desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartidos en un 33,33% en cada uno de los cuatrimestres del año. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes de Seguimiento Cuatrimestrales del POA y la Resolución de Aprobación del Honorable Consejo Universitario de dichos informes.

2.- Seguimiento al Plan Anual del Inversión (PAI) de la UAE.

El seguimiento al Plan Anual de Inversión propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de asesoría determinados en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, definidos en su literal c) Informes periódicos de seguimiento y evaluación de la ejecución de proyectos, así también como se encuentra establecido dentro del procedimiento: Coordinación y Seguimiento del Plan Anual de Inversión del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad se programó una meta de un (1) seguimiento y su indicador de medición es el **número de seguimientos del PAI de la UAE**, los cuales se realizarán en el periodo que va desde el 01 de enero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022, asignado con el 100% para el primer (I) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad es el Informe de Seguimiento al PAI de la UAE (Anual).

3.- Seguimiento al Gasto permanente y No permanente en el Sistema SIPeIP.

El seguimiento **al Gasto permanente y No permanente en el Sistema SIPeIP de la Secretaría Nacional de Planificación (SNP)** propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta dentro del procedimiento: Seguimiento a los Indicadores de Gestión Institucional del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad la meta es dos (2) y su indicador es **el número de seguimientos al Gasto permanente y No permanente en el Sistema SIPEIP**, que está programado realizarse desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, asignado con el 50% para el segundo (II) y 50% en el tercer (III) cuatrimestre del 2022 respectivamente. El medio de verificación para esta actividad son Informes de Seguimiento y reportes del sistema SIPEIP.

4.- Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Anual Institucional.

La elaboración del POA Institucional propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones, responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de asesoría establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su literal b) Plan Operativo Anual, así como en el artículo

No. 18 del Reglamento de "Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales.

En esta actividad la meta a alcanzar es de uno (1) y su indicador es el **número de Plan Operativo Anual aprobado**, que está programada realizarse desde el 01 de mayo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido o prorrateado en un 50% para el segundo (II) y 50% en el tercer (III) cuatrimestre del año 2022. El medio de verificación para esta actividad es el Informe de Elaboración del POA Institucional aprobado por el Honorable Consejo Universitario, con su respectiva Resolución de aprobación.

5.- Seguimiento Anual al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)

El seguimiento anual del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones, responsabilidades, dentro de los procesos adjetivos de asesoría dispuestos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su literal e) Coordinar el seguimiento y evaluación de la Planificación Estratégica y Operativa, así como en los artículos Nos. 12, 13,14 y 15 del Reglamento de "Elaboración y Evaluación de Los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales.

En esta actividad la meta a alcanzar es uno (1) y su indicador es el **número de Informes de seguimiento del PEDI**, que está programada realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022, asignado con el 100% para el primer (I) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad es el Informe Anual de Seguimiento al PEDI.

6.- Socialización de la Planificación Institucional (Estratégica y Operativa)

La socialización de la planificación estratégica y operativa Institucional propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones y responsabilidades dentro de los procesos adjetivos de asesoría establecidos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su literal m) Elaborar informes de seguimiento y evaluación de la Planificación Estratégica y Operativa, así como se encuentra dispuesto en los procedimientos: Difusión del PEDI y sus seguimientos a la comunidad universitaria y Difusión del POA y sus seguimientos a la comunidad universitaria del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional, contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad la meta a alcanzar es de cuatro (4) y su indicador es el **número de socializaciones realizadas**, que están programadas realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, repartido o prorrateado en un 50% para el primer

(I) cuatrimestre, 50% para el segundo (II) cuatrimestre del 2022. Los medios de verificación para esta actividad son los Informes de Socialización.

7.- Seguimiento a la Planificación Anual SNP (Avance Físico y Presupuestario)

El seguimiento a la Planificación Anual (SNP) propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta dentro del procedimiento: Seguimiento a los Indicadores de Gestión Institucional del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad la meta a alcanzar es de dos (2) y su indicador es **el número de reportes en el Sistema SIPEIP**, que está programado realizarse desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022, asignado con el 50% para el primer (I) y segundo (II) cuatrimestre del 2022, respectivamente. El medio de verificación para esta actividad son los reportes generados por el sistema SIPEIP.

8.- Postulación de Proyectos de Inversiones UAE en el Sistema SIPeIP

La Postulación de proyectos del Plan Anual de Inversiones en el sistema SIPeIP propuesto por la Dirección de Planificación se sustenta en las atribuciones y responsabilidades y productos dentro de los procesos adjetivos de asesoría previstos en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en su literal f) Proyectos institucionales de Inversión Pública, así como se encuentra establecido dentro del procedimiento: Coordinación y Seguimiento del Plan Anual de Inversión del Manual de Procesos y Procedimientos de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional contenido en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad Agraria del Ecuador.

En esta actividad la meta a alcanzar es de uno (1) y su indicador es **el número de Informes de Postulación de Proyectos de Inversión**, que está programada realizarse desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, asignado con el 100% para el tercer (III) cuatrimestre del 2022. El medio de verificación para esta actividad es el Informe de Postulación de Proyectos de Inversión en el Sistema de la SNP.

Ing. Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SISTEMA DE POSTGRADO
Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo
sipuae@uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
08 DIC 2021
POR: Tinna
HORA: 9:40

Oficio Nº SIPUAE.0216-2021
Guayaquil, 08 de diciembre de 2021

Señor Ingeniero
Rubén Vera Rodríguez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
En su despacho. –

De mi consideración:

En referencia al Oficio No. 302-DPU-UAE-2021 y Oficio No. 305-DPU-UAE-2021, adjunto encontrará usted señor Director, la versión final del POA 2022 del SIPUAE para el trámite correspondiente.

Cabe mencionar, que la información requerida digital se envió a los correos descritos en el Oficio No. 302-DPU-UAE-2021.

Con sentimientos de alta estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR U.A.E. POST - GRADO

Ahmed El Salous
DIRECTOR SIPUAE (E)

Anexado: lo indicado (10 págs.)

Copia: Archivo

AES/dm.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

SISTEMA DE POSGRADO

2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 3

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 3

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 4

1.- Diseñar, presentar y aprobar por parte del H.C.U., nuevos programas de cuarto nivel que tengan relación con las carreras del tercer nivel de la UAE 4

2.- Presentar para aprobación por parte del CES nuevos programas de cuarto nivel 4

3.- Ofertar cursos y exámenes de actualización de conocimientos para los estudiantes de cuarto nivel de la UAE 5

4.- Ejecutar los programas de Maestrías 6

5.- Implementar apoyo virtual en el proceso de estudios en el SIPUAE 6

6.- Actualizar el instructivo de titulación 7

7.- Gestionar la estructura de un programa doctoral 7

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

De conformidad al proyecto de desarrollo institucional, el Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador –SIPUAE, lleva a cabo su labor en función de la demanda académica, investigativa y social con las maestrías que oferta nuestra Institución; los programas de maestrías están concebidos para formar profesionales especializados, capacitados para establecer de acuerdo a los objetivos de la Maestría Sanidad Vegetal: barreras fitosanitarias del país, con el fin de evitar la entrada de plagas foráneas o en su defecto, evitar la dispersión y establecimiento; también, está orientado al reconocimiento e identificación de organismos nocivos y benéficos relacionándolos con su biología, ecología y comportamiento para fomentar muestreos y métodos de control preventivos y curativos en la protección de cultivos. El programa en la maestría Agroecología y Desarrollo Sostenible promueve el crecimiento del sector agrícola y el desarrollo del ámbito rural, preservando las prácticas ancestrales, cuidando el medio ambiente, garantizando la seguridad alimentaria, adecuando racionalmente la tecnología de estos entornos productivos, apoyado fundamentalmente por la investigación científica como eje de la formación, de modo que se asegure una mejora continua en la gestión del conocimiento para el desarrollo agrario. La revisión de los requerimientos globales actuales, exigencias del entorno nacional y necesidades recogidas a través de los productores y profesionales, conforman los elementos que sustentan la pertinencia de la maestría señalada.

En tal virtud para cumplir tal misión este departamento presenta a la Dirección de Planificación, el Plan Operativo Anual 2021, el mismo que consta de 7 actividades alineadas al Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, en base a la misión del SIPUAE "Proponer plan de estudio de cuarto nivel con su respectivo pensum académico y planificación curricular. Planificación, programación, elaboración y aprobación de las políticas, directrices, normas, flujogramas y regulaciones que permitan el desarrollo de los procesos académicos, investigativos y de vinculación con la comunidad, en el nivel de postgrado, promoviendo una administración eficiente, eficaz y honesta de los recursos asignados. Implementar la educación de por vida".

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

Responsable de la Unidad:
Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director (e) SIPUAE

Delegado de las Actividades:
Ing. Winston Espinoza Morán, MSc., Coordinador Académico.

Delegado recopilación información para seguimiento:
Dillian Mite, Secretaria de SIPUAE

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

El Plan Operativo Anual 2022 de la unidad del Sistema de Postgrado de la Universidad Agraria del Ecuador, consta de 8 actividades alineadas al Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, las cuales se detallan a continuación.

1.- Diseñar, presentar y aprobar por parte del H.C.U., nuevos programas de cuarto nivel que tengan relación con las carreras del tercer nivel de la UAE

Estas actividades se justifican de acuerdo a lo considerado en la Gestión del sistema académico de cuarto nivel en el numeral 2.- Atribuciones y responsabilidades. A partir del criterio Académico, literal b) Aprobar Normas de primera instancia y tramitar ante instancias internas superiores su aprobación para el desarrollo de programas del cuarto nivel. Asimismo, RRA- ART. 23 Duración de Programas de posgrados, Estatutos codificados de la UAE –Art.- 24 Numeral 10 H.Consejo Universitario y art N° 52, 53 el Consejo de Posgrado; Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

Además, conforme al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025, OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. D) OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2: Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación degrado y postgrado.

Esta actividad plantea una meta de dos (2) programas, y el indicador de gestión es el número de programas aprobados por H.C.U, a ejecutarse el 50% en el I cuatrimestre y el 50% en el II cuatrimestre 2021 respectivamente. Considerando dos cuatrimestres desde el 1/enero/2021 hasta el 31/agosto/2021. Los medios de verificación son oficios, correos, proyectos, informes, resoluciones del H. Consejo Universitario. El monto planificado para esta actividad es de $10.557,00 (Diez mil quinientos cincuenta y siete 00/100 Dólares Americanos) a considerar para su ejecución.

2.- Presentar para aprobación por parte del CES nuevos programas de cuarto nivel

Estas actividades se justifican de acuerdo a lo considerado en la Gestión del sistema académico de cuarto nivel en el numeral 2.- Atribuciones y responsabilidades. A partir del criterio Académico, literal e) Gestionar y supervisar trámites de aprobación de programas académicos ante el CES. Asimismo, LOES- ART 118 N°2 Cuarto nivel o posgrado, Guía metodológica para la presentación de proyectos de carreras o programas, art. Único.

Además, conforme al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025, OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. D) OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2: Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación degrado y postgrado. Asimismo, RRA. ART. 36 Plazo adicional para trabajo de titulación en cuarto nivel.

La meta de esta actividad es dos (2) programas y su indicador de gestión es el número de programas aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES) y cuyos medios de verificación son los reportes de cargas en plataforma del CES. El monto planificado para esta actividad es de $5.279,00 (Cinco mil doscientos setenta y nueve 00/100 Dólares Americanos) a considerar para la ejecución de esta actividad. Considerando a ejecutarse el 100% en el III cuatrimestre, desde el 1/septiembre/2022 hasta el 31/diciembre/2022.

3.- Ofertar cursos y exámenes de actualización de conocimientos para los estudiantes de cuarto nivel de la UAE

Estas actividades se justifican de acuerdo a lo considerado en la Gestión del sistema académico de cuarto nivel en el numeral 2.- Atribuciones y responsabilidades. A partir del criterio Académico, literal h) Gestionar y supervisar el avance y cumplimiento de procesos de admisión, permanencia y graduación de los estudiantes. Asimismo, RRA. ART. 36 Plazo adicional para trabajo de titulación en cuarto nivel.

Además, conforme al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025, OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. D) OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2: Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación degrado y postgrado. Asimismo, RRA. ART. 36 Plazo adicional para trabajo de titulación en cuarto nivel.

La meta de esta actividad es dos (2) cursos, cuyo indicador es el número de cursos realizados que son: Cursos y exámenes de actualización de conocimientos y Ley de beneficio de favorabilidad, y cuyos medios de verificación son oficios, informes, resoluciones, actas de asistencias y aprobación del curso y examen. El monto planificado para esta actividad es de $24.455,82 dólares (Veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 82/100 Dólares Americanos) a considerar para la ejecución de esta actividad. Considerando realizarla en los cuatrimestres (I y III) desde el 1/enero/2021 hasta el 30/abril/2021 y, del 1/septiembre/2022 al 31/diciembre/2022

4.- Ejecutar los programas de Maestrías

Estas actividades se justifican de acuerdo a lo considerado en la Gestión del sistema académico de cuarto nivel en el numeral 2.- Atribuciones y responsabilidades. A partir del criterio Académico, literales a) Regular la marcha académica y administrativa del sistema de Postgrado, y; k) Presentar al Consejo Universitario propuestas definidas para la creación de cursos de postgrado e implementación de proyectos de investigación. Asimismo, Reglamento de armonización de la Nomenclatura de títulos profesionales o grados académicos que confieren las instituciones de Educación Superior.

Además, conforme al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025, OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. D) OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2: Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación degrado y postgrado. Asimismo, RRA. ART. 36 Plazo adicional para trabajo de titulación en cuarto nivel.

La meta de esta actividad es dos (2) programas, su indicador de gestión es el número de 4(CUATRO) maestrías en ejecución, cuyos medios de verificación son: publicaciones de ofertas académicas de maestrías en medios escritos y digitales, informes de aperturas de maestrías. El monto planificado para esta actividad es de $235.000,00 dólares (doscientos treinta y cinco mil con 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a considerar para la ejecución de esta actividad. Considerando en tres cuatrimestres (I, II y III) desde el 1/enero/2021 hasta el 31/diciembre/2021.

5.- Implementar apoyo virtual en el proceso de estudios en el SIPUAE

Estas actividades se justifican de acuerdo al Reglamento del Régimen Académico, Art. 73.- Modalidad es en línea, aquella en la que los componentes de aprendizaje en contacto con el docente; práctico-experimental; y, aprendizaje autónomo de la totalidad de las horas o créditos, están mediados en su totalidad por el uso de tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje que organizan la interacción de los actores del proceso educativo, de forma sincrónica o asincrónica, a través de plataformas digitales. Asimismo, Guía Metodológica para la presentación de proyectos de carreras o programas y RRA Art. 77 Recurso de aprendizaje y plataformas tecnológicas.

Además, conforme al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025, ESTRATEGIA D.2: Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación.

La meta de esta actividad es uno (1), el indicador de gestión es el número de 1(una) maestrías en línea, cuyos medios de verificación son: oficio de gestión, informes, actas, listas. El monto planificado para esta actividad es de $10.000,00 dólares (diez mil con 00/100 Dólares Americanos) a considerar para la ejecución

de esta actividad. Considerando realizarla en cada cuatrimestre del año 2021 (I, II y III) desde el 1/enero/2022 hasta el 31/diciembre/2022.

6.- Actualizar el instructivo de titulación

Estas actividades se justifican de acuerdo a lo considerado en la Gestión del sistema académico de cuarto nivel en el numeral 2.- Atribuciones y responsabilidades. A partir del criterio Académico, literal i) Orientar las políticas de Postgrado e investigación. Asimismo, Reglamento para la obtención de título de magister que otorga la UAE e Instructivo para el proceso de titulación de cuarto nivel del Sistema de Posgrado de la UAE.

Además, conforme al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025, ESTRATEGIA D.2: Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de Pregrado y Postgrado para una formación integral y profesional. Acción D.2.2: Generar información mediante evaluaciones de las funciones sustantivas en carreras y programas.

La meta de esta actividad es un (1) instructivo, su indicador de gestión es el número de instructivo de normativa actualizada, cuyos medios de verificación son: oficios de gestión. El monto planificado para esta actividad es de $2000,00 dólares (dos mil con 00/100 Dólares Americanos) a considerar para la ejecución de esta actividad. Considerando ejecutar el 50% en el I cuatrimestre y el 50% en el II cuatrimestre 2022 respectivamente, desde el 1/enero/2022 hasta el 31/agosto/2022.

7.- Gestionar la estructura de un programa doctoral

Estas actividades se justifican de acuerdo a lo considerado en la Gestión del sistema académico de cuarto nivel en el numeral 2.- Atribuciones y responsabilidades. A partir del criterio Académico, literales: a) Regular la marcha académica y administrativa del sistema de postgrado y b) Aprobar normas en primera instancia y tramitar ante instancias internas superiores su aprobación para el desarrollo de programas de cuarto nivel. Asimismo, Reglamento de Doctorado (codificado) RRA Art. 23 Duración de programas de posgrados.

Además, conforme al Plan de Aseguramiento de la Calidad Institucional 2021-2025, OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. D) OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2: Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación degrado y postgrado.

La meta de esta actividad es formar un (1) programa doctoral, su indicador de gestión es el número de los programas gestionada por el SIPUAE, cuyos medios de verificación son: oficios de requerimiento y Resolución de aprobación. El monto planificado para esta actividad es de $12.300,00 dólares (Doce mil trescientos con 00/100 Dólares Americanos) a considerar para la ejecución de

esta actividad. Considerando su ejecución en los cuatrimestres (II y III) con un 50% en cada uno, los mismo que van desde el 1/mayo/2022 hasta el 31/diciembre/2022.

Ing. Ing. Ahmed El Salous, MSc.,
DIRECTOR (E) SISTEMA DE POSTGRADO

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
U.A.E.
POST - GRADO

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DECANATO
Av. 25 de Julio y Av. Pío Jaramillo
Telf. Fax: 2497959
Casilla: 09-01-1248
Guayaquil

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION
RECIBIDO
08 DIC 2021
POR: Jinna
HORA: 15h30

Guayaquil, 08 de diciembre de 2021

Oficio No. 009-DCC.AA-DP-2021

Ing. Rubén Vera Rodríguez
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN (E)
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
Ciudad.

De mis consideraciones:

En atención a **Oficio No.302-DPU-UAE-2021** respecto a la entrega del POA 2022 definitivo y al Oficio No.305-DPU-UAE-2021 respecto a la reunión de trabajo donde se dispuso considerar las líneas del POA en función del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional 2021-2025, cumplo en anexar los documentos correspondientes, manifestando que el **POA 2022** se mantiene como la entrega del borrador preliminar, debido a que el mismo se encontraba alineado al Plan de Aseguramiento, por lo que se adjunta un detalle que demuestra lo indicado, y se ha considerado incorporar esta información en el Anexo de presentación del POA.

Esta información ha sido revisada con Planificación, corroborando la pertinencia de las actividades del POA con las del Aseguramiento de Calidad vigente, por lo que se adjuntan los documentos para su revisión y también en medio digital.

- Anexo 1 FORMATO_PRESENTACION_POA_2022_CCAA-DIC-21
- Formato 2 Informe de Anexo del POA 2022
- Matriz de relación de actividades del POA con las del Plan de Aseguramiento de la calidad institucional.

Particular que remito a usted para los trámites consiguientes.

Atentamente,

Emma Jácome Murillo, M.Sc., **DECANA**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Archivo.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Escuela de Computación e Informática
Telf. 439 394 – Ext. 111
Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Guayaquil

Guayaquil, 07 de diciembre del 2021

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DECANATO
08 DIC 2021
HORA:
POR:

Doctora
Emma Jácome Murillo M. Sc., DECANA
FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
En su despacho. -

De mi consideración:

Por medio de la presente y acorde al requerimiento realizado mediante oficio No. 302-DPU-UAE-2021 respecto a la entrega del POA 2022 definitivo y al oficio No. 305-DPU-UAE-2021 respecto a la reunión de trabajo donde se dispuso considerar las líneas del POA en función del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de Calidad Institucional 2021-2025, cumplo en anexar los documentos correspondientes, manifestando que el POA 2022 se mantiene como la entrega del borrador preliminar ya que el mismo si se encontraba alineado al plan de aseguramiento, por lo que se adjunta un detalle que demuestra lo indicado, y se ha considerado incorporar esta información en el Anexo de presentación del POA.

Esta información ha sido revisada con Planificación, corroborando la pertinencia de las actividades del POA con las del Aseguramiento de Calidad vigente, por lo que se adjuntan los documentos para su revisión y también en medio digital.

- Anexo 1 FORMATO_PRESENTACION_POA_2022_CCAA-DIC-21
- Formato 2 Informe de Anexo del POA 2022
- Matriz de relación de las actividades del POA con las del Plan de Aseguramiento de la calidad institucional.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. María del Pilar Avilés Vera, Msc
Docente TC-ECI
Delegado de POA CCAA

cc. Archivo

¡SOMOS LA NUEVA UNIVERSIDAD!

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

DICIEMBRE - 2021

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD 3

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS 3

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022 3

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Agraria del Ecuador, es la Unidad Académica encargada de impartir la Educación Superior, en las ramas de las ciencias agrarias y sus conexas, así como de realizar la investigación y experimentación en las ramas antes mencionadas, en beneficio del desarrollo del país y del bienestar de nuestro pueblo.

Está compuesta por las carreras de Agronomía, Agroindustrias, Ambiental y Computación, las cuales actualmente imparten cátedra en las sedes de Guayaquil, Milagro, Triunfo y Naranjal. La Facultad es una de las responsables del cumplimiento de las acciones enmarcadas en la Gestión del Sistema Académico a nivel institucional, ya que forma parte de los procesos sustantivos de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABLES Y DELEGADOS

La responsable de la Facultad de Ciencias Agrarias es la Msc. Dra. Emma Estela Jácome Murillo en su calidad de Decana y la delegada para el proceso de elaboración y seguimiento del POA, es la Ing. María Avilés Vera, Docente TC de la Carrera de Computación.

DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y PROGRAMACIÓN PARA EL POA 2022

La Facultad de Ciencias Agrarias para el año 2022 ha planificado 15 actividades en su Plan Operativo Anual. Estas actividades están consideradas en función de las atribuciones y responsabilidades que se encuentran establecidas en el Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, y en el Reglamento de "Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales", además que buscan el cumplimiento de actividades descritas en el "Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025".

Las actividades propuestas por la facultad se describen a continuación:

1. Gestionar la titularidad docente a través de Concursos de Méritos y Oposición.

La institución busca incrementar su planta docente titular con docentes altamente capacitados y con disposición para impartir las diferentes asignaturas de las unidades académicas, y por ello anualmente se realizan procesos contratación ocasional y de Méritos y Oposición con la finalidad de complementar la planta docente.

Meta de la actividad:	6
Indicador de Gestión:	Número de docentes ganadores de Concursos de Méritos y Oposición
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	El proceso se llevará a cabo entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Informe de procesos de concursos de mérito y oposición 2. Nombramientos
Actividades:	- Informe de necesidad docente. - Aprobación de requerimientos - Convocatorias de concursos - Procesos de selección - Nombramientos.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad - Área Administrativa institucional

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización" y para ello entre sus acciones se ha considerado "Incrementar al menos en un 30% docentes con titularidad en los 5 años; priorizando la equidad de género y el tiempo de dedicación a la cátedra".

2. Incrementar la planta docente con título de PhD

La institución en vistas de mejorar la profesionalización de su planta docente requiere contar con docentes en nivel del PHD, los mismos que en algunos casos son vinculados por medio de contratación, así como se propone ayuda para estudios doctorales a los docentes de nombramiento.

La actual crisis provocada por la pandemia del Virus COVID-19, en el año 2020 provoco una disminución del presupuesto institucional, lo que afecto este indicador, por lo que se mantienen la meta del 2020 para el 2022.

Meta de la actividad:	6
Indicador de Gestión:	Número de docentes con título de PHD.
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	La contratación de los docentes se realiza entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Contratos 2. Nombramientos 3. Informe de carrera.
Actividades:	- Informe de necesidad docente. - Aprobación de requerimientos - Convocatorias de contratación docente - Procesos de selección - Vinculación docente a la planta académica institucional con reconocimiento de PHD .
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad - Área Administrativa institucional

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización" y para ello entre sus acciones se ha considerado "Incrementar al menos en un 30% docentes con titularidad en los 5 años; priorizando la equidad de género y el tiempo de dedicación a la cátedra" y dentro del cual se espera que la mayor vinculación sea de profesionales con doctorado.

3. Gestionar estudios doctorales a Docentes de la Facultad a través de becas y/o permisos

La institución con la finalidad de mejorar la profesionalización de su planta docentes, ha puesto a disposición de los académicos oferta de becas para estudios doctorales, así como la gestión de permisos y ayudas para el cumplimiento de sus estudios.

La actual crisis provocada por la pandemia del Virus COVID-19, en el año 2020 provoco una disminución del presupuesto institucional, lo que afecto este indicador, por lo que se mantienen la meta del 2020 para el 2022.

Meta de la actividad:	4
Indicador de Gestión:	Número de Patrocinio de becas, ayudas y/o permisos para estudios doctorales para los docentes de la UAE.
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Resolución de Consejo e informe de adjudicación de beca o ayuda al estudio doctoral 2. Solicitud del doctorando para la beca o ayuda. 3. Comprobante de egreso o aprobación de permisos.
Actividades:	- Informe de seguimiento a la beca o ayuda para estudio doctoral, que se haya cumplido el objetivo.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad - Área Administrativa institucional

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización" y para ello entre sus acciones se ha considerado "Otorgar al menos 30 becas o auspicios institucionales para estudios de cuarto nivel" y dentro del cual se espera que la mayor parte del apoyo sea para estudios doctorales.

4. Capacitación Docente.

La institución promueve activamente la capacitación de su planta docente con el objetivo de actualizar sus conocimientos y mejorar sus habilidades y destrezas en el proceso de enseñanza. Por ello se realiza anualmente procesos de capacitación docentes.

La pandemia del Virus COVID-19, en el año 2020 provoco cambios en el desarrollo habitual de los procesos académicos, y por ello la planta docente se encuentra inmersa en capacitarse en las nuevas metodologías, lo cual despliega las opciones de poder acceder a capacitaciones virtuales con la misma calidad que las presenciales, lo cual es un método global.

Meta de la actividad:	80%
Indicador de Gestión:	Porcentaje de docentes capacitados en la Facultad
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022

Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Aprobación de las propuestas de capacitación 2. Informe de docentes capacitados por Ciclo 3. Certificados de capacitación de los docentes.
Actividades:	- Realizar eventos de capacitación institucional mediante ambientes presenciales y/o virtuales para la planta docente. - Fomentar la participación en cursos virtuales con certificación en línea a fin de mantener capacitados a los docentes en sus áreas de especialidad y de docencia.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización" y para ello entre sus estrategias ha considerado "Programas de perfeccionamiento docente y actualización acorde a las necesidades del país y pensum académico de cada una de las carreras" mediante la generación de los planes de capacitación anual.

5. **Fortalecer el proceso de titulación de tercer nivel**

Con la finalidad de incrementar la tasa de titulación, la facultad promueve actividades a desarrollarse en las diferentes carreras para alcanzar este objetivo.

La pandemia del Virus COVID-19, en el año 2020 provoco cambios en el desarrollo habitual de los procesos académicos, por ello se proponen actividades adaptables al nuevo entorno, combinando acciones presenciales y virtuales a fin de cumplir con el objetivo.

Meta de la actividad:	35%
Indicador de Gestión:	Tasa de Titulación Pregrado de la Facultad
Fórmula de aplicación:	TG: Tasa de titulación. NEG: Número de estudiantes graduados. NEC: Número de estudiantes que ingresaron en la(s) cohorte(s).(7 años antes)
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	II y III cuatrimestre

Medios de Verificación:	Informe semestral sobre la tasa de titulación y actividades de fortalecimiento a la titulación, por parte de las carreras.
Actividades:	- Seguimientos al proceso de tesis. - Cursos de integración curricular con la finalidad de mejorar y actualizar los conocimientos de los egresados y puedan cumplir con sus tesis y sustentaciones.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país." y para ello entre sus estrategias ha considerado "Mecanismos de seguimiento a los titulados para establecer los niveles de productividad y la pertinencia de la carrera" así como entre las principales acciones se presenta "Diseñar y aplicar plan de Titulación en carreras y programas para aumentar tasa de titulación"

6. **Fortalecer el proceso de retención de estudiantes**

Con la finalidad fortalecer la retención de pregrado, la facultad promueve actividades a desarrollarse en las diferentes carreras para alcanzar este objetivo.

La pandemia del Virus COVID-19, en el año 2020 provoco cambios en el desarrollo habitual de los procesos académicos, por ello se proponen actividades adaptables al nuevo entorno, combinando acciones presenciales y virtuales a fin de cumplir con el objetivo.

Meta de la actividad:	50%
Indicador de Gestión:	Tasa de retención Pregrado de la Facultad
Fórmula de aplicación:	TR= 100* NEMA/NTEA TR: Tasa de retención. NEMA: Número de estudiantes matriculados en la carrera en el último semestre o el último inicio del proceso de evaluación que fueron admitidos dos años antes. NTEA: Número total de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del periodo de evaluación.
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	II y III cuatrimestre

Medios de Verificación:	Informe semestral sobre la tasa de retención y actividades de fortalecimiento a la permanencia de los estudiantes
Actividades:	- Implementar actividades regulares afines con las asignaturas profesionalizantes de cada carrera, a fin de incentivar a los estudiantes a culminar sus estudios
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país." y para ello entre sus estrategias ha considerado "Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de Pregrado y Postgrado para una formación integral y profesional" así como entre las principales acciones se presenta "Generar información mediante evaluaciones de las funciones sustantivas en carreras y programas"

7. **Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.**

Mediante este programa se espera mantener los lazos de la comunidad académica y fortalecer los conocimientos de los egresados, así como conocer sus necesidades laborales, por lo que la institución promueve diferentes actividades para alcanzar este objetivo.

La pandemia del Virus COVID-19, en el año 2020 provoco cambios en el desarrollo habitual de los procesos académicos, por ello se proponen actividades adaptables al nuevo entorno, combinando acciones presenciales y virtuales a fin de cumplir con el objetivo.

Meta de la actividad:	2
Indicador de Gestión:	Número de eventos que permitan seguimiento a graduados
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Aprobación del evento realizado 2. Fichas de registros de asistentes(graduados) 3. Informe de ejecución del evento.
Actividades:	- Creación de eventos online

	- Generar convenios con instituciones públicas y privadas para realizar ferias virtuales laborales y de pasantías
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país." y para ello entre sus estrategias ha considerado "Mecanismos de seguimiento a los titulados para establecer los niveles de productividad y la pertinencia de la carrera" así como entre las principales acciones se presenta "Presentar propuestas de mejora basadas en la información del sistema de seguimiento a titulados"

8. **Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos académicos - Congresos, seminarios, foros u otras actividades**

Mediante la realización de Congresos, seminarios y foros entre otros, se espera mantener los lazos de la comunidad académica y la sociedad, transmitiendo el resultado de estudios y conocimientos hacia los mismos. Dadas las nuevas modalidades los eventos podrían ser tanto de manera presencial como online.

Meta de la actividad:	4
Indicador de Gestión:	Número de Congresos y otros eventos científicos realizados
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Aprobación del evento realizado 2. Fichas de registros de asistentes 3. Informe de ejecución del evento.
Actividades:	- Invitaciones al evento - Participación de Ponentes
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso." y para ello entre sus estrategias ha

considerado "Promoción, desarrollo y difusión de la investigación básica y aplicada; incluida la investigación formativa" así como entre las principales acciones se presenta "Implementar al menos 1 evento científico al año para la difusión de resultados obtenidos de las investigaciones institucionales"

9. Generación de artículos científicos

La generación de producción científica es uno de los elementos principales en la academia, por ello en base a las recomendaciones del Instituto de Investigación se ha considerado la planta docente como base para el cálculo de artículos científicos.

Meta de la actividad:	30
Indicador de Gestión:	Número de artículos científicos aprobados y/o publicados.
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Carta de aceptación 2. Publicación del artículo 3. Certificado de revisión por pares.
Actividades:	- Informe semestral de producción científica.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso." y para ello entre sus estrategias ha considerado "Implementación de producción científica como resultados de proyectos de investigación" así como entre las principales acciones se presenta "Potenciar la publicación de producción científica".

10. Gestionar la aprobación de Libros / capítulos de libros

La generación de producción científica es uno de los elementos principales en la academia, por ello en base a las recomendaciones del Instituto de Investigación se ha considerado la planta docente como base para el cálculo de Libros / capítulos de libros.

Meta de la actividad:	6
Indicador de Gestión:	Número de libros publicados.

Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Carta de aceptación de Editorial 2. Publicación del libro 3. Certificado de revisión por pares.
Actividades:	- Informe semestral de producción científica.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso." y para ello entre sus estrategias ha considerado "Implementación de producción científica como resultados de proyectos de investigación" así como entre las principales acciones se presenta "Elaborar al menos 8 libros revisados por pares".

11. **Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de Investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento Interno y /o Externo**

Con el objetivo de Incrementar la producción científica para buscar beneficios colectivos y así aportar al desarrollo Nacional, la institución fomenta la generación de proyectos de investigación, para lo cual dispone de presupuesto y realiza convocatorias para la recepción de propuestas y luego del proceso de evaluación correspondiente inicia su ejecución.

Este indicador contempla la aprobación (proyecto nuevo). Para el presupuesto de este proyecto se toma como referencia un valor de 15.000 por proyecto aprobado.

Meta de la actividad:	6
Indicador de Gestión:	Número de proyectos de investigación científica (PIC) aprobados
Fórmula de aplicación:	Evidenciar porcentaje de proyectos propuestos anualmente: $\left(\frac{\text{Proy. Investigación aprobados}}{\text{Total Proy. Investigación propuestos}}\right)$.
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Informe de Evaluación de los PIC presentados 2. Informe de elección de los PIC y la resolución de aprobación

	3. Informe de avance y ejecución del proyecto al 31 de diciembre del 2022
Actividades:	- Presentación y seguimiento de los proyectos de investigación..
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso." y para ello entre sus estrategias ha considerado "Diseño e implementación del plan de investigación institucional de forma integral para las sedes y extensiones." así como entre las principales acciones se presenta "Planificar y ejecutar un mínimo de cinco proyectos de investigación con financiamiento interno o externo, o combinado.".

12. Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de Labor comunitaria ejecutados por los estudiantes y supervisado por los Docentes.

La vinculación es otro de los ejes principales de la Institución, por ello la Facultad fomenta la difusión del conocimiento de estudiantes y docentes a través de las labores comunitarias, donde además de realizar una praxis de los aprendido los estudiantes aportan al desarrollo de la comunidad de manera activa.

Meta de la actividad:	70%
Indicador de Gestión:	Porcentaje de estudiantes que realizan labor comunitaria
Fórmula de aplicación:	$\left(\frac{\text{Estudiantes que realizan labores comunitarias}}{\text{Estudiantes aptos para realizar labores comunitarias}}\right)$.
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	1. Informe de Labores comunitarias aperturadas y culminadas por carrera. 2. Informe consolidado por facultad.
Actividades:	Implementar procesos donde los estudiantes puedan interactuar con la comunidad de manera semipresencial, ayudados por sistemas virtuales, ya que debido a la Pandemia y sus secuelas se hace necesario que se continúe con la vinculación pero al mismo tiempo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera

	- Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad." y para ello entre sus estrategias ha considerado "Análisis del impacto social, empresarial y educativo de los Programas de Servicio a la comunidad." así como entre las principales acciones se presenta "Implementar un plan para el desarrollo de las labores comunitarias por parte de los estudiantes.".

13. **Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de vinculación continúa realizada por los Docentes.**

Los docentes de la institución también esta inmersos en el desarrollo de la comunidad, por ello mediante los procesos de vinculación continua, transmiten conocimientos que ayudan a mejorar la calidad de vida de la comunidad de manera activa.

Meta de la actividad:	33%
Indicador de Gestión:	Porcentaje de docentes que realizan vinculación continua
Fórmula de aplicación:	$\left(\frac{\text{Docentes que realizan vinculación continua}}{\text{Total docentes TC de la Facultad}}\right)$.
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	- Informe de Proyectos de Vinculación realizados por facultad. Incluye número de proyectos y docentes participantes por proyecto.
Actividades:	Implementar procesos donde los docentes puedan interactuar con la comunidad de manera semipresencial, ayudados por sistemas virtuales, ya que debido a la Pandemia y sus secuelas se hace necesario que se continúe con la vinculación pero al mismo tiempo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social..
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad." y para ello entre sus estrategias ha considerado "Diseño, implementación, financiamiento y monitoreo de los Proyectos

de educación continua guiada por docentes." así como entre las principales acciones se presenta "Implementar al menos 5 cursos o asesorías anuales de vinculación con la colectividad mediante la capacitación continua guiada por los docentes."

14. Coordinación y Seguimiento a las prácticas pre-profesionales ejecutados por los estudiantes del último año y supervisado por los docentes

Las prácticas pre-profesionales contribuyen a la formación del estudiante, ya que le permiten adquirir experiencia en el campo laboral y desarrollar criterios profesionales. Esta actividad la ejecutan los estudiantes del último año de las carreras.

Meta de la actividad:	75%
%Indicador de Gestión:	Porcentaje de prácticas pre-profesionales en su componente laboral
Fórmula de aplicación:	$\left(\frac{\text{Estudiantes que realizan prácticas}}{\text{Total estudiantes aptos para realizar prácticas}}\right)$.
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	II y III cuatrimestre
Medios de Verificación:	- Informe de Prácticas pre-profesionales realizadas por carrera. - Informe consolidado de prácticas por facultad.
Actividades:	Implementar procesos donde los estudiantes puedan realizar de manera semipresencial acciones que les permitan cumplir sus prácticas preprofesionales, las mismas que se deberàn documentar apropiadamente, ya que debido a la Pandemia y sus secuelas se hace necesario que se continue con la vinculaciòn pero al mismo tiempo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país." y para ello entre sus estrategias ha considerado "Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para ejecución de prácticas preprofesionales, labor comunitaria, investigación, movilidad e internacionalización." así como entre las principales acciones se presenta "Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento para prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad".

15. Planificación de la infraestructura y equipamiento físico e informático de las instalaciones de la Facultad.

El mantenimiento de la infraestructura y la adquisición de los requerimientos de cada carrera son claves en el funcionamiento de las unidades académicas, por ello se realiza planes de mantenimiento y de equipamiento de manera anual. Este indicador se vincula con el POA de la Facultad donde se detallan los requerimientos para el año, lo cual se constituye en el monto de esta actividad.

Meta de la actividad:	4
%Indicador de Gestión:	Número de planes
Fórmula de aplicación:	
Periodo de ejecución:	Entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2022
Periodo de información:	II - III cuatrimestre
Medios de Verificación:	- Plan de mantenimientos e infraestructura de la Facultad, - Oficio de gestión de requerimientos. - Informe de ejecución o cumplimiento del plan anual.
Actividades:	Implementar procesos para que se realicen los mantenimientos y compras necesarias de manera programada.
Responsables:	- Coordinadores de Carrera - Decanato de Facultad

Este indicador es parte del cumplimiento del Plan de Aseguramiento de la Calidad institucional que ha planteado entre sus objetivos estratégicos que " Hasta febrero del 2025, fortalecer la eficiencia administrativa y gestión académica, optimizando los recursos y procesos institucionales." y para ello entre sus estrategias ha considerado "Fortalecimiento de la infraestructura académica, bienestar universitario y área tecnológica tomando en consideración normas de discapacidad" así como entre las principales acciones se presenta "Repotenciar y dotar con equipos multimedia a aulas tipo y laboratorios" y "Repotenciar infraestructura y habilitar y equipar espacios físico para docentes a tiempo completo y docentes a medio tiempo y tiempo parcial en las diferentes sedes de la Universidad"

MSC. DRA EMMA JACOME MURILLO
DECANA DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Ing. María Avilés
Delegado POA CCAA

FACULTAD	CIENCIAS AGRARIAS
RESPONSABLE	DRA. EMMA JÁCOME
REGISTRO	ALINEACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAIENTO DE LA CALIDAD CON EL POA 2022 - CIENCIAS AGRARIAS
FECHA	AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

#	POA 2022	*Objetivo Estratégico*	*Objetivo Tácticos*	*Indicadores*	*Estrategias*	*Acciones*
1	**Gestionar la titularidad docente a través de Concursos de Méritos y Oposición**	Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización	Hasta Febrero del 2025 constituir una planta docente titular, con experiencia y méritos en las funciones sustantivas	Procesos de promoción docente	Incorporación de docentes mediante concurso de méritos y oposición que considere la formación académica, la experiencia y el compromiso con las funciones sustantivas	Incrementar al menos en un 30% docentes con titularidad en los 5 años; priorizando la equidad de género y el tiempo de dedicación a la cátedra
2	**Incrementar la planta docente con título de PhD**	Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización	Hasta Febrero del 2025 constituir una planta docente titular, con experiencia y méritos en las funciones sustantivas	Procesos de promoción docente	Incorporación de docentes mediante concurso de méritos y oposición que considere la formación académica, la experiencia y el compromiso con las funciones sustantivas	Incrementar al menos en un 30% docentes con titularidad en los 5 años; priorizando la equidad de género y el tiempo de dedicación a la cátedra
3	**Gestionar estudios doctorales a Docentes de la Facultad a través de becas y/o permisos**	Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización	Hasta febrero del 2025 potenciar la calidad profesional de los docentes para una formación integral , incluido estudios de cuarto nivel e intercambios nacionales o internacionales	Número de becas o auspicios otorgados a los docentes	Diseño y aplicación de un plan de becas y auspicio para estudios de cuarto nivel dirigido a docentes	Otorgar al menos 30 becas o auspicios institucionales para estudios de cuarto nivel
4	**Capacitación Docente.**	Hasta febrero del 2025, conformar una planta docente que desarrolle procesos de formación académica y humana de excelencia sustentada en el mejoramiento continuo y su internacionalización	Hasta febrero del 2025 potenciar la calidad profesional de los docentes para una formación integral , incluido estudios de cuarto nivel e intercambios nacionales o internacionales	Número de becas o auspicios otorgados a los docentes	Programas de perfeccionamiento docente y actualización acorde a las necesidades del país y pensum académico de cada una de las carreras.	Cumplir anualmente el Plan Actualización y perfeccionamiento docente
5	**Fortalecer el proceso de titulación de tercer nivel**	Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.	Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas	Porcentaje de docentes que aplican los procesos metodológicos de acuerdo al modelo educativo	Mecanismos de seguimiento a los titulados para establecer los niveles de productividad y la pertinencia de la carrera	Diseñar y aplicar plan de Titulación en carreras y programas para aumentar tasa de titulación
6	**Fortalecer al proceso de retención de los estudiantes**	Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.	Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas	Porcentaje de docentes que aplican los procesos metodológicos de acuerdo al modelo educativo	Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de Pregrado y Postgrado para una formación integral y profesional	Generar información mediante evaluaciones de las funciones sustantivas en carreras y programas

FACULTAD	CIENCIAS AGRARIAS
RESPONSABLE	DRA. EMMA JÁCOME
REGISTRO	ALINEACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAIENTO DE LA CALIDAD CON EL POA 2022 - CIENCIAS AGRARIAS
FECHA	AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

#	POA 2022	*Objetivo Estratégico*	*Objetivo Tácticos*	*Indicadores*	*Estrategias*	*Acciones*
7	**Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.**	Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.	Hasta febrero del 2025 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas	Porcentaje de docentes que aplican los procesos metodológicos de acuerdo al modelo educativo	Mecanismos de seguimiento a los titulados para establecer los niveles de productividad y la pertinencia de la carrera	Presentar propuestas de mejora basadas en la información del sistema de seguimiento a titulados
8	**Promover la difusion y democratizacion del saber a traves de eventos cientificos academicos - Congresos, seminarios, foros u otras actividades**	Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.	Hasta febrero del 2025 desarrollar proyectos I + D + I que generen patentes o similares.	Número de proyectos I + D+I	Promoción, desarrollo y difusión de la investigación básica y aplicada; incluida la investigación formativa	Implementar al menos 1 evento científico al año para la difusión de resultados obtenidos de las investigaciones institucionales
9	**Generaciòn de artículos cientificios**	Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.	Hasta febrero del 2025, Incrementar el proceso de productividad académica y científica	Porcentaje de obras de relevancia en proceso de publicación, que generen impacto.	Implementación de producción científica como resultados de proyectos de investigación	Potenciar la publicación de producción científica
10	**Gestionar la aprobación de Libros / capítulos de libros**	Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.	Hasta febrero del 2025, Incrementar el proceso de productividad académica y científica	Porcentaje de obras de relevancia en proceso de publicación, que generen impacto.	Implementación de producción científica como resultados de proyectos de investigación	Elaborar al menos 8 libros revisados por pares
11	**Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de Investigación de acuerdo a las lineas de investigación con financiamiento Interno y /o Externo**	Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso.	Hasta febrero del 2025 consolidar las líneas de investigación direccionadas a las necesidades de las zonas de planificación.	Número de proyectos alineados a la zonas de planificación del país	Diseño e implementación del plan de investigación institucional de forma integral para las sedes y extensiones.	Planificar y ejecutar un mínimo de cinco proyectos de investigación con financiamiento interno o externo, o combinado.
12	**Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de Labor comunitaria ejecutados por los estudiantes y supervisado por los Docentes**	Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.	Hasta febrero del 2025, Brindar servicios oportunos de extensión, desarrollo social, comunitario y rural.	Porcentaje de cumplimiento anual de proyectos de servicio a la colectividad	Análisis del impacto social, empresarial y educativo de los Programas de Servicio a la comunidad.	Implementar un plan para el desarrollo de las labores comunitarias por parte de los estudiantes

FACULTAD	CIENCIAS AGRARIAS
RESPONSABLE	DRA. EMMA JÁCOME
REGISTRO	ALINEACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAIENTO DE LA CALIDAD CON EL POA 2022 - CIENCIAS AGRARIAS
FECHA	AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021

#	POA 2022	*Objetivo Estratégico*	*Objetivo Tácticos*	*Indicadores*	*Estrategias*	*Acciones*
13	**Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de vinculación realizada por los Docentes**	Hasta febrero del 2025, ofrecer servicios de extensión y desarrollo comunitario urbano y rural que amplíen el conocimiento, mejorando las destrezas de la sociedad.	Hasta febrero del 2025, ejecutar proyectos de educación continua guiada por los docentes de la institución para capacitar a la comunidad.	Promedio de horas de servicio a la comunidad por parte de los docentes (horas anuales)	Diseño, implementación, financiamiento y monitoreo de los Proyectos de educación continua guiada por docentes.	Implementar al menos 5 cursos o asesorías anuales de vinculación con la colectividad mediante la capacitación continua guiada por los docentes
14	**Coordinación y Seguimiento a las prácticas preprofesionales ejecutados por los estudiantes del último año y supervisado por los Docentes**	Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país.	Hasta febrero del 2025 implementar planes de prácticas, vinculación e investigación estudiantil para las distintas carreras, con movilidad nacional e internacional.	Porcentaje de horas prácticas o giras de observación	Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para ejecución de prácticas preprofesionales, labor comunitaria, investigación, movilidad e internacionalización	Actualizar, aprobar y aplicar el reglamento para prácticas pre profesionales, labor comunitaria, investigación y movilidad
15	**Planificación de la infraestructura y equipamiento fisico e informatico de las instalaciones de la Facultad**	Hasta febrero del 2025, fortalecer la eficiencia administrativa y gestión académica, optimizando los recursos y procesos institucionales.	Hasta febrero del 2025, promover la cultura de calidad, excelencia académica e igualdad con gestión de procesos institucionales	Porcentaje de carreras que cumplen con el plan operativo anual enmarcados al manual de procesos	Fortalecimiento de la infraestructura académica, bienestar universitario y área tecnológica tomando en consideración normas de discapacidad	Repotenciar y dotar con equipos multimedia a aulas tipo y laboratorios
						Repotenciar infraestructura y habilitar y equipar espacios físico para docentes a tiempo completo y docentes a medio tiempo y tiempo parcial en las diferentes sedes de la Universidad

Revisado por:

Dra. Emma Jácome Murillo
Decana
Facultad de Ciencias Agrarias

Consolidado y elaborado por:

Ing. María Avilés V.
Delegado POA
Carrera de Computación
Facultad de Ciencias Agrarias

ANEXO No. 2

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA UAE

ANEXO 2 MATRIZ EN EXCEL

PLAN OPERATIVO ANUAL
2022

Tipo Unidad	Nª Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación
						Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III			
Administrativa	1	Gestión para mantener los niveles de conectividad de las Instalaciones de la Universidad Agraria del Ecuador contratado por la UAE	$ 22.000,00	100%	Porcentaje de conectividad en Megas que posee la Universidad	01/02/2022	31/12/2022	0%	10%	90%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	2	Gestión para la renovación del Registro de Dominio: uagraria.edu.ec	$ 173,11	1	Cantidad de Registros de Dominios contratados	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	3	Gestión para la actualización de equipos de cómputo en los Laboratorios de Computación No. 1 y No. 2	$ 56.448,00	42	Cantidad de computadoras adquiridas	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	4	Gestión para ampliar la cobertura total del Sistema WIFI en todos los edificios de las sedes de la Universidad (Incrementar Puntos de Accesos)	$ 13.328,00	14	Cantidad de equipos de puntos de acceso	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	5	Gestión para la renovación de Licencias de Bibliotecas Virtuales vigentes	$ 81.279,24	5	Cantidad de Bibliotecas Virtuales Contratadas	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	6	Gestión para la renovación de licenciamientos OVS (Microsoft)	$ 8.372,00	100%	Porcentaje de adquisicíón de Licencias	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios

PLAN OPERATIVO ANUAL
2022

Tipo Unidad	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación
						Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III			
Administrativa	7	Gestión para la renovación de licenciamientos Antivirus	$ 9.067,52	100%	Porcentaje de adquisición de Licencias	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	8	Gestión para la renovación de licenciamientos de Software Antiplagio	$ 8.243,20	100%	Porcentaje de adquisición de Licencias	01/02/2022	31/12/2022	100%	0%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	9	Gestión para la contratación de Hosting	$ 5.000,00	1	Número de servicio contratado	01/02/2022	31/12/2022	0%	10%	90%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	10	Gestión para la adquisición del sistema de respaldo de datos - Backup	$ 30.000,00	2	Número de equipos adquiridos.	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	11	Gestión para la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos para reemplazo o reparación de equipos computacionales del Centro de Cómputo.	$ 5.000,00	100%	Porcentaje de gestión en la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	12	Gestión para la adquisición de Aires Acondicionados para el Area de Servidores y Cuarto de Telecom.	$ 5.376,00	2	Cantidad de mobiliario adquirido	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios

PLAN OPERATIVO ANUAL
2022

Tipo Unidad	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación
						Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III			
Administrativa	13	Gestión para la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos para reemplazo o reparación de equipos informáticos de los laboratorios de computación	$ 5.000,00	100%	Porcentaje de gestión en la adquisición de dispositivos, materiales y repuestos	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	14	Gestión para la ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo - Correctivo equipos de Cómputo Guayaquil, Milagro, Programas Regionales	$ 2.000,00	100%	Plan de Mantenimiento ejecutado	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Personal de Soporte Técnico a Usuarios	Corriente	Oficios
Administrativa	15	Gestión para la adquisición de un Firewall Perimetral	$ 9.000,00	1	Número de equipos adquiridos.	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	16	Desarrollo de nuevos Módulos informáticos	$ -	2	Cantidad de modulos desarrollados	01/02/2022	31/12/2022	10%	0%	90%	Jefatura Cómputo	–	Oficios; Informes de avances de desarrollo
Administrativa	17	Gestión para la adquisición de reemplazos de Servidores	$ 22.400,00	5	Cantidad de Servidores adquiridos	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
Administrativa	18	Gestión para la adquisición de equipos de Red (Switch, Transceptores)	$ 8.512,00	4	Cantidad de Equipos de Red adquiridos	01/02/2022	31/12/2022	10%	90%	0%	Jefatura Cómputo	Corriente	Oficios
			$ 291.199,07										

Tipo de Unidad: ADMINISTRATIVA

Responsable de la Unidad : AB. TATIANA DAVILA ZUÑIGA

Fecha de Entrega 29/11/2021

Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable(s)	Financiamiento	Fórmula	Medios de Verificación	Observaciones
											Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III					
Administrativa	De Apoyo	Secretaria General	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	1	Coordinación General de las Sesiones del H. Consejo Universitario		24	Numero de Sesiones de Consejo Universitario (entre ordinarias y extraordinarias)	03-ene-22	31-dic-22	33,33%	33,33%	33,33%	Secretaria General y Secretarias	corriente		Carpetas de Sesiones de Consejo Universitario (Convocatoria y Orden del dia)	
Administrativa	De Apoyo	Secretaria General	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	2	Elaboración, Refrendación y Firma de los Títulos de 3er. y 4to. Nivel		2	Numero de informes de Títulos refrendados de 3er. Y 4to. Nivel	31-jul-22	31-dic-22	0,00%	50,00%	50,00%	Secretaria General y Secretarias	corriente		Informes de Títulos refrendados de 3er. y 4to. Nivel	
Administrativa	De Apoyo	Secretaria General	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	3	Coordinación de ceremonias de Incorporación Colectiva		2	numero de Incorporaciones realizadas	03-may-22	31-dic-22	0,00%	50,00%	50,00%	Secretaria General y Secretarias	corriente		Informe estadístico del proceso, fotos de la graduación	
Administrativa	De Apoyo	Secretaria General	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	4	Notificar a los Entes del Estado la Rendición de Cuentas Institucional 2021 difundida a la comunidad por parte de las autoridades		1	Numero de informes de Rendición de Cuentas Anual	03-may-22	31-ago-22	0,00%	100,00%	0,00%	Secretaria General y Secretarias	corriente		Notificación al Consejo de Educación Superior y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	
Administrativa	De Apoyo	Secretaria General	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.4 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la infraestructura física.	5	Adecuacion Física del área y equipamiento del Archivo Central de la UAE.	$ 7,258,68	100%	Porcentaje de la adecuacion y equipamiento del Archivo Central de la UAE.	01-ene-22	31-dic-22	10,00%	40,00%	50,00%	Secretaria General, Analista de Archivo	corriente		Informe sobre la adecuacion y equipamiento del Archivo Central.	
Administrativa	De Apoyo	Secretaria General	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.2 Fortalecer las capacidades del recurso Humano Administrativo.	6	Brindar capacitaciones en materia de gestión documental y archivo		2	Numero de capacitaciones	01-may-22	31-dic-22	0,00%	50,00%	50,00%	Secretaria General y Analista de Archivo	corriente		Informe de capacitacion en materia de gestion documental y archivo.	
Administrativa	De Apoyo	Secretaria General	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos integrados que fortalezcan la gestion Administrativa de la UAE.	7	Diseño e Implementación de un Sistema Informático de Gestión Documental y Archivo		1	Numero de sistema implementado	01-ene-22	31-dic-22	33,33%	33,33%	33,33%	Secretaria General y Analista de Archivo	corriente		Informe sobre el diseño e implementación de un sistema informatico de Gestión Documental y Archivo.	

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

#	Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Especificos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación
												Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III			
1	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	1	Elaborar Proforma Anual presupuestaria de la UAE	$ -	1	Proforma Anual Institucional.	1-sep-22	30-sep-22	0.00%	0.00%	100.00%	Mgs. Ivonne Vizueta (Directora Financiera) Eco. Joao Angulo (Jefe de Presupuesto)	Corriente	Oficio de aprobacion y/o. Resolución del H.Consejo Universitario
2	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	2	Realizar las modificaciones presupuestarias (reformas) via web utilizando el sistema ESIGEF/SINAFIP.	$ -	4	Número de informes de modificaciones presupuestarias	1-ene-22	31-dic-22	50.00%	25.00%	25.00%	Mgs. Ivonne Vizueta (Directora Financiera) Eco. Joao Angulo (Jefe de Presupuesto)	Corriente	Oficio de informe trimestral de modificaciones presentado
3	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	3	Control de pólizas por concepto de garantías (Contratistas, Seguros).	$ -	12	Número de informes de Control de Polizas	1-ene-22	31-dic-22	33.33%	33.33%	33.33%	Lcda. Blanca Naranjo (Tesorera General) Econ. Freddy Arana (Analista).	Corriente	Informe mensual de control de pólizas
4	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	4	Informe sobre el control de uso de suministros y materiales	$ -	3	Número de Informe cuatrimestral sobre el control de uso de suministros y materiales.	1-ene-22	31-dic-22	33.33%	33.33%	33.33%	Eco. Ma. Isabel Alava (Jefa Administración de Bienes) Econ. Roger Perez (Asistente)	Corriente	Informe cuatrimestral sobre el control de uso de suministros y materiales.
5	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	5	Reporte de liquidaciones de Ex servidores.	$ -	3	Número de reportes cuatrimestrales de liquidaciones a ex servidores	1-ene-22	31-dic-22	33.33%	33.33%	33.33%	Ing. José Galarza (Contador) Ing. Maria Fernanda Castro (Analista)	Corriente	Informe cuatrimestral de las liquidaciones a los ex servidores
6	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	6	Emisión de Comprobantes de pago para Matriculación a los Estudiantes sin gratuidad de las diferentes Facultades.	$ -	2	Número de informe de Estudiantes matriculados sin gratuidad de las diferentes Facultades.	1-may-22	31-dic-22	0.00%	50.00%	50.00%	Lcda. Blanca Naranjo (Tesorera General) Sr. Carlos Tinoco (Analista).	Corriente	Informe de Estudiantes matriculados sin gratuidad de las diferentes Facultades
7	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	7	Elaborar el reporte de certificados de no adeudar bienes, para los ex empleados de la Institución	$ -	3	Número de reportes cuatrimestrales de certificados de no adeudar bienes	1-ene-22	31-dic-22	33.33%	33.33%	33.33%	Eco. Ma. Isabel Alava (Jefa Administración de Bienes) Econ. Roger Perez (Asistente)	Corriente	Reportes cuatrimestrales de certificados de no adeudar bienes
8	ADMINISTRATIVA	DE APOYO	DIRECCIÓN FINANCIERA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	8	Elaborar actas de entrega recepción de bienes y existencias	$ -	3	Número de reportes cuatrimestrales actas de entrega recepción de activos fijos y suministros por compra	1-ene-22	31-dic-22	33.33%	33.33%	33.33%	Eco. Ma. Isabel Alava (Jefa Administración de Bienes) Econ. Roger Perez (Asistente)	Corriente	Reportes cuatrimestrales de actas de entrega recepción de bienes y existencias

Elaborado por: Katherine Lucas Manzaba

Delegada POA

Revisado por: Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram

Directora Financiera

RELACIONES PÚBLICAS

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Unidad Academica / Direccción: Relaciones Públicas

Tipo de Unidad: Administrativa

Responsable de la Unidad : Lcda. Zany Alvarado Pazmiño

Fecha de Entrega 19/8/2021

No. Actividad	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Ejecución		Programación de la meta en el cuatrimestre			Responsable	Financia-miento	Medio de Verificación
					Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III			
1	Redacción, diagramación, impresión y difusión del periódico El Misionero.	$40.000,00	52	Cantidad de ediciones realizadas	1/1/2022	31/12/2022	33,33%	33,33%	33,33%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Enlace en la página web y/o captura de pantalla de las ediciones publicadas.
2	Organización logística para desarrollar el evento de aniversario del periódico El Misionero.	$4.000,00	1	Cantidad de eventos de realizados	1/11/2022	30/11/2022	0%	0%	100%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías del evento realizado.
3	Elaboración de los empastados que contienen la recopilación de las 52 ediciones del periódico El Misionero.	$1.500,00	18	Cantidad de empastados elaborados	1/10/2022	30/11/2022	0%	0%	100%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografía de los empastados.
4	Redacción, diagramación y publicación del informe de Rendición de Cuentas 2021 de la institución.	$4.000,00	1	Cantidad de informes publicados	1/2/2022	30/4/2022	100%	0%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Captura de pantalla de la publicación del folleto en la web institucional.
5	Organización logística para desarrollar evento de Rendición de Cuentas 2021.	$4.000,00	1	Cantidad de eventos realizados	1/1/2022	31/3/2022	100%	0%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías del evento realizado.

No. Actividad	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Ejecución		Programación de la meta en el cuatrimestre			Responsable	Financia-miento	Medio de Verificación
					Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III			
6	Redacción, diagramación y publicación del Informe de Labores 2021-2022 de la institución.	$5.000,00	1	Cantidad de informes publicados	1/6/2022	31/8/2022	0%	100%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Captura de pantalla de la publicación del informe en la web institucional.
7	Organización logística para desarrollar evento de presentación del Informe de Labores 2021-2022	$4.000,00	1	Cantidad de eventos realizados	1/7/2022	31/7/2022	0%	100%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías del evento realizado.
8	Cobertura audiovisual de los eventos internos y externos de la institución.	$0,00	100%	Porcentaje de coberturas realizadas.	1/1/2022	31/12/2022	20%	50%	30%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías y/o captura de pantalla de los eventos difundidos.
9	Anuncios en medios de comunicación masivos	$20.000,00	100%	Porcentaje de cumplimiento de las publicaciones solicitadas	1/1/2022	31/12/2022	33,33%	33,33%	33,33%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías de los materiales elaborados o de los diseños publicados.
10	Diseño y difusión del programa de festividades por aniversario institucional.	$2.000,00	100%	Porcentaje de cumplimiento de actividades realizadas	1/6/2022	31/7/2022	0%	100%	0%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías y/o captura de pantalla de eventos difundidos.
11	Elaboración e impresión de los materiales de difusión (informativos, académicos y publicitarios) requeridos por la universidad.	$40.000,00	100%	Porcentaje de cumplimiento de las publicaciones solicitadas	1/1/2022	31/12/2022	33,33%	33,33%	33,33%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Fotografías de los materiales elaborados o de los diseños publicados.
12	Gestión para la adquisición de equipos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del departamento	$10.000,00	4	Cantidad de informes de gestión de requerimientos	1/5/2022	31/12/2022	0,00%	70,00%	30,00%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Informes de gestión
13	Diseño de portada, diagramación e impresión de la revista El Misionero del Agro.	$8.000,00	2	Cantidad de ediciones solicitadas	1/5/2022	31/12/2022	0%	50%	50%	Lcda. Zany Alvarado Pazmiño	Corriente	Enlace en la página web y/o captura de pantalla de las ediciones publicadas.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

UNIDAD: DIRECCION DE OBRAS
RESPONSABLE: DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS
DELEGADO: DIANA SEGOVIA
FECHA: 01/12/2021

Tipo Unidad	Unidad	Funcion IES	OEI	Objetivos Operativos	# Actividad	Programas/ proyectos/ acciones/ actividades	Monto USD $	Meta de Gestion	Indicador	Fecha programada de Ejecucion		Programación cuatrimestral en Planificada			Responsables	Financiamiento	Medios de Verificación
										Desde	Hasta	I	II	III			
Administrativa	Dirección de Obras	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	1	Elaboración del Plan Anual de Inversiones 2023 de la UAE	$ -	1	Número de Plan Anual de Inversiones 2023 elaborado	01-sep-22	31-dic-22	0,00%	0,00%	100,00%	DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	Corriente	Informe del proceso de elaboración del PAI 2022
Administrativa	Dirección de Obras	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	2	Informes de cumplimiento del Plan Anual de Inversiones de la UAE.	$ 3.206.800,94	2	Número de informe semestral de cumplimiento del Plan Anual de Inversiones de la UAE	01-ene-22	31-ago-22	50,00%	50,00%		DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	Corriente	Informes de ejecución presupuestaria del Plan Anual de Inversiones de la UAE
Administrativa	Dirección de Obras	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	3	Control y supervisión de los proyectos del Plan Anual de Inversiones	$ -	4	Número de informes cuatrimestrales de supervisión de obras.	01-ene-22	31-ago-22	50,00%	25,00%	25,00%	DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	Corriente	Informes cuatrimestrales de supervisión de obras.
Administrativa	Dirección de Obras	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	4	Elaboración del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE	$ -	1	Número de Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE	01-ene-22	30-abr-22	100,00%	0,00%	0,00%	DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	Corriente	Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE aprobado. (Oficios y Resolución de aprobación)
Administrativa	Dirección de Obras	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	5	Ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE	$ 226.000,00	1	Número de informe de ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE	01-sep-22	31-dic-22	0,00%	0,00%	100,00%	DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS	Corriente	Informe de ejecución del Plan de Mantenimiento Integral de Infraestructura para la UAE

DR. KLEVER CEVALLOS CEVALLOS
DIRECTOR DE OBRAS UNIVERSITARIAS

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE OBRAS UNIVERSITARIAS

DIANA SEGOVIA GUERRERO
RESPONSABLE

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 VICERRECTORADO

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Unidad Academica / Dirección: Vicerrectorado

Tipo de Unidad: Administrativa

Responsable de la Unidad: Francisco Javier Del Cioppo Morstadt

Fecha de Entrega: 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha Programada de Ejecución: Desde	Fecha Programada de Ejecución: Hasta	Programación cuatrimestral en % de la meta: Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Medio de Verificación
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular, promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	1	Elaboración de la programación Académica General para el periodo lectivo 2023-2024	$ -	1	Número de Programaciones Académica	01-nov-22	31-dic-22	0,00%	0,00%	100,00%	Vicerrectorado, Coordinadores Académicos	Corriente	Programación Académica Resolución de Aprobación de la Programación Académica
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	2	Programación anual y seguimiento del plan de capacitaciones y perfeccionamiento docente	$ -	1	Número de Plan de capacitaciones para los docentes de la UAE en áreas técnicas y metodológicas.	01-ene-22	31-ago-22	50,00%	50,00%	0,00%	Vicerrectorado Decanos Facultades	Corriente	Programación de capacitaciones para los docentes de la UAE en áreas técnicas y metodológicas. Resolución de aprobación de la programación. Informe anual y resolución de aprobación del informe
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	3	Seguimiento de estudios de programas de postgrado (maestrías y doctorados) de los docentes de la UAE pertinentes al área de conocimiento.	$ -	1	Número de informe de Docentes de la UAE cursando estudios de doctorados.	01-sep-22	31-dic-22	0,00%	0,00%	100,00%	Vicerrectorado, Decanos Facultades	Corriente	Informe del estatus de los docentes que se encuentran cursando estudios de posgrado
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	4	Integrar la Comisión de promoción docente	$ -	1	Informe de promoción docente	01-ene-22	30-abr-22	100,00%	0,00%	0,00%	Vicerrectorado	Corriente	Informe de promoción docente, Resolución de aprobación
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	5	Seguimiento de los procesos de admisión y nivelación institucional	$ -	1	Número de informes de los procesos de admisión y nivelación institucional	01-may-22	31-ago-22	0,00%	100,00%	0,00%	Vicerrectorado, Decanos, Coordinadores Académicos	Corriente	Informe del proceso de admisión y nivelación institucional
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	6	Seguimiento de los procesos de Evaluación Institucional enmarcados en las normativas de las instituciones de control de Educación Superior.	$ -	2	Número de informes de Tareas Ejecutadas del proceso de Evaluación Institucional.	01-ene-22	31-dic-22	0,00%	50,00%	50,00%	Vicerrectorado, Decanos Facultades	Corriente	Evidencias de las acciones ejecutadas de los indicadores de evaluación institucional Informe
Académica	Ejecutora	Vicerrectorado	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	7	Seguimiento de ejecución y cumplimiento del Plan de Igualdad Institucional	$ -	1	Número de informes de seguimiento al Plan de Igualdad de la UAE	01-ene-21	30-dic-21	100,00%	0,00%	0,00%	Vicerrectorado	Corriente	Informe de seguimiento al Plan de Igualdad de la UAE

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
Nombre de Un ASESORIA JURIDICA
Responsable AB. OLGA PARRALES LUCIO

	Unidad	Funciones de las IES	OE1	Objetivos Operativos/ Especificos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Formula	Medio de Verificación	Observaciones
	Asesoria Juridica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestion institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	1	Normativas elaboradas, aprobadas e implementadas	$ -	100%	Porcentaje de nuevas normativas elaboradas, aprobadas e implementadas	01-ene	31-dic	33,33%	33,33%	33,33%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Número de nuevas normativas elaboradas y aprobadas	Resolución H. Consejo Universitario Normativa	
	Asesoria Juridica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestion institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	2	Actualización de Normativas UAE	$ -	18	Número de Normativas actualizadas (Reglamentos, instructivos, etc)	01-ene	31-dic	33,33%	33,33	33,33	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Numero de Normativas Actualizadas/Numero Total de Normativas	Resolución H. Consejo Universitario	
	Asesoria Juridica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	3	Elaboracion de contratos: Obras, Maestrias, Servicios Profesionales	$ -	100%	Porcentaje de Contratos elaborados	01-ene	31-dic	33,33%	33,33%	33,33%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Nº de Contratos realizados / Nº de contratos solicitados	Copias de contratos	
	Asesoria Juridica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	4	Patrocinar la defensa de los intereses institucionales en el campo legal y comparecer en juicios de calidad de defensor	$ -	100%	Porcentaje de patrocinios	01-ene	31-dic	33,33%	33,33%	33,33%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Porcentaje de cumplimiento	Listado de juicios presentados en juzgados e instancias legales	
	Asesoria Juridica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	5	Elaborar Convenios Nacionales e Internacionales	$ -	100%	Porcentaje de Convenios Nacionales e Internacionales	01-ene	31-dic	33,33%	33,33%	33,33%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Nº de Convenios Elaborados / el Nº de Convenios presentados	Resolución del H. Consejo Universitario Convenio	El número de Convenio depende de los remitidos por las Facultades, instancias pertinentes para iniciar con el trámite
	Asesoria Juridica	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestion institucional.	6	Elaboración de Convenios de Prácticas pre profesionales	$	100%	Porcentaje de Convenios de Prácticas pre profesionales elaborados	01-ene	31-dic	33,33%	33,33%	33,33%	PROCURADOR SINDICO	Corriente	Nº de Convenios de Practicas pre profesionales elaborados/Nº de Convenios presentados	Resolucion del H. Consejo Universitario Convenios	El número de Convenio depende de los remitidos por las Facultades, instancias pertinentes para iniciar con el trámite

Olga Parrales

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación
											Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III			
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Universitario	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	1	**Seguimiento al proceso de Sistematización de la Concesión de Becas**	$ -	2	Informe de becas gestionadas por ciclo académico	01-may-22	01-nov-22	0,00%	50,00%	50,00%	Jefe de Bienestar Universitario	Corriente	Oficio de Informe de estudiantes que cumplen criterios para concesión de becas.
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Universitario	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	2	**Programa de prevención y promoción para la salud en la UAE**	$ -	8	# de campañas de salud realizadas	01-abr-22	01-dic-22	20,00%	40,00%	40,00%	Médico, Odontólogo y Psicólogo,	Corriente	Oficio de Informe de Campañas de salud realizadas Convocatorias online Registros participantes
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Universitario	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	3	**Programa de Salud mental en la UAE (Etapa 2: Sensibilización y Etapa 3: Evaluación y seguimiento)**	$ -	3	Informes de gestión (capacitaciones, evaluaciones y seguimientos)	01-feb-22	01-dic-22	20,00%	40,00%	40,00%	Jefe de Bienestar Universitario, Médico y Psicólogo	Corriente	Informes de capacitaciones y/o resultados del programa
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Universitario	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	4	**Proceso de sistematización de citas médicas y odontológicas subsecuentes al personal de la UAE**	$ -	120	# de atenciones al personal de la UAE	01-ene-22	12-dic-22	33,33%	33,33%	33,33%	Médico y Odontólogo	Corriente	Informes de accesos creados en el sistema institucional y registros cuatrimestrales de atenciones médicas realizadas.
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Universitario	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	5	**Implementación de fichas psicológica al sistemas de fichas médicas estudiantiles y personal institucional**	$ -	3	Informes de gestión (solicitudes, evaluaciones y seguimientos)	01-ene-22	12-dic-22	20,00%	40,00%	40,00%	Psicólogo	Corriente	Informes y oficios de aprobación, implementación, gestión, ect.
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Universitario	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	6	**Actualización del sistema de registro de fichas médico-odontológicas estudiantiles**	$ -	3	Informes de gestión (solicitudes, evaluaciones y seguimientos)	01-ene-22	12-dic-22	20,00%	40,00%	40,00%	Psicólogo	Corriente	Informes y oficios de aprobación, implementación, gestión, ect.
Administrativa	Ejecutora	Bienestar Universitario	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	7	**Proceso de sistematización de la apertura de las fichas médicas de los estudiantes de primer semestre con emisión de Certificados de Idoneidad.**	$ -	500	# de Fichas médicas de estudiantes matriculados en Primer semestre	01-mar-22	01-nov-22	20,00%	40,00%	40,00%	Médico, Odontólogo y Psicólogo	Corriente	Oficio Informe de número de fichas médica realizadas y número de certificados de idoneidad entregados.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

Nombre de Unidad: Labor Comunitaria Estudiantil
Responsable Ing. Nadia Cadena Iturralde, M.Sc.

Funciones de las IES	Tipo de Unidad	Unidad	Unidad de Proceso	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de Gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable	Financiamiento	Fórmula	Medios de Verificación
											Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III				
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE	1	Seguimiento a la divulgación de investigaciones (artículos y proyectos de investigación) ejecutados bajo la interacción docente - estudiante		30	Número de artículos científicos o proyectos de investigación planificados de forma semestral	1/1/2022	31/12/2022	0%	50%	50%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil	Consultar presupuesto institucional	Números de informes semestrales	* Informe semestral de divulgación y resultados de aplicaciones de conocimientos. * Resolución Aprobación Informe Semestral
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE	2	Seguimiento a la divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos		2	Número de informes semestrales de participación en eventos (ferias de ciencias y casa abierta)	1/1/2022	31/12/2022	0%	50%	50%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil		Números de informes semestrales de participación en eventos (ferias de ciencias y casa abierta)	* Informe semestral de divulgación y resultados de aplicaciones de conocimientos. * Resolución Aprobación Informe Semestral
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	3	Seguimiento a los Proyectos de Educación Continua guiada por los Docentes		10	Número de proyectos semestrales de vinculación con la comunidad mediante la capacitación continua guiada por los docentes.	1/1/2022	31/12/2022	0%	50%	50%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil		Números de informes semestrales	* Informe semestral de proyectos semestrales de vinculación con la comunidad mediante la capacitación continua guiada por los docentes. * Resolución Aprobación Informe Semestral
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	4	Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para la ejecución de prácticas preprofesionales.		3	Número de informes cuatrimestrales de prácticas preprofesionales ejecutadas por los estudiantes.	1/1/2022	31/12/2022	33%	33%	33%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil		Números de informes cuatrimestrales	* Informe cuatrimestral de prácticas preprofesionales ejecutadas por los estudiantes * Resolución Aprobación Informe Cuatrimestral
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	5	Vínculos estratégicos con instituciones nacionales e internacionales para la ejecución de prácticas preprofesionales.		2	Número de informes semestrales de participación de estudiantes en ayudantías de docencia e investigación	1/1/2022	31/12/2022	0%	50%	50%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil		Números de informes semestrales	* Informe semestral de ayudantías de docencia e investigación ejecutadas por los estudiantes. * Resolución Aprobación Informe Semestral
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	6	Análisis de Impacto Social, empresarial y educativo de los Proyectos de Servicio a la Comunidad		1	Número de informe anual de proyecto multidisciplinario de las labores comunitarias por parte de los estudiantes	1/1/2022	31/12/2022	0%	0%	100%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil		Números de informe anual	* Informe anual de análisis de impacto social, empresarial y educativo de los Programas de servicio a la Comunidad. * Resolución Aprobación Informe
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	7	Seguimiento de Labor Comunitaria Estudiantil		3	Número de informes cuatrimestrales de Labor Comunitaria Estudiantil	1/1/2022	31/12/2022	33%	33%	33%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil		Número de informes cuatrimestrales	* Informe cuatrimestral de Labor Comunitaria Estudiantil * Resolución de Aprobación de Informe
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	8	Diseño, implementación y monitoreo de los Proyectos y Servicios Especializados guiados por los Docentes		10	Número de proyectos y servicios especializados guiados por los docentes de forma semestral	1/1/2022	31/12/2022	0%	50%	50%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil		Número de informes semestrales	* Informe semestral de proyectos y Servicios Especializados guiados por los docentes * Resolución de Aprobación de Informe
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	9	Ejecución de Proyectos de Innovación		5	Número de proyectos de innovación bajo la interacción docente - estudiante.	1/1/2022	31/12/2022	0%	0%	100%	Decanos Coordinación de Labor Comunitaria Estudiantil		Número de informe anual	* Informe anual de proyectos de innovación bajo la interacción docente estudiante * Resolución de Aprobación de Informe
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	10	Gestión para la aprobación de nuevos convenios de cooperación interinstitucional para la Vinculación con la Sociedad		80	Número de nuevos convenios suscritos	1/1/2022	31/12/2022	0%	0%	100%	Decanos Labor Comunitaria Estudiantil Asesoría Jurídica		Número de convenios suscritos con organismos públicos y privados	* Convenios Firmados
Vinculación	Administrativa	Labor Comunitaria Estudiantil	Agregadora de valor	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	11	Seguimeintos a los convenios vigentes de cooperación interinstitucional para la vinculación con la sociedad		2	Número de informes de seguimiento anual	1/1/2022	31/12/2022	0%	50%	50%	Decanos Labor Comunitaria Estudiantil Asesoría Jurídica		Número de informes semestrales	* Informe Semestral

Elaborado por: Ing. Nadia Cadena Iturralde, M.Sc. - Coordinadora de Labores Comunitarias
Fecha Elaboración: 3 - diciembre -21
Fecha Actualización: 3 - diciembre -21

BORRADOR POA 2022_UAE

Unidad Academica / Dirección: **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**

Tipo de Unidad: **ACADÉMICA**

Responsable de la Unidad : **DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**

Fecha de Entrega **06/12/2021**

Tipo Unidad	Unidad de Proceso	UNIDAD	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Especificos	Nº Ind PEDI	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Medio de Verificación	Análisis
ACADÉMICA	EJECUTORA	Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.1 Promover políticas que incentiven la Producción Científica.	1	Gestionar la emisión de certificados de conocimientos a los docentes y estudiantes quienes participaron en Proyectos de Investigación finalizados.	1000	100%	Porcentaje de Docentes y Estudiantes con reconocimientos	01/09/2022	31/12/2022	0%	0%	100%	Instituto de Investigación	Corriente	Oficio solicitando elaboración de certificados- listado de docentes para la entrega del reconocimiento.	Esta actividad aportará al cumplimiento del OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4 **Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso, expuesto del Plan de Aseguramiento de la Calidad, mediante el desarrollando de la Estrategia F.1, Acción F.1.1,** nuestra Institucion contribuirá en la formación científica de profesionales y estudiantes; y propenderá al desarrollo de la capacidad productiva y tecnológica.
ACADÉMICA	EJECUTORA	Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.2 Formular e Implementar un Plan Integral de Investigación para docentes de la Universidad.	2	Suguimiento del Plan de Investigación 2021-2025	0	2	Número de seguimientos semestrales del Plan de Investigación 2021 2025	01/05/2022	31/12/2022	0%	50%	50%	Instituto de Investigación	Corriente	Informe de seguimiento del plan	Esta actividad aportará al cumplimiento del OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4 Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso, expuesto en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, desarrollando la Estrategia F.1, Acción F.1.1, el Plan de Investigación Institucional fortalecerá el proceso de la elaboración de propuestas de desarrollo para el sector agropecuario.
ACADÉMICA	EJECUTORA	Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	3	Eventos Científicos Académicos - Congresos ,Seminarios, Foros u otras actividades	40.000,00	1	Número de Congresos y otros eventos científicos realizados	01/09/2022	31/12/2022	0%	O	100%	Instituto de Investigación	Corriente	Informe de proceso de congreso	Esta actividad aportará al cumplimiento del OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4 Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso, expuesto en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, desarrollando la Estrategia G.1, Acción G.1.1, permitirá que nuestros docentes y estudiantes puedan fomentar el desarrollo de la investigación, difusión de conocimientos e integración académica.
ACADÉMICA	EJECUTORA	Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	4	Gestionar convenios nacionales o internacionales	0	1	Número de convenios gestionados	01/09/2022	31/12/2022	0%	O	100%	Instituto de Investigación	Corriente	Informe de Gestión de Convenio	Esta actividad aportará al cumplimiento del OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4 Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso, expuesto en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, desarrollando la Estrategia F.1, Acción F.1.2; se dará paso a la vinculación social, fomento de la innovación, transferencia tecnológica, educación continua, desarrollo de actividades académicas e investigactivas, prestación de servicios y proyectos conjuntos.
ACADÉMICA	EJECUTORA	Instituto de Investigación "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.4 Generación de proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades identificadas en el PND.	5	Generación de capacitaciones en temas de Investigación y producción científica para estudiantes y/o docentes	5.000,00	2	Número de capacitaciones realizadas.	01/05/2022	31/12/2022	0%	50%	50%	Instituto de Investigación	Corriente	Informes de las capacitaciones	Esta actividad aportará al cumplimiento del OBJETIVO ESTRATEGICO No. 4 Hasta febrero del 2025, potenciar investigaciones científicas que respondan a la problemática productiva del desarrollo sostenible del sector agropecuario, utilizando los recursos naturales y tecnológicos mitigando su impacto de uso, expuesto en el Plan de Aseguramiento de la Calidad, desarrollando la Estrategia G.2 y Estrategia H.1, Acción G.2.1; y Acciones H.1.1, H.1.2, nuestra Producción científica ofrecerá a la comunidad científica local, regional, nacional e internacional, los resultados obtenidos en las investigaciones y aplique de los avances logrados por nuestra Universidad en el desarrollo integral del aparato productivo del sector agropecuario

Elaborado por

Ec. Guiselle Sevillano Castillo
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.

Supervisado por

Ing. Ahmed El Salous, MSc., DIRECTOR
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.

POA 2022_FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Unidad Academica / Direccción: FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Tipo de Unidad: ACADEMICA

Responsable de la Unidad : DR. WASHINGTON YOONG KUFFO

Fecha de Entrega 06/12/2021

Tipo Unidad	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº ind pedi	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Medio de Verificación
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	1	GESTIONAR LA TITULARIDAD DOCENTE A TRAVÉS DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	$ 1.500,00	4	NÚMERO DE DOCENTES GANADORES DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Consejo Directivo y Comisión Académica	Corriente	1. INFORME DE PROCESOS DE CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN 2. NOMBRAMIENTOS
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	2	INCREMENTAR LA PLANTA DOCENTE CON TÍTULO DE PHD	$ -	3	NÚMERO DE DOCENTES CON TÍTULO DE PHD.	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato y Coordinación Académica	Corriente	1. CONTRATOS 2. NOMBRAMIENTOS 3. INFORME DE CARRERA
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	3	GESTIONAR ESTUDIOS DOCTORALES A DOCENTES TITULARES DE LA FACULTAD A TRAVÉS DE BECAS Y/O PERMISOS	$ 20.000,00	1	NÚMERO DE PATROCINIO DE BECAS, AYUDAS Y/O PERMISOS DOCTORALES PARA LOS DOCENTES DE LA UAE.	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato y Coordinación Académica	Corriente	1. RESOLUCIÓN H. CONSEJO UNIVERSITARIO. 2. RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO 3.CONVENIO UNIVERSIDAD, DOCENTE. 4. INFORME DE ESTUDIOS
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	4	CAPACITACIÓN DOCENTE.	$ 3.000,00	80%	PORCENTAJE DE DOCENTES CAPACITADOS EN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	01/05/2022	31/08/2022	0,00%	100,00%	0,00%	Consejo Directivo y Comisión Académica DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Corriente	1. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE.
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.4 Incrementar la tasa de titulación Y Retención Pregrado	5	FORTALECER EL PROCESO DE TITULACIÓN DE TERCER NIVEL	$ -	35%	TASA DE TITULACIÓN POR COHORTE	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Sub-Decanato y Secretaria de la Facultad	Corriente	1. INFORME DE TASA DE TITULACIÓN TERCER NIVEL
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.4 Incrementar la tasa de titulación Y Retención Pregrado	6	FORTALECER EL PROCESO DE RETENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES	$ -	80%	TASA DE RETENCIÓN PREGRADO DE LA FACULTAD	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato y Secretaria de la Facultad	Corriente	1. INFORME SEMESTRAL DE TASA DE RETENCIÓN TERCER NIVEL.

ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.7 Fortalecer el Sistema de Seguimiento a Graduados a través de las Facultades de la UAE.	7	FORTALECER EL PROCESO DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS A TRAVÉS DE EVENTOS SOCIALES Y/O ACADÉMICOS.	$ 1.500,00	1	NÚMERO DE EVENTOS QUE PERMITAN SEGUIMIENTO A GRADUADOS	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Sub-Decanato	CORRIENTE	1. APROBACIÓN DEL EVENTO REALIZADO 2. FICHAS DE REGISTROS DE ASISTENTES (GRADUADOS) 3. INFORME DE EJECUCIÓN DEL EVENTO.
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	8	PROMOVER LA DIFUSIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DEL SABER A TRAVÉS DE EVENTOS CIENTÍFICOS ACADÉMICOS - CONGRESOS, SEMINARIOS, FOROS U OTRAS ACTIVIDADES	$ 17.500,00	3	NÚMERO DE CONGRESOS Y OTROS EVENTOS CIENTÍFICOS REALIZADOS	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Sub-Decanato	CORRIENTE	1. GESTIÓN DEL CONGRESO 2. RESULTADOS DEL CONGRESO
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	9	GENERAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS EN REVISTAS	$ -	10	NÚMERO DE PUBLICACIONES	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Sub-Decanato	CORRIENTE	1. GESTIÓN 2. INFORME DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE ARTÍCULOS
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	10	GESTIONAR LA APROBACIÓN DE LIBROS / CAPÍTULOS DE LIBROS	$ -	3	NÚMERO DE CAPÍTULOS Y/O LIBROS APROBADOS	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Sub-Decanato	CORRIENTE	1. GESTIÓN 2. APROBACIÓN DE EDITORIAL
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.4 Generación de proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades identificadas en el PND.	11	PROPONER PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIAMIENTO INTERNO Y /O EXTERNO	$ 90.000,00	3	NÚMERO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROPUESTOS	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato y Sub-Decanato	CORRIENTE	1. GESTIÓN 2.INFORME DE PROYECTOS APROBADOS.
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Vinculación	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	12	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS INTEGRADOS DE LABOR COMUNITARIA ELABORADO POR LOS ESTUDIANTES Y SUPERVISADO POR LOS DOCENTES.	$ -	75%	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE REALIZA LABORES COMUNITARIAS	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Docente Responsable de Vinculación	CORRIENTE	INFORME ANUAL DE LABORES COMUNITARIAS DESARROLLADAS.

ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Vinculación	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	13	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EJECUTADAS POR LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO Y SUPERVISADO POR LOS DOCENTES	$ -	90%	PORCENTAJE DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN SU COMPONENTE LABORAL	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Coordinador Prácticas Pre-Profesionales	CORRIENTE	INFORME ANUAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión Institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.4 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la Infraestructura física.	14	REALIZAR LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS Y LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN DE LA HACIENDA BARBARITA	$ 25,000,00	2	NÚMERO DE INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato-Administrador de la Facultad	CORRIENTE	INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE LA HACIENDA BARBARITA Reporte de Postulación.
ACADÉMICA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.4 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la Infraestructura física.	15	PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO FÍSICO E INFORMÁTICO DE LAS INSTALACIONES DE LA FACULTAD	$ $4,496,00	1	NÚMERO DE PLAN	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato-Administrador de la Facultad	CORRIENTE	GESTIÓN PLAN DE MANTENIMIENTO APROBADOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

BORRADOR POA 2022_DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Unidad Academica / Direccción: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Tipo de Unidad: ADMINISTRATIVA

Responsable de la Unidad : ING. RUBEN VERA RODRÍGUEZ

Fecha de Entrega 01/12/2021

Tipo Unidad	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº ind pedi	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Medio de Verificación
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	1	Seguimientos Cuatrimestrales del POA Institucional	$ -	3	Número de seguimientos cuatrimestrales del POA	01/01/2022	31/12/2022	33,33%	33,33%	33,33%	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Corriente	Informes de Seguimiento Cuatrimestrales del POA . Resolución de Aprobación del H.C.U
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	2	Seguimiento al Plan Anual del Inversión PAI de la UAE	$ -	1	Número de seguimiento del PAI de la UAE	01/01/2022	30/04/2022	100,00%	0,00%	0,00%	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Corriente	Informes de Seguimiento al PAI UAE (Anual/Trimestral)
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	3	Seguimiento al Gasto permanente y No permanente en el Sistema Sipeip	$ -	2	Número de seguimientos al Gasto permanente y No permanente en el Sistema Sipeip	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Corriente	Informes de Seguimiento y reportes del sistema SIPEIP
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	4	Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Anual Institucional	$ -	1	Número de Plan Operativo Anual aprobado	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Corriente	Informe de Elaboración del POA Institucional aprobado por el HCU.
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	5	Seguimiento anual al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI)	$ -	1	Número de Informes de seguimiento del PEDI	01/01/2022	30/04/2022	100,00%	0,00%	0,00%	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Corriente	Informe Anual de Seguimiento al PEDI
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	6	Socializacion de la Planificación Institucional (Estratégica y Operativa).	$ -	4	Número de socializaciones realizadas	01/01/2022	31/08/2022	50,00%	50,00%	0,00%	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Corriente	Informes de Socialización
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	7	Seguimiento a la Planificación Anual SNP (Avance Fisico y Presupuestario)	$ -	2	Número de reportes en el Sistema SIPEIP.	01/01/2022	31/08/2022	50,00%	50,00%	0,00%	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Corriente	Reportes generados por el Sistema SIPEIP
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	8	Postulación de Proyectos de Inversiones UAE en el Sistema SIPEIP	$ -	1	Número de Informes de Postulación de Proyectos de Inversión	01/05/2022	31/08/2022	0,00%	100,00%	0,00%	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN	Corriente	Informe de Postulación de Proyectos de Inversión en el Sistema SIPEIP de la SNP Reporte de Postulación.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
SISTEMA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

#	Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Especificos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta			Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación	Lineamiento	Analisis
												Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III					
1	Academica	Ejecutora	DPUAE	Academia	Objetivo 1-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.9 Proponer a la comunidad Universitaria y sociedad en general una oferta de Posgrado actualizada y pertinente.	1	Diseñar, presentar y aprobar por parte del Consejo Universitario nuevos programas de cuarto nivel que tengan relación con las carreras de tercer nivel de la Universidad Agraria del Ecuador	$ 2.000,00	1	Número de Programas aprobados por Consejo Universitario	02-may-22	31-dic-22	0,00%	50,00%	50,00%	Director de posgrado	Corriente	Oficios, correos, proyectos, informes, Resoluciones de Consejo	RRA- ART. 23 Duración de Programas de posgrados - Estatutos codificados de la UAE -Art. 24 lit. l,o -H Consejo Universitario y art 92, 93 el Consejo de Posgrado. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. 01 OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2022 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2 Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación degrado y postgrado
2	Academica	Ejecutora	DPUAE	Academia	Objetivo 1-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.9 Proponer a la comunidad Universitaria y sociedad en general una oferta de Posgrado actualizada y pertinente.	2	Presentar, para aprobación por parte del Consejo de Educación Superior (CES) nuevos programas de cuarto nivel	$ 1.000,00	1	Número de programas Aprobados por Consejo de Educación Superior	01-ene-22	31-dic-22	0,00%	0,00%	100,00%	Director de posgrado	Corriente	Reporte de carga en Plataforma del CES	LOES- ART. 119 Nº2 Cuarto nivel o posgrado. Guía metodología para la presentación de proyectos de carreras o programas. art. único	OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. 01 OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2022 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2 Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación degrado y postgrado
3	Academica	Ejecutora	DPUAE	Academia	Objetivo 1-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.5 Incrementar la tasa de titulación Posgrado	3	Ofertar cursos y talleres de actualización de conocimientos para los estudiantes de cuarto nivel de la UAE	$ 5.000,00	2	Número de cursos realizados	01-ene-22	31-dic-22	50,00%	0,00%	50,00%	Director de posgrado-coordinador de las maestrias	Corriente	Oficios, informes, resoluciones	RRA- ART. 36 Plazo adicional para trabajo de titulacion en cuarto nivel	OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. 01 OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2022 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2 Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación degrado y postgrado
4	Academica	Ejecutora	DPUAE	Academia	Objetivo 1-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.5 Incrementar la tasa de titulación Posgrado	4	Ejecutar los programas de Maestrias	$ 235,00	4	Número de Programas de Maestria en ejecución	01-ene-22	31-dic-22	33,33%	33,33%	33,33%	Director de posgrado	Corriente	Publicaciones de Oferta academica de Maestrias en medios escritos y digitales. Informes de aperturas de maestrias	Reglamento de armonización de la Nomenclatura de titulos profesionales y grados academicos que confieren las instituciones de Educacion superior. Plan de calidad institucional	OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. 01 OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2022 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2 Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación degrado y postgrado
5	Academica	Ejecutora	DPUAE	Academia	Objetivo 1-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.5 Incrementar la tasa de titulación Posgrado	5	Implementar apoyo virtual en el proceso de estudios en la DPUAE	$ 10.000,00	1	Número de maestrias que utilizan apoyo virtual(en linea)	01-sep-22	31-dic-22	0,00%	0,00%	100,00%	Director de posgrado-coordinador de las maestrias	Corriente	Oficios de gestión, informes.	Guia Metodologica para la presentacion de proyectos de carreras o programas. RRA art. 77 Recursos de aprendizaje y plataformas tecnologicas	ESTRATEGIA: D.2 Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de Pregrado y Postgrado para una formación integral y profesional. Acción D.2.1 Generar información mediante un sistema informatico que orienta las decisiones academicas
6	Academica	Ejecutora	DPUAE	Academia	Objetivo 1-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.5 Incrementar la tasa de titulación Posgrado	6	Actualizar el instructivo de titulacion	$ 2.000,00	1	Número de instructivos Normativo actualizado	01-ene-22	31-ago-22	50,00%	50,00%	0,00%	Director de posgrado	Corriente	Oficios de gestión	Reglamento para la obtencion de titulo de magister que otorga la UAE. Instructivo para el proceso de titulacion de cuarto nivel del Sistema de Posgrado de la UAE	ESTRATEGIA: D.2 Desarrollo y aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los niveles de Pregrado y Postgrado para una formación integral y profesional. Acción D.2.2 Generar información mediante evaluaciones de las funciones sustantivas en carreras o programas
7	Academica	Ejecutora	DPUAE	Organización	Objetivo 1-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.9 Proponer a la comunidad Universitaria y sociedad en general una oferta de Posgrado actualizada y pertinente.	7	Gestionar la estructura de un programa doctoral	$ 12.700,00	1	Número de propuesta de la estructura de un programa doctoral	01-may-22	31-dic-22	0,00%	50,00%	50,00%	Director de posgrado	Corriente	Actas de reuniones y oficios	Reglamento de Doctorado (codificado) RRA Art. 23 Duracion de programas de posgrados	OBJETIVO ESTRATÉGICO #3: Hasta febrero del 2025, formar profesionales de tercer y cuarto nivel para impulsar el desarrollo agropecuario, social, tecnológico y ambiental del país. 01 OBJETIVO TACTICO: Hasta febrero del 2022 promover la implementación de procesos metodológicos acordes al modelo educativo y las funciones sustantivas. Acción D.1.2 Actualizar, aprobar y aplicar los procesos y normativas de titulación degrado y postgrado

Elaborado por :

Dillian Mite Ramirez
Secretaria de DPUAE

Aprobado por :

Ing. Andrea El Tabous, MSc.
Director (E) DPUAE

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
U.A.E.
POST - GRADO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Unidad Académica: FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tipo de Unidad: ACADÉMICA

Responsable de la Unidad: DRA. EMMA JACOME

Fecha de Corte: 5/12/2021

Unidad	Funciones de la IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	N° OO	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Fecha de entrega	Indicador de Gestión	Fecha de Programación de Ejecución: Desde	Fecha de Programación de Ejecución: Hasta	Programación cuatrimestral en % de la meta: Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Fórmula	Medios de Verificación
Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OEI 1. Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.1 Fortalecer la planta docente titular incrementando su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria.	1	Gestionar la titularidad docente a través de Concursos de Méritos y Oposición		6	Número de docentes ganadores de Concursos de Méritos y Oposición	1/9/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato	Corriente	Número de docentes Titulares con Nombramiento	1. Informe de procesos de concursos de mérito y oposición 2. Nombramientos
Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OEI 1. Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	2	Incrementar la planta docente con título de PhD		6	Número de docentes con título de PhD.	1/9/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Número de docentes con título de PhD de la Facultad /Número total de docentes de la Facultad	1.Contratos. 2.Nombramientos 2.Informe de carrera
Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OEI 1. Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	3	Gestionar estudios doctorales a Docentes de la Facultad a través de becas y/o permisos	8,750,00	4	Número de Patrocinio de becas, ayudas y/o permisos para estudios doctorales para los docentes de la UAE.	1/5/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Número de docentes beneficiarios de becas y ayudas doctorales.	1.Resolución H. Consejo Universitario 2. Resolución Consejo Directivo 3.Convenio universidad, Docente. 4. Informe de estudios
Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OEI 1. Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria.	4	Capacitación Docente.	$ 10.000,00	80%	Porcentaje de docentes capacitados en los cursos de perfeccionamiento docente.	1/5/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	No. de docentes capacitados de la Facultad / Número total de docentes de la Facultad	Informe de cumplimiento de capacitación docente.
Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OEI 1. Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.4 Incrementar la tasa de titulación y retención Pregrado.	5	Fortalecer el proceso de titulación de tercer nivel		35%	Tasa de Titulación Pregrado de la Facultad	1/5/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	TG: Tasa de titulación. NEG: Número de estudiantes graduados. NEC: Número de estudiantes que ingresaron en la(s) cohorte(s) (7 años antes)	Informe semestral sobre la tasa de titulación y actividades de fortalecimiento a la titulación.
Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OEI 1. Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.4 Incrementar la tasa de titulación y retención Pregrado	6	Fortalecer el proceso de retención de los estudiantes.		50%	Tasa de retención Pregrado de la Facultad	1/5/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	TR= 100* NEMA/NTEA TR: Tasa de retención. NEMA: Número de estudiantes matriculados en la carrera en el último semestre o el último inicio del proceso de evaluación que fueron admitidos dos años antes. NTEA: Numero total de estudiantes que fueron admitidos en la carrera dos años antes del periodo de evaluación.	Informe semestral sobre la tasa de retención y actividades de fortalecimiento a la permanencia de los estudiantes.
Facultad de Ciencias Agrarias	Academia	OEI 1. Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.5 Fortalecer el sistema de Seguimiento a Graduados a través de las Facultades de la UAE	7	Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.	$ 5.000,00	2	Número de eventos que permitan seguimiento a graduados	1/9/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Número de eventos de convocatorias de encuentros de egresados y profesionales de la UAE	1. Aprobación del evento realizado 2. Fichas de registros de asistentes(graduados) 3. Informe de ejecución del evento
Facultad de Ciencias Agrarias	Investigación	OEI 2. Incrementar la transducción y difusión científica de la Universidad generando conocimiento e innovación, y los que atiendan las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.1 Promover la producción científica de la UAE.	8	Promover la difusión y democratización del saber a través de eventos científicos académicos - Congresos, seminarios, foros u otras actividades	$ 25.000,00	4	Número de Congresos y otros eventos científicos realizados	1/5/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carreras	Corriente	Número de Congresos y otros eventos científicos realizados	1. Informe del evento
Facultad de Ciencias Agrarias	Investigación	OEI 2. Incrementar la transducción y difusión científica de la Universidad generando conocimiento e innovación, y los que atiendan las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.1 Promover la producción científica de la UAE.	9	Generación de artículos científicos	$ 10.000,00	40	Número de artículos científicos aprobados y/o publicados.	1/1/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carreras	Corriente	Número de productos científicos artículos difundidos al sector socioproductivo y agrícola del País.	1. Carta de aceptación y/ publicación del artículo.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Unidad Acade: **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

Tipo de Unida: **ACADÉMICA**

Responsable de la Unidad: **DRA. EMMA JÁCOME**

Fecha de Entrega: **3/12/2021**

									Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta							
Unidad	Funciones de los IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Fórmula	Medios de Verificación
Facultad de Ciencias Agrarias	Investigación	OEI 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	10	Gestionar la aprobación de Libros / capítulos de libros	$ 6.000,00	6	Número de capítulos y/o libros aprobados	1/9/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Coordinador de Carrera	Corriente	Número de productos científicos Libros / capítulos de libros - difundidos al sector socioproductivo y agrícola del País.	1. Gestión 2.Aprobación de Editorial
Facultad de Ciencias Agrarias	Investigación	OEI 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.4 Generación de proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades identificadas en el PND.	11	Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de Investigación de acuerdo a las líneas de investigación con financiamiento Interno y /o Externo	$ 70.000,00	6	Número de proyectos presentados por las facultades.	1/1/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carreras	Corriente	Número de proyectos de investigación científica aprobados.	Informe de Proyectos aprobados.
Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OEI 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	12	Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de Labor comunitaria ejecutados por los estudiantes y supervisado por los Docentes		70%	Porcentaje de estudiantes que realizan Labor comunitaria	1/5/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	No. De estudiantes que realizan labor comunitaria / No. De estudiantes aptos para el proceso	Documentos de Planificación, ejecución e Informe semestral de Labores Comunitarias
Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OEI 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	13	Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de vinculación realizada por los Docentes	$ 10.000,00	33%	Docentes que participan en proyectos de vinculación	1/5/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	Docentes que participan en educacion continua / docentes TC de la carrera	Informe Semestral de Proyectos de Vinculación realizados por facultad (Incluye número de proyectos y docentes participantes por proyecto). Resolucion de H.Consejo Universitario Planificación
Facultad de Ciencias Agrarias	Vinculación	OEI 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	14	Coordinación y Seguimiento a las prácticas preprofesionales ejecutados por los estudiantes del último año y supervisado por los Docentes		75%	Porcentaje de prácticas preprofesionales en su componente laboral	1/5/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	Corriente	No. De estudiantes que realizan práctica pre-profesional / No. De estudiantes aptos para el proceso	Informe semestral de práctica preprofesional
Facultad de Ciencias Agrarias	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	15	Planificación de la infraestructura y equipamiento físico e informatico de las instalaciones de la Facultad	$ 535.905,43	4	Número de planes	1/1/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato-Administrador de la Facultad	Corriente	Número de planes	Oficios de Gestión - Resolucion del H. Consejo Universitario. - Informe de ejecucion derequerimientos
					TOTAL POA 2021 - CCAA	**$ 680.655,43**											

Revisado por:
Dra. Emma Jácome Murillo
Decana
Facultad de Ciencias Agrarias

Consolidado y elaborado por:
Ing. María Avilés V.
Delegado POA
Carrera de Computación
Facultad de Ciencias Agrarias

POA 2022_UAE

Unidad Academica / PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTÍZ CAMPUS EL TRIUNFO - CAMPUS NARANJAL

Tipo de Unidad: ACADÉMICA

Responsable de la Unidad : Ing. Paulo Centanaro Quiroz, M. Sc. - Ing. Fernando Martinez Alcivar, M. Sc.

Fecha de Entrega 03/12/2021

Tipo Unidad	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Especificos	No. Actividad	Programas, proyectos, acciones y actividades	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Fórmula	Medio de Verificación
ACADÉMICA	PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA EL TRIUNFO Y NARANJAL	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.7 Fortalecer el Sistema de Seguimiento a Graduados a través de las Facultades de la UAE.	1	Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales y/o académicos.	1	Número de eventos que permitan seguimiento a graduados	01/07/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores PRET		Número de eventos de convocatorias de encuentros laborales organizados por la UAE	1. Evento realizado. 2. Registros de asistentes(graduados) 3. informe de ejecución del evento.
ACADÉMICA	PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA EL TRIUNFO	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.4 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la Infraestructura física.	2	Seguimiento de la infraestructura y equipamiento físico e informatico de las instalaciones de la Facultad	1	Número de planes	01/01/2022	31/12/2022	33,33%	33,33%	33,33%	Decanato Coordinador PRET		Número de planes Informes de seguimiento	Planes de mantenimiento aprobados por el H. Consejo Universitario.

Ing. Paulo Centanaro Quiroz, M. Sc.
INADOR DEL PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTÍZ CAMPUS EL TRIUNFO

Ing. Fernando Martinez Alcivar, M. Sc.
COORDINADOR DEL PROGRAMA REGIONAL DE ENSEÑANZA DR. JACOBO BUCARAM ORTÍZ CAMPUS NARANJAL

POA 2022_FAC.EA

Unidad Academica / Direccición: FACULTAD DE ECONOMIA AGRICO

Tipo de Unidad: ACADÉMICA

Responsable de la Unidad : Ing.Nestor Vera Lucio

Fecha de Entrega 14/12/2021

							ECONOMIA AGRICOLA			Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta				
Tipo Unidad	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Especificos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Medio de Verificación
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	1	Gestionar la titularidad docentes a través de Concursos de Méritos y Oposición	$ -	2	Número de docentes ganadores de Concursos de Méritos y Oposición	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato	1. Informe de procesos de concursos de mérito y oposición 2. Acta declaración de Ginador
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	2	Incrementar la planta docente con título de PhD	$ -	2	Número de docentes con título de PHD.	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	1.Contratos. 2. Nombramientos 2.Informe de carrera
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la plana docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	3	Gestionar estudios doctorales a Docentes de la Facultad a través de becas y/o permisos	$ 3.000,00	1	Número de Patrocinio de becas, ayudas y/o permisos para estudios doctorales para los docentes de la UAE.	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	1.Resolución H. Consejo Universitario. 2. Resolución Consejo Directivo 3.Convenio universidad, Docente.
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.1 Fortalecer la planta docente titular promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia universitaria	4	Capacitación docente	$ 1.000,00	**100%**	Porcentaje de docentes **Titulares** capacitados en los cursos de perfeccionamiento docente.	01/01/2022	31/12/2022	**0,00%**	**50,00%**	**50,00%**	Decanato Coordinadores de Carrera	- Informe de cumplimiento de capacitación docente.
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.4 Incrementar la tasa de titulación Y Retención Pregrado	5	Fortalecer el proceso de titulación de tercer nivel	$ -	30%	Tasa de Titulación Pregrado de la Facultad	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato/ Coordinadores de Carrera/ Secretaria	1. Informe Semestral de proceso de titulación tercer nivel.
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.4 Incrementar la tasa de titulación Y Retención Pregrado	6	Fortalecer el proceso de retención de los estudiantes	$ -	70%	Tasa de retención Pregrado de la Facultad	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Decanato/ Coordinadores de Carrera/Secretari a	1. Informe Semestral de Tasa de retención tercer nivel
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.7 Fortalecer el Sistema de Seguimiento a Graduados a través de las Facultades de la UAE.	7	Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados a través de eventos sociales,culturales y/o académicos.	$ 500,00	1	Número de eventos que permitan seguimiento a graduados	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato Coordinadores de Carrera	1. Evento realizado. 2. Fichas de registros de asistentes(graduados) 3. informe de ejecucion del evento
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	8	Promover la difusion y democratizacion del saber a traves de eventos cientificos academicos - Congresos, seminarios, foros u otras actividades	$ 13.000,00	2	Número de Congresos y otros eventos científicos realizados	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato de la Facultad	Informe de proceso de eventos

Unidad Academica / Dirección: FACULTAD DE ECONOMIA AGRICO

Tipo de Unidad: ACADÉMICA

Responsable de la Unidad : Ing.Nestor Vera Lucio

Fecha de Entrega 14/12/2021

							ECONOMIA AGRICOLA			Fecha de Programada de Ejecución		Programación cuatrimestral en % de la meta				
Tipo Unidad	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Medio de Verificación
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.3 Promover la producción Científica de la UAE.	9	Generar artículos científicos publicados en revistas	$ 1.000,00	10	Número de Publicaciones	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Responsable de Investigacion	Oficios de envío de artículos/Artículos publicados en revistas y/o certificado de aceptación
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Investigación	Objetivo 2.-Incrementar la investigación y producción científica de la universidad generando conocimiento e innovación, a fin de afrontar las necesidades de la sociedad en el contexto nacional e internacional.	2.4 Generación de proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades identificadas en el PND.	10	Elaborar y gestionar la aprobación de proyectos de Investigación de acuerdo a las lineas de investigación con financiamiento Interno y /o Externo	$ 30.000,00	2	Número de proyectos presentados por las facultad.	01/01/2022	31/12/2022	30,00%	30,00%	40,00%	Responsable de Investigacion	Informe de Proyectos aprobados
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Vinculación	Objetivo 3.- Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	11	Coordinación y Seguimiento a los Proyectos de Labor comunitaria ejecutados por los estudiantes y supervisado por los Docentes	$ -	40%	Porcentaje de estudiantes que realizan Labor comunitaria	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Responsable de Vinculación con la comunidad	Documentos de Planificación, ejecución e Informe semestral de Labores Comunitarias
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Vinculación	Objetivo 3.- Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	12	Coordinación y Seguimiento a las prácticas preprofesionales ejecutados por los estudiantes del último año y supervisado por los Docentes	$ -	50%	Porcentaje de prácticas preprofesionales en su componente laboral	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Responsable de Vinculación con la comunidad	Planificacion, aprobacion y ejecucion- Informe semestral de prácticas Preprofesionales
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Vinculación	Objetivo 3.-Fortalecer el vínculo entre la comunidad universitaria y la sociedad eminentemente agrícola mejorando las destrezas de sus estudiantes en el contexto de la realidad del país.	3.3 Promover la interacción entre comunidad universitaria y estado a través de los programas y proyectos de vinculación.	13	Elaborar el programa de educación continua y monitorear su ejecución y cumplimiento	$ 300,00	1	Número de cursos de educación continua	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Coordinadores Academicos	Resolucion de H.Consejo Universitario, Planificación,ejecución e informe
ACADÉMICA	FACULTAD DE ECONOMIA AGRICOLA	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.4 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la Infraestructura física.	14	Planificación de la infraestructura y equipamiento físico e informatico de las instalaciones de la Facultad	$ 143.392,96	1	Número de planes	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Decanato-Administrador de la Facultad	Oficios de Gestión - Resolución del H. Consejo Universitario. - Informe de ejecución de requerimientos

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

UNIDAD: DIRECCION ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE: DR. KLEVER CEVALLOS
DELEGADO: ING. DIANA SUPO
FECHA: 14/12/2021

Tipo Unidad	Unidad de Proceso	Unidad	Funciones de las IES	OEI	Objetivos Operativos/ Específicos	Nº Act	Programas, proyectos, acciones y actividades	Monto	Meta de gestión	Indicador de Gestión	Desde	Hasta	Planificado I	Planificado II	Planificado III	Responsable(s)	Financiamiento	Medios de Verificación
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	1	Gestionar los diferentes procesos de contratación para los bienes y servicios que la Universidad requiere, a través de las diferentes dependencias que la constituyen (Procesos de Contratación).	$ 220.000,00	3	Número de cuadro detalle de procesos realizados	01-ene-22	31-dic-22	33,33%	33,33%	33,33%	DR. KLEVER CEVALLOS	Corriente	CUADRO DETALLE DE PROCESOS REALIZADOS CUATRIMESTRALMENTE
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	2	Elaboración del PAC de la Institución	$ -	1	Numero de Informe de proceso	01-sep-22	31-dic-22	0,00%	0,00%	100,00%	DR. KLEVER CEVALLOS	Corriente	OFICIOS DE SOLICITUD DE PAC
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.1 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa de la UAE.	3	Gestionar los Servicios de Mantenimiento Preventivos y Correctivos de los bienes de larga Duración.	$ -	3	Número de informes cuatrimestrales	01-ene-22	31-dic-22	33,33%	33,33%	33,33%	DR. KLEVER CEVALLOS	Corriente	OFICIOS DE PAGO
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.2 Fortalecer las capacidades del recurso Humano Administrativo.	4	Capacitar al personal administrativo y de servicio para mejorar los procesos internos de cada departamento	$ 14.000,00	10	Número de capacitaciones realizadas	01/03/2022	30/11/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Ing. Jose Martillo Orellana	Corriente	Informe presentado por los capacitadores/listas de asistencia
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	5	Evaluación de Desempeño del personal administrativo de la Institución	$ -	1	N° de Procesos de evaluación de desempeño	01/11/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Ing. Jose Martillo Orellana	Corriente	Oficios/ Informe de Evaluación de Desempeño
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	6	Concursos de Méritos y Oposición	$ 5.040,00	10	Número de concursos ejecutados	01/01/2022	31/12/2022	33,33%	33,33%	33,33%	Ing. Jose Martillo Orellana	Corriente	Acta de Declaración de Ganadores de Concursos/ Acciones de Personal
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	7	Difundir el estatuto, reglamentos y manuales de procesos y/o procedimientos que contribuyen al cumplimiento de objetivos institucionales	$ -	1	Número de difusiones realizadas	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Ing. Jose Martillo Orellana	Corriente	Oficios/ Instrumentos de Difusión (Digitales y/o impresos)
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	8	Seguimiento al Manual de Procesos y/o Procedimientos Institucionales	$ -	1	Número de seguimientos realizados	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Ing. Jose Martillo Orellana	Corriente	Oficios/Instrumentos de Difusión (Digitales y/o impresos
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Academia	Objetivo 1.-Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes	1.3 Fortalecer la gestión de Bibliotecas de la UAE	9	Fomentar Capacitación para el uso de bibliotecas virtuales y libros físicos	$ -	6	Número de capacitaciones y Conferencias relacionados a bibliotecas y uso de las mismas	01/01/2022	31/12/2022	33,33%	33,33%	33,33%	Allyson Valle Lucero	Corriente	Oficio De requerimiento de Capacitación
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.3.- Fortalecer la gestión de bibliotecas de la UAE.	10	Gestión para el mantenimiento y adquisición de maquinarias y mobiliarios	$ 2.000,00	2	Número de informes de gestión de requerimiento	01/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	Allyson Valle Lucero	Corriente	Informe Del Proceso
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	Objetivo 1.- Formar profesionales de manera integral en los niveles de pregrado y postgrado, comprometidos con el desarrollo del país, aplicando las mejores prácticas docentes.	1.3.- Fortalecer la gestión de bibliotecas de la UAE.	11	Gestión de requerimiento 2021 de libros digitales para incrementar el acervo bibliotecario de los CIA Guayaquil (principal y nuevo); y CIA milagro.	$ 5.000,00	200	Número de libros digitales adquiridos	01/09/2022	31/12/2022	0,00%	0,00%	100,00%	Allyson Valle Lucero	Corriente	Informe Del Proceso

Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	12	Comercialización de productos agrícolas generados por prácticas de campo y otros.	$ -	100%	Facturas	02/05/2022	31/12/2022	0,00%	50,00%	50,00%	ING. CESAR MORAN (CUM)	Corriente	Facturas
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	13	Apoyo logístico a las Facultades para actividades académicas, investigación y culturales.	$ -	100%	Oficios de Requerimiento	03/01/2022	31/12/2022	33,33%	33,33%	33,33%	ING. CESAR MORAN (CUM)	Corriente	Oficios de Requerimiento
Administrativa	De Apoyo	Dirección Administrativa	Organización	OEI 4.- Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional de manera que se promueva el mejoramiento continuo de los apoyos a los servicios brindados.	4.3 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	14	Dar seguimjento a los requerimientos realizados en el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz	$ -	100%	Oficios de Requerimiento	03/01/2022	31/12/2022	33,33%	33,33%	33,33%	ING. CESAR MORAN (CUM)	Corriente	Oficios de Requerimiento